

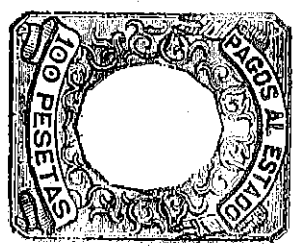
0857100

CIENTOS

1.ª CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

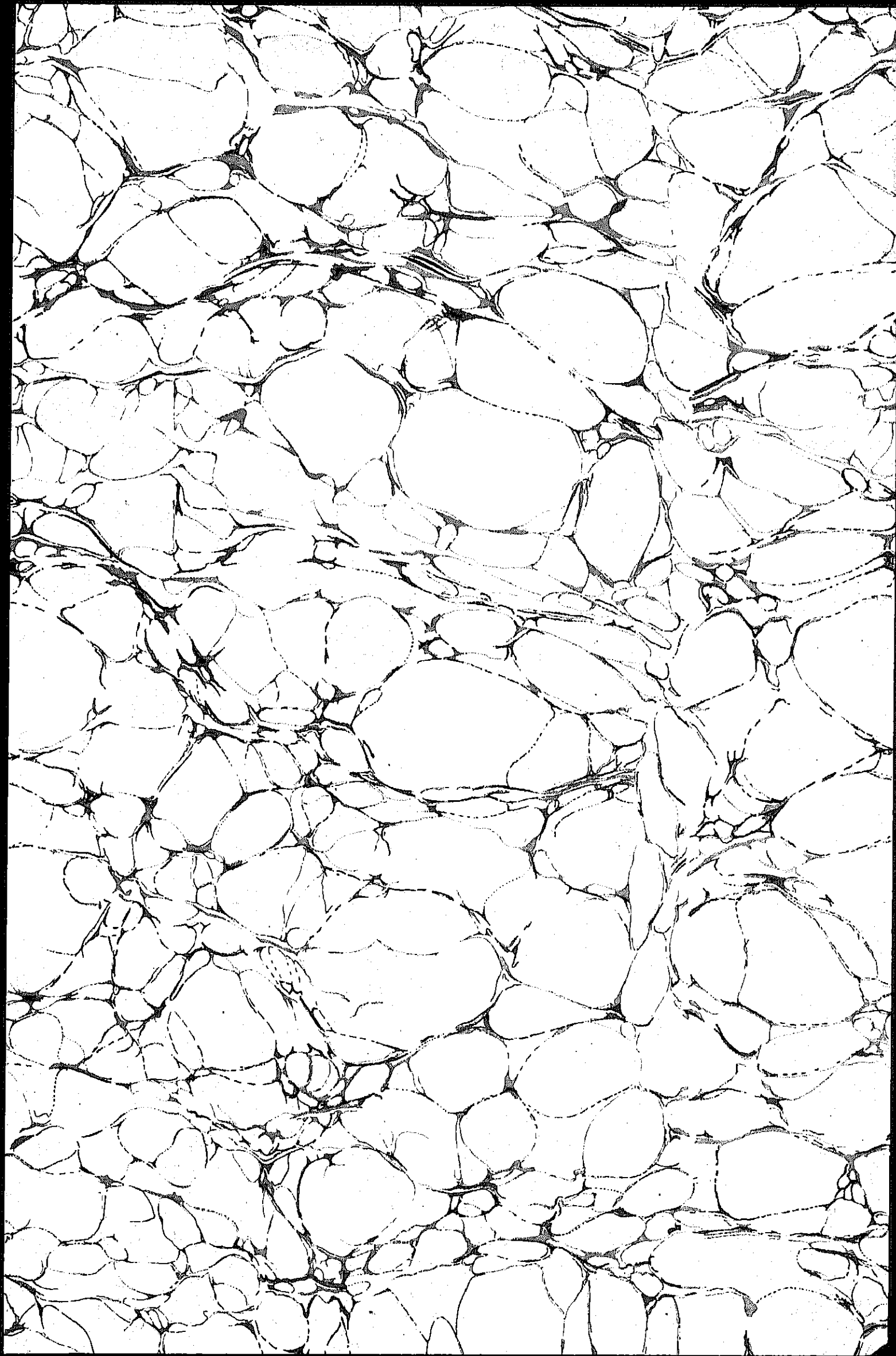
A.O.126,585

At. Miffo de papel y del de 20 m. A. 112 7.119
hacen el completo número del libro de Actas de
sesiones del Departamento de Volapük.



En el Hotel 11 de Mayo 1915
H. Volapük
Presidente



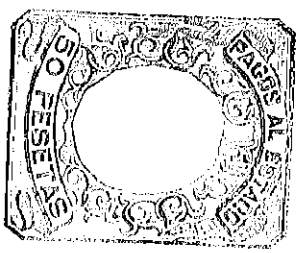




2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 332.749

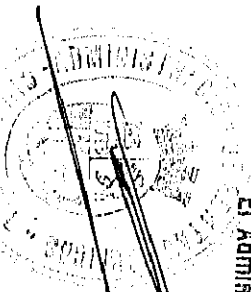


Complemento al pago a que se refiere el pliego de serie n.º 126585, clase,

Ciudad Real 11 de Octubre de 1936

El Administrador de Regios Puntos

Manuel de Pina



Fichas hechas
861

Tomos 72.

Ayuntamiento de Valdepeñas.

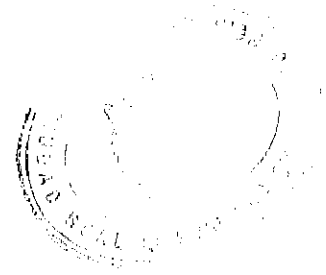
Don Luis Caminero Redecilla, Secretario del
Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que en cumplimiento de lo
dispuesto en la vigente Ley del Sello, se abre este libro
encuadernado, compuesto de cien folios útiles, en el
cual se estamparán los Actos de las sesiones
celebradas por este Ayuntamiento, quedando rein-
tegrado legalmente.

Y para que conste, expido la presente, visada por el Señor
Alcalde, en Valdepeñas a veintidos de Enero de mil nove-
cientos treinta y seis.

V.º B.º
L. Caminero

Manzanera

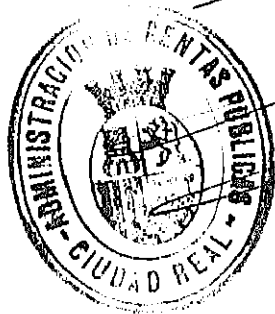


Este libro impreso de cinco folios y
destinado a consignar las Actas de sesiones del
Ayuntamiento de Valdepenas, ha sido sella-
do en todas sus hojas y ventificado con dos plie-
gos de papel de paja al título, clases 1.^a y 2.^a
números A. 126, 585 y A. 332, 7 de 9. importantes cin-
co cincuenta pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en
la vigente ley del timbre, autorizo esta
nada en Ciudad Real a trece de Febrero
de mil novecientos treinta y seis

El Admin. de Rentas

José de Caceres



Viene del folio 100 del tomo 71.

Continúa la sesión del día 13 de Diciembre de 1935, celebrada por este tomo. Ayuntamiento

trativo de esta provincia.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda con motivo del oficio de la Excmo. Diputación Provincial, para la construcción del camino vecinal del kilómetro treinta de la Carretera de Almagro a Alcañal a la de Madrid a Cordiz, que ha sido reprobado por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales por un presupuesto total de cincocientos y siete mil novecientos sesenta y dos pesetas, cuarenta y siete centimos, de las cuales corresponde contribuir al Ayuntamiento con cincuenta y cinco mil quinientas ochenta y siete pesetas, cuarenta y nueve centimos, proponiendo solicitar un anticipo reintegrable de cincuenta mil quinientas, noventa y tres pesetas, proponiendo a la Corporación prestar al mismo su conformidad y que el Ayuntamiento acuerde solicitar la ejecución de las obras por su cuenta, cobrándolo subvención y anticipo por obra ejecutada, garantizando de este modo la parte con que este Ayuntamiento tiene que contribuir para la ejecución del camino.

Que también acuerde el Ayuntamiento solicitar para la ejecución del camino referido un anticipo reintegrable de cincuenta mil quinientas, noventa y tres pesetas, garantizando su reintegro con el mar-

go voluntario en las contribuciones Territorial e Industrial durante un plazo de treinta años.

El Sr. Interventor, previamente autorizado por la Presidencia, manifiesta que en un oficio leído de la Excmo. Diputación pide que este Ayuntamiento contribuya con cincuenta y cinco mil quinientas ochenta y siete pesetas en arrenda y nueve centavos a la explotación del camino expresado en dicho comunicado; y no existiendo actualmente en ninguna disposición disponible en Presupuesto para tal gasto, se veía en la necesidad de hacerlo constar para salvar su responsabilidad, no habiendo hecho esta advertencia con anterioridad por no haberse pedido informe ni haberse requerido para encurrir a la revisión de la Comisión de Hacienda en que se trató de este asunto. Que si a la Corporación le parecía bien podía obviarse esta dificultad acordándose efectuar la aportación referida en piedra por valor de las cincuenta y cinco mil quinientas ochenta y siete pesetas en arrenda y nueve centavos, mediante prestación personal, con arreglo a la Ordenanza que para este servicio figura en el Presupuesto.

Después de una ligera discusión en que hizo un uso de la palabra varios señores concejales, la Corporación acordó por unanimidad, aprobar íntegramente el dictamen de la Comisión de Hacienda, con la advertencia hecha por el señor Interventor de estos fondos Municipales, de que la cantidad de cincuenta y cinco mil

quinientas ochenta y siete pesos en una cuota y
 nueve centavos en un que este Ayuntamiento
 tiene que contribuir a la construcción
 del repartido Comunal, se haya acordado
 la piedra a dicho Comunal mediante la pro-
 vision personal en arreglo a las Ordenan-
 zas que para este servicio figura en el
 Presupuesto Municipal vigente.

Se acuerda del voto el señor Medico Galan.

Se dio cuenta del informe emitido por la
 Comision de Hacienda en el expediente pa-
 ra imposicion de una decima en los contri-
 buciones directas del Estado segun Circular
 inserta en el Boletin Oficial de esta Provincia,
 correspondiente al dia quince del pasado
 mes de Noviembre; propusiendo a la Corpora-
 cion que Hacienda se exenta el aumento
 acordado por esta Corporacion Municipal
 en sesion celebrada por la misma el dia
 primero de Junio de mil novecientos treinta
 y dos, por el que no se puede imponer ni-
 gun otro cargo de decima ni centas
 parte gravada para las obras de el auto-
 rizado, no puede el Ayuntamiento acordar
 el cargo de ninguna decima en las
 contribuciones del Estado.

La Corporacion acordó por unani-
 midad de conformidad con lo informa-
 do por la Comision de Hacienda y por tanto
 que no se grave con cargas de ninguna
 clase las contribuciones territoriales y
 locales de este Termino Municipal.

Se acuerda del voto los señores Lopez
 Cruz y Rodriguez de Larrea.

Se dió lectura de los siguientes recibos y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero, artículo décimo, un recibo de Fernando A. de la Hoz de veintisiete pesetas por limpieza de los manguinas de escribir durante el mes de Octubre próximo pasado.

Al artículo once, un recibo del Sr. de Negreiros de Quintanilla de cincuenta y seis pesetas diez centimos por gastos y dietas en un viaje realizado a Ciudad Real.

Con cargo al capítulo tercero, artículo segundo, una factura de D. Juan Gil, de cincuenta y ocho pesetas cincuenta centimos por trabajos de carpintería para este Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo segundo, una factura de D. Juan Gil, de treinta pesetas setenta y cinco centimos por trabajos de carpintería realizados en las Cortes del Mercado. - Otra de Juan Roman de ciento sesenta y tres pesetas por trabajos de herrería en dicho Mercado.

Al artículo cuarto, una factura de Domingo Guerrero de ciento veinte pesetas por trabajos de pintura en el Matadero Municipal.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, una factura de Blas Navarro de veinte cinco pesetas por trabajos de herrería en romanas y basculas de este Municipio. - Una relación de recibos del Administrador de Arbitrios de quin ce pesetas por refutos para el día de audiencia.

Con cargo al capítulo sexto, artículo segundo una relación justificada de material gastado para trabajos de este Ayuntamiento por el

Apuntes del Municipal, importante la cantidad de cuatrocientas sesenta y una pesetas, sesenta centavos.

Con cargo al capítulo septimo, articulo primero, veinte recibos de la Sociedad "Sanas Potables" importantes trescientas ochenta y una pesetas por suministro de agua a diferentes depuradoras municipales.

Con cargo al capítulo septimo, articulo septimo, un recibo de Manuel Diaz Becerra, de cuatrocientas pesetas por limpieza de los retretes de la Delegacion de Vigilancia.

Con cargo al capítulo octavo, articulo segundo, un recibo de Carmen Garcia Morales de trescientas pesetas por alcohol suministrado para el Hospital Municipal.

Al articulo tercero otro recibo de la misma autora de ciento cincuenta pesetas por alcohol suministrado para la casa de Socorro.

Con cargo al capítulo once, articulo primero, un recibo de Don Juan Gil de seis pesetas y cincuenta centavos por trabajos de carpinteria en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Dos recibos de Alfonso Nunez, importantes quince pesetas y setenta pesetas respectivamente por trabajos de carpinteria en el Cuartel de la Guardia Civil y Armas Nacionales.

Con cargo al articulo tercero, una relacion de jornales de cuatrocientas veintiseis pesetas cincuenta centavos invertidos en la pavimentacion de la calle de la Esperanza. Otra de setenta y una pesetas cincuenta centavos por colocacion de losa en el acerado de la calle Augusta. Y otra de trescientas noventa y ocho pesetas por jornales invertidos en el arreglo

del Carruaje de la Casa Oriedo.

Al artículo sexto, una factura de D. Juan Gil de veinte pesetas por arreglo de una escalera del Parque.

Con cargo al capítulo primero, artículo octavo, un recibo del semanario "Adelante" de noventa y siete pesetas veinticinco centimos por anuncio de la subasta del horno crematorio.

Al artículo décimo un recibo de Francisco Ruiz de treinta pesetas por cuernos de carbón a distintos dependencias Municipales. Otro recibo de Gabriel Coucejo de diez pesetas cincuenta centimos por próximas para reintegrar de otros documentos oficiales. - Una factura de la imprenta "La Región" de diez y seis pesetas por bandos de este Ayuntamiento.

Al artículo once un recibo de Juan de Mata Fernández de seis pesetas por tres estancias de Guardias del Parque móvil de Madrid.

Con cargo al capítulo segundo, artículo primero, un recibo de los señores Príncipe y Princesa de veinte ochenta y seis pesetas diez centimos por gastos originados en su viaje y estancia en Madrid a resolver asuntos de este Ayuntamiento. Dos recibos de Pablo Moya de veintita y cinco pesetas cada uno por viajes de automovil a Ciudad Real a resolver asuntos Municipales. - Otro recibo del Jefe de Vigilancia D. Vicente Navarro de veinte pesetas veinticinco centimos por gastos de estancia en Ciudad Real a entregar documentos oficiales. - Otro recibo del Auxiliar de esta Secretaría Don Antonio Marguá de veintitres pesetas ochenta y cinco centimos por gastos de viaje y estancia en Ciudad Real a entregar documentos oficiales. - Otro recibo del

señor Aparejador Municipal de ciento treinta y nueve pesetas treinta centimos, por gastos de quinientos en un viaje realizado a Madrid a gestionar asuntos Municipales.

Con cargo al capítulo número, artículo segundo, una recibo de la Sociedad de Seguros "La Vano Navarra" de doscientos catorce pesetas ochenta y cinco centimos, por seguro de incendios del Cuartel de la Guardia Civil. - Dos facturas de la Sociedad "Aguas Potables" de treinta y seis pesetas cincuenta centimos y veintiocho pesetas sesenta centimos por arreglo de tuberías de riego de este Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo segundo, una factura de Electrica Centros de España, de cinco mil seiscientos veintiseis pesetas veintidos centimos por el fluido suministrado a este Ayuntamiento y alumbrado público durante el periodo mes de Noviembre. - Cinco facturas de Vicente Ferrandis de Guzman, importantes once pesetas ochenta centimos, seis pesetas veinticinco centimos, seis pesetas noventa y cinco centimos, una peseta veinticinco centimos y doce pesetas veinticinco centimos por efectos suministrados para la Secretaría, Inspección de Vigilancia, Reloj de la Torre y otras dependencias Municipales.

Al artículo segundo una factura de hijo de Manuel Barba de quinientas pesetas por cuenta baldosas primitivas para el Mercado Municipal. - Otra factura de Aurelio Lopez de veintidos pesetas por trabajos de hojalatería en el Mercado Municipal. - Otra

de Vicente Fernandez de Guzman, de treinta y dos pesetas, cincuenta y cinco centavos por tanto para el dicho Mercado.

Al artículo cuarto, una factura de José Marquez, de dos pesetas por arriendo de un sillón para el Mercado Municipal.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, una factura de la Superintendencia de Campos, de quince pesetas, cincuenta y cinco centavos, una peseta, dos pesetas y doce pesetas por materiales suministrados a este Ayuntamiento. - Otra factura de Vicente Fernandez de Guzman de cinco pesetas, cincuenta centavos por materiales electricos para la Administracion de Arbitrios. - Un recibo de Blas Garcia, de tres pesetas por una docena de pines para la biblioteca del Pazo de las Escuelas. - Un recibo de Vicenta Nuñez, de cincuenta pesetas por alquiler de la cueva de su propiedad correspondiente al pasado mes de Noviembre.

Con cargo al capítulo sexto, artículo segundo, una factura de Cortés y Merlo, de quinientas pesetas por uniformes para los Alguaciles de este Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo septimo, artículo primero, veinte recibos de la Sociedad "Aguas Potables" de Valdepenas, importantes, trescientos cincuenta pesetas, cincuenta y cinco centavos por agua suministrada a diferentes dependencias Municipales y fuentes publicas durante el pasado mes de Noviembre. - Otras facturas de la misma Sociedad, de mil novecientas diez y siete pesetas, noventa y dos

cientas treinta y seis pesetas, sesenta centavos
y cinco cuarenta pesetas por el agua su-
ministrada a diferentes servicios munici-
pales. - Un recibo de Juan de Mata Melo, de
treinta pesetas cuarenta y cinco centavos por agua
suministrada para las Escuelas Municipa-
les de niñas, durante el mes de No-
viembre. - Otro recibo de una peseta setenta
y cinco centavos por agua suministrada
por Juan de Mata Melo, a la escuela de
niños número tres.

Con cargo al capítulo octavo, artículo prime-
ro, un recibo del Inspector de Policía, de dos
pesetas por gastos originados en el envío de la
cubierta de un gato a Ciudad Real.

Al artículo segundo, un recibo de José Pau-
lari, de setenta y nueve pesetas por efectos y tra-
bajos invertidos en el Hospital Municipal. -
Una factura de Industrias Sanitarias, de se-
tecientas noventa y dos pesetas por efectos su-
ministrados al Hospital Municipal. - Una
factura de la Casa Campes de cincuenta y
ocho pesetas veinte centavos por efectos su-
ministrados al Hospital Municipal. - Dos fac-
turas de la Sucursal de Sebastián Bellas, de
treinta y cuatro pesetas y diez y nueve pe-
setas quince centavos respectivamente por
efectos suministrados al Hospital Municipi-
pal. - Dos facturas de Vicente Fernandez de
Guerrero, de seis pesetas y cincuenta y cin-
co pesetas cincuenta centavos por varios
efectos suministrados para dicho Hospital.

Al artículo tercero, un recibo de Los Ma-
tilde Oñet, de cuarenta y cinco pesetas por

el lavado y cosido de las ropas de la Casa de la
coro en el pasado mes de Noviembre. Una
factura de Vinde de Francisco Pacheco, de doscientos
tes diez pesetas por dos sillones tapizados para
el Hospital Municipal.

Al artículo cuarto, un recibo de Antonio
Balar, de diez pesetas por un sueldo para
continuar sus viajes de estudios por Euro-
pa. - Un recibo de D. Rafael Pardo, de quince
pesetas setenta y cinco centimos por gastos ori-
ginados al acompañar a un enfermo para
ser operado en el Hospital Provincial de San-
ta Catalina de Madrid. Una factura de Manuel Villalba,
de sesenta y cinco pesetas por un viaje de
automóvil a Ciudad Real, en el que se usó
un elemento. - Un recibo de ocho pesetas de
Carmen Rizo, por tres billetes de ferrocarril
a Maunabo.

Con cargo al capítulo noveno, artículo
primero, un recibo de Francisco Barchino,
de sesenta pesetas ocho centimos por el alque-
ler de la casa de su propiedad para Ofi-
cina de Colocación Obrera, en el pasado mes
de Noviembre. - Un recibo de Benigno Me-
gía de doce pesetas por limpieza de la Ofi-
cina de Colocación Obrera, durante el pa-
sado mes de Noviembre.

Con cargo al capítulo décimo, artículo
tercero, un recibo de Alfonso Ruiz Pareda,
de doscientas cincuenta pesetas por alquiler
de la casa de su propiedad destinada a Ins-
tituto, durante el pasado mes de Noviembre.

Al artículo cuarto, una factura de la Casa
Campos, de trescientas sesenta y siete pesetas

setenta y cinco centimos por libros manuscritos
dos de varios tipos pobres para comprar sus mate-
rios en el Instituto Nacional de Fomento del
Cultivo de esta localidad.

Con cargo al capítulo que, artículo primero,
una factura de Juan Roman de cinco pesetas
cincuenta centimos por trabajos de herreria
realizados en este Municipio. Una relación
de jornales de veinte cuarenta y una pesetas
cincuenta centimos por igualar las pizas
de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Al artículo tercero, dos relaciones de jorna-
les en el arreglo del camino de la Casa Cuada,
importantes cincuenta y cuatro y seis pesetas,
y noventa y diez y seis pesetas respectivamente.
Dos relaciones de jornales de cuatro cien-
tos cuarenta y nueve pesetas y cuatro centimos,
ochenta pesetas respectivamente, por el em-
pedrado de la calle de la Cruz Blanca. Una
relación de jornales de treinta y tres y tres
pesetas por pavimentación a mo de
Alto y arenado de la calle Prieta. Dos relacio-
nes de jornales de cinco ochenta y nueve pe-
setas cincuenta centimos y doscientos veintiocho
pesetas por arenado de la calle José
Ramón Prieta. Un recibo de ochenta y dos
pesetas de Santos Mota Moreno, por su ser-
vicio en accidente del trabajo. Otro
recibo de Antonio Martín Molero, de setenta
y dos pesetas por igual concepto que el ante-
rior. Otro recibo de Antonio Muñoz, de
treinta y ocho pesetas ochenta centimos por
gasolina para la máquina a piston de
ca. Cinco recibos del mismo número de trece

ta y ocho pesetas ochenta centavos cada uno por igual concepto que el anterior. - Un recibo de José Sanchez, de cuarenta pesetas por la adquisición de formalitas resacas para las obras de pavimentación de este Municipio.

Con cargo al Presupuesto de Impuestos, un recibo de Don Miguel Pintado Maján, de veintenta y cinco pesetas por gastos de locomoción y dietas otorgados como Vueso de las oposiciones de Jefe de Negocio de este Ayuntamiento, en representación del Excmo. Sr. Gobernador Civil. - Un recibo de Don Pedro Sanz de treinta pesetas por honorarios en el reconocimiento de un presunto heredero. Otro recibo de José Ferrnandez, de quince pesetas por la confección de un album Nacional de Gabán y Jania Ferrnandez. Tres facturas de Don Juan Gil de cuarenta y cuatro pesetas ochenta y cinco centavos, quinientas ochenta y dos pesetas ochenta centavos y quinientas noventa y ocho pesetas cincuenta y dos centavos por madera suministrada para la escuela del Trabajo y Hospital Municipal. - Una factura de Ramón Ruiz Quijano de trescientas treinta y cinco pesetas ochenta centavos por los gastos de entierro e inhumación por la muerte del empleado de este Ayuntamiento Don Demetrio Rodríguez Montijano.

Con cargo al Presupuesto Carcelario, un recibo del empleado de este Ayuntamiento Don Aurelio Sanchez, de diez pesetas y cinco centavos por llevar una expediente a Navarra en tramite de Justicia.

Don de Aurelio Lopez de adeho puestas por trabajos de bojalateria en el juzgado de Instruccion. Esta de Garcia Ortega de univite cinco puestas e inventa recuentos por fotografias para univite cinco.

La Corporacion acordó por unanimidad aprobar estos recuentos y facturas, que en su parte se satisfaga con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del Presupuesto siguiente, durante la Discusion y aprobacion de la factura correspondiente al ejercicio de 1900.

"Adelante," estimo asimismo del rollo el señor Castelló.

Por el señor Presidente se da cuenta a la Corporacion de que la casa número ciento invariada y siete de la calle del Sur de junio se encuentra inmovilizada, y conveniria a los intereses de este Municipio adquirir dicho solar para ensanche de aquel trazo de calle. La Corporacion acordó por unanimidad se propusiera al señor Megia Cornejo, para este asunto a informe de la Comision de Policia Urbana y Rural y Hacienda separadamente.

Por el señor Presidente se da cuenta a la Corporacion que de las gestiones realizadas por la Alcaldia en el Juzgado de Instruccion para averiguacion de la propiedad de todos los cascos y efectos depositados judicialmente en el Matadero Municipal, resultando que hasta el dia no ha sido posible identificarlos, y que unicamente es propiedad de este Municipio una e invariable de las allí existentes.

El señor Megia Rubio propone a la Corporacion que como la mayor parte son pro-

voluntades de desobediencia se proceda a la enajenación de dichos bienes mediante las formalidades reglamentarias, previo cumplimiento de dichos y demás requisitos.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Megia Rubio.

El señor Presidente hace presente a la Corporación la conveniencia de trasladar uno de los faros de la calle Lis de junio que enfrente con la Virgen de la Cautera, al trazo de la misma calle que enfrente con la del Coahuilero. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Se dió lectura de la proposición suscrita por el concejal señor Santa María, de remisión a la Corporación la deficiencia notada en el funcionamiento de la Bascula Municipal de la Cautera. - La Corporación acordó por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que proceda a la comprobación de los hechos denunciados y el arreglo de repetida bascula si ha lugar ello.

Se dió cuenta de una comunicación de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación en la que se acredita haber sido designado el Alcalde de esta ciudad para que forme parte como Vocal de la Comisión instituida para elevar al Gobierno propuesta concreta del régimen que deba establecerse como definitivo para los gravámenes locales sobre consumo de aguas en virtud a lo dispuesto en el apartado b) del artículo

primero del Decreto de reintegración de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

El señor García Ferrerol dice a la Corporación que viendo esta cuestión interesante para este pueblo, se precisa que tome parte este Ayuntamiento por oposición al señor Castells para que ostente este cargo.

El señor Santa María dice que debe constar en acta el agradecimiento por la distinción que se ha tenido para con este pueblo designando al Alcalde del mismo como Vocal de dicha Comisión, pareciéndole bien la designación del señor Castells.

El Sr. Megia Campuzo es partidario de que conste en acta el agradecimiento de la Corporación únicamente, pues en lo que atañe a la designación de Vocal ya la tendrá en cuenta el Sr. Alcalde para designar a quien le sustituya.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, se acordó por unanimidad el darse por enterada y que conste en acta el agradecimiento por esta designación.

Se dio cuenta de una carta del Alcalde de Gornellanos dando cuenta de haber correspondido a este Ayuntamiento la cuota de cien pesetas por los gastos efectuados para la celebración de la Asamblea Vitivinícola celebrada en Madrid, cuyo recibo acompaña a la adjunta carta. La Corporación acordó por unanimidad que se abone dicha cantidad con cargo al Capítulo de Impreciosos.

Igualmente se hizo presente por el señor

Presidente que en la misma carta se ruega a este Ayuntamiento que dé el nombre de un concejal para que represente al Ayuntamiento como Vocal en la próxima Asamblea Provincial que se ha de celebrar en Madrid. La Corporación acordó por unanimidad que de este Ayuntamiento se destaquen el concejal señor Costello su representante del mismo.

Por el Sr. Presidente se dijo que había terminado la sesión del día.

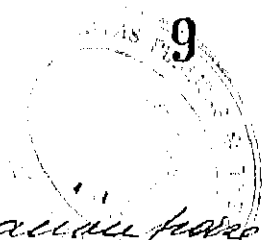
Por el señor Presidente se dice a la Corporación que por el concejal señor Fernando Verdugo le ha sido entregado hace un momento un telegrama del Diputado a Cortes por esta provincia señor Yagüero de Guzmán, haciendo saber que ha sido aprobada la prima para el punto del Arroyo Kapatero por la Junta Nacional del paro obrero.

El Sr. Guzmán de Madrid solicita a la Corporación se dé las gracias de oficio a este señor Diputado por las gestiones realizadas para conseguir esta concesión.

El señor Santa María dice a la Corporación que en virtud de las atribuciones que le fueron conferidas por el Ayuntamiento dispuso la ejecución de unas obras en el Hospital Municipal las cuales ascienden a la cantidad de ocho mil trescientas diez y siete pesetas ochenta y cuatro pesetas, rogando se declare de urgencia este asunto.

El señor Presidente hace suya esta proposición y ruega a la Corporación se declare de urgencia la misma.

La Corporación acordó por unanimidad



la declaracion de urgencia.

El Sr. Castells propone a la Corporacion para este asunto el informe de la Comision de Hacienda. La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Castells.

El Sr. Megia Galan dice a la Corporacion que la fachada de la calle del Buen suceso número veintidos en la parte que da a la calle de la Reforma está en ruinas, debiendo acordar el Ayuntamiento para el Ayuntamiento Municipal para comprobacion de esta denuncia.

El señor Megia Hornijo ruega a la Presidencia y a los señores Concejales de este Ayuntamiento, que asistan a las sesiones de los Prorogados, por ser un asunto de suma importancia para el mismo y para el desenvolvimiento de la vida Municipal.

Todos los señores Concejales presentes, proveyeron a todo el ruego del Sr. Megia Hornijo. Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún señor Concejil que solicite ningún acuerdo Municipal, se levantó la sesion a las veintidos horas y treinta minutos del mismo día, de todo lo cual por el Secretario certifico.

Quintanilla

Sesión del día 14 de diciembre de 1935, continuación de la del día 12 del mismo mes. Se abrió y abrió a las tres y treinta

h. Presidido por el Sr. Presidente de la Junta Municipal, Sr. Juan María de los Ríos, bajo la Presidencia de Sr. Juan María de los Ríos, Primer Vicepresidente, Sr. Juan María de los Ríos, Alcalde en funciones de Alcalde por su enfermedad del propietario, con asistencia de Sr. Juan María de los Ríos, Secretario y del Sr. Interventor de cuentas. Los señores Concejales se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan para continuar esta sesión extraordinaria continuación de la celebrada el día doce del actual y las anteriores.

Abierta la sesión por el señor Presidente se archiva al señor Interventor dió una cuenta del Presupuesto y proyecto objeto de esta sesión. Por el señor Interventor se dijo que para el día de hoy se encuentran en el salón de sesiones ocho señores Concejales y siendo necesario como mínimo cuatro para fijar las partidas del Presupuesto, no se puede tomar acuerdos.

Por el Sr. Presidente se dijo que en virtud de lo manifestado por el Sr. Interventor, para el día levantar la sesión para continuarla el día diez y seis del actual a la misma hora por ser el día de mañana domingo. Traen las diez y ocho horas treinta minutos, el todo lo cual por el Secretario certifico -

Guatemala

Sesión extraordinaria del día 16 de Diciembre de 1935, con continuación de la del día 14. Ten las horas Consistorio de la ciudad de Valdepeñas, a las diez y ocho horas treinta minutos del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de D. Andrés Sánchez y Rodríguez Ruiz Goyral, primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, en funciones de Alcalde por enfermedad del propietario, con asistencia de mi el Secretario y del Sr. Interventor de estos fondos Municipales.

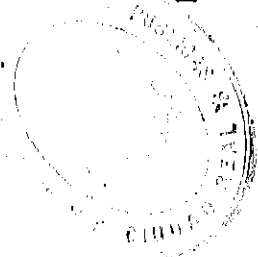
palas, se reunieron los señores que al man-
que se expresaron, Concejales de este Ayuntamiento,
para celebrar esta sesión extraordinaria,
continuación de la del día catorce del actual y anteriores.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se
procedió al Sr. Interventor dió cuenta del
proyecto de Presupuesto Municipal objeto de
esta sesión.

Por el Sr. Interventor se dijo, que hallando
se presentasen el rolou de sesiones siete auto-
res Concejales, y siendo necesarios como mi-
nimo catorce, para fijar las partidas,
del Presupuesto, no se podía tomar acuerdo.

Por el Sr. Presidente se dijo, que en virtud
de lo manifestado por el Sr. Interventor, proce-
dió levantar la sesión para continuarla
en el día de mañana a la misma hora.
Tran las diez y ocho horas y cincuenta mi-
nutos del mismo día, de todo lo cual
yo el Secretario certifico =

Quilomina



Sesión extraordinaria del Teniente Alcalde de Valladolid de la
 día 17 de Diciembre de 1935, con asistencia de Valladolid, a las diez
 terminación de la del día 16. Se abrió a las diez y treinta minutos del
 Sr. Presidente día diez y siete de Diciembre de mil novecientos
 Sr. Santa María treinta y cinco, bajo la Presidencia de Sr. Andrés
 Sr. Pérez Galán Sánchez y González, primer Viciente. Alcalde de
 Sr. Megía Galán este término. Simultáneamente en funciones
 Sr. Jiménez Madrid de Alcalde por enfermedad del propietario,
 Sr. Rodríguez de Arce con asistencia de mi el Secretario y del Sr. Inten-
 Sr. Carrero Ferrer por de estos fondos Municipales se reunieron
 Sr. López Ruiz los señores que al margen se expresan como
 Sr. Madrid Sánchez, jales de este término. Simultáneamente, para cele-
 Sr. Rodríguez Ruiz brar esta sesión extraordinaria, continua-
 Sr. Megía Corrujón ción de la del día de ayer.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se or-
 denó al Sr. Intenentor que diera cuenta del
 proyecto del Presupuesto Municipal para el
 próximo año, objeto de esta sesión.

Por el Sr. Intenentor se dijo, que hallándose
 se presentes en el salón de sesiones única-
 mente once señores Concejales, y siendo ne-
 cesario como mínimo catorce, para fijar
 las partidas del Presupuesto, no se podía tomar acuerdo.

Por el señor Presidente se dijo, que en
 virtud de lo manifestado por el Sr. Intenentor,
 procedía levantar la sesión para continuarla
 en el día de mañana a la misma hora. Tras
 las diez y ocho horas cuarenta minutos del mismo
 día, de que yo el Secretario certifico =

Acta

Sesión ordinaria del día } En las Casas Causidoriales de
 18 de Diciembre de 1935 } la ciudad de Valdepeñas a las
 10 y ocho horas del día diez y ocho de Diciembre
 1935 } bre de mil novecientos treinta y cinco, bajo
 la Presidencia de Don Francisco Santa María
 Giménez Madrid Romero, Segundo Teniente Alcalde, en junio-
 nes de Alcalde por su enfermedad del propio
 Teniente Teniente Teniente, con
 asistencia de mí el Secretario y del señor
 Interventor de fondos Municipales, se reunió
 con los señores que al margen se expresan,
 Concejales de este Ayuntamiento para
 celebrar esta sesión ordinaria corres-
 pondiente al día de hoy.
 Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de
 su orden yo el Secretario di lectura del
 acta de la anterior ordinaria correspondien-
 te al día trece del actual la cual fué aproba-
 da por unanimidad.
 Se dió cuenta de una instancia de Juan

12
JULIAS

Melgado Landoval, solicitando permiso para
lizar obras en la casa de su propiedad en calle de
Melodía número ciento treinta y uno. La
corporación acordó por unanimidad el conceder
la licencia solicitada.

Se acuerda del ac. la. el señor Castelli.

Se dio cuenta de una instancia de Pablo Gar-
cia Garcia, Guardia Municipal, solicitando los
quinientos días de permiso reglamentario y del
informe del señor Inspector de Policía, por el
cual manifiesta puede concederse este per-
misso por haber disfrutado el último en el
mes de Diciembre del año pasado. La Corpora-
ción acordó por unanimidad conceder el per-
misso solicitado.

Se dio cuenta de una instancia de Juan Garcia
Muñoz, Carrero de este Ayuntamiento, solicitando
de la sea abanzado su sueldo por mensua-
lidades en lugar de como en la actualidad
se hace por veinticinco días, desde su salida
sino de cobrar por jornales. La Corporación
acordó por unanimidad el de una esta ins-
tancia del expediente de Presupuesto para
que conoza de ella la Corporación cuando
se discutien los mismos y acordado lo que
proceda.

Se dio cuenta de una instancia firmada
de por varios vecinos de este Mercado
Municipal, solicitando se prohiba la
venta al detall de frutas y verduras en
carros y camionetas en la vía pública,
por perjudicar grandemente a los in-
tereses de los recurrentes. La Corporación
acordó por unanimidad para a supe-

me de la Comisión de Mercados.

Leída en el salón el señor Merlo Vior.

Se dió cuenta de una instancia de Antonio García Patán, solicitando de esta Corporación le sea dado de baja el carnaje número 2.866 que figura inscrito en su nombre en el Padrón correspondiente, por no ser de su propiedad y al propio tiempo cancelar los recibos que figuran por este concepto y los males obran en poder del señor Agustín Quintán.

Leída en el salón el señor Fernando Verdugo.

La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Se ausenta del salón el Sr. Camarero Torreyol.

Se dió cuenta de una instancia de Don Antonio Cantaja y otros varios vecinos solicitando el arreglo de la calle de la Alegria.

La Corporación acordó que pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural y despues a la de Hacienda.

Se dió cuenta de una instancia de Don Carlos Sanchez Santa Maria y otros dos funcionarios de este Ayuntamiento a efectos de despacho del señor Secretario, solicitando una gratificación por servicios extraordinarios prestados. La Corporación acordó por unanimidad pasar a la Comisión de Gobierno Interior y despues a la Comisión de Hacienda para su informe.

Se dió cuenta de una proposición del Benemérito Alcalde D. Narciso Pery, proponiendo que se nombre Guardia del Parque Municipal a Felipe Merlo Lora. La Corporación acordó

dió por unanimidad para el informe de la Comisión de Hacienda.

Vuelve al salón el Sr. Caminero Ferrizol.

Se dió cuenta de que no podía presentarse ninguno dictamen de la Comisión de Gobierno Interior por que esto no se había recibido.

Por el Sr. Secretario se dió que de la Comisión de Política Urbana, oportunamente tenía presentada el informe, la recepción de las obras de pavimentación de la calle de Francisco Morales y reemplazamiento del lugar que han de ocupar los castilletes de la luz eléctrica.

Se ausenta el Sr. García Ferrizol.

La Corporación acordó por unanimidad que la Comisión termine su informe para la próxima sesión.

Se dió cuenta de una instancia de Sara Grau Morales, solicitando un aumento en la retribución que percibe para conducir niños expósitos al Hogar Provincial y del informe de la Comisión de Hacienda, que propone se fije esta retribución en veinticinco puntas por cada niño que lleve a cabo.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Comisión.

Vuelve al salón el Sr. Castells.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y futuras informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero, artículo décimo, una factura de Alfonso Vives, por una caja para transportar correspondencia de veinticinco puntas. Una factura de Pascual Loal por velas de siete puntas veinte

continuos. Un recibo de Gabriel Carnejo por reintegro de pólizas para certificaciones de sus pesetas. Un recibo del tes de Valdepeñas por publicación de un edicto de noventa y siete pesetas veinticinco centimos.

Con cargo al capítulo tercero, artículo segundo, un recibo de la Patria Hispánica, Sociedad de Seguros de ochenta pesetas noventa y cinco centimos por un seguro de incendios.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo segundo, una factura de Juan Roman por reparaciones en el Mercado de ciento treinta y ocho pesetas. - Al artículo once un recibo de Tiburcio Merlo por yero para obras del Matadero de noventa y siete pesetas.

Al artículo cuatro, una cuenta de aguas Potables por instalación en el Matadero, de ciento cincuenta y cinco pesetas. Una relación de jornales en reparación del edificio del Matadero de ochenta y cuatro pesetas veinticinco centimos.

Al Capítulo octavo, artículo primero, una factura de ciento dos pesetas cincuenta centimos por empujante de la Bascula Municipal.

Con cargo al capítulo octavo, artículo primero, una factura de D. Samsoro Caminero de doscientos noventa y cinco pesetas cincuenta centimos por películas para Rayos X.

Al artículo cuatro, una factura de Sara Lina Morlanés, por conducción de un depósito al Hogar provincial de noventa y cinco pesetas.

Con cargo al capítulo once, artículo primero, una factura de Alfonso Níñez de tres pesetas cincuenta centimos por un cristal en el

Ayuntamiento. Artículo tercero, un recibo de
 quince pesetas por un lesionado por accidente
 en obras Municipales, llamado Bartolomé López
 Roaño. Otro recibo de Antonio Muñoz de treinta
 y ocho pesetas ochenta centimos por cincuenta litros
 de gasolina. - Otro del mismo de treinta y ocho
 pesetas ochenta centimos, por cincuenta litros
 de gasolina. - Otro del mismo de treinta y ocho
 pesetas ochenta centimos, por cincuenta litros de
 gasolina. - Otro del mismo señor de treinta
 y ocho pesetas ochenta centimos, por igual con-
 cepto que los anteriores, para la magnífica
 episcopa de la en las obras del barrio de la
 Plaza Cuicido. - Un recibo de Martín Pérez Galán,
 por forma de las y seguradoras de puros de treinta
 pesetas. Otro del mismo señor por igual con-
 cepto de quince pesetas veinte centimos. - Otro del
 mismo señor por igual concepto de doce
 pesetas. - Una factura de Hijo de Jorge Jimé-
 nez por forma de las para las calles de treinta
 y ocho pesetas cinco centimos. - Otro del mismo
 señor por igual concepto de veinte nueve pe-
 setas veinte centimos. - Otro del mismo se-
 ñor por igual concepto de treinta pesetas,
 quince centimos. - Otro del mismo señor por
 igual concepto de quince pesetas, veinte y
 cinco centimos. - Una factura de Gregorio
 Marquy por experimentos terrenales de veinte
 pesetas cincuenta centimos. - Un recibo de
 veinte pesetas por cinco jornales en la re-
 paración del Comercio de la Plaza Cuicido.
 - Una nómina de jornales en la pa-
 rimentación de la calle Bataveros de
 trescientas diez y ocho pesetas treinta centi-

mos. - Otra nominia de la reparacion del
barrido de la casa Oriedo de noventa
treinta y cuatro pesetas. - Otra nominia de
pavimentacion de la calle del Guardia de
cuatrocientos setenta y tres pesetas. - Otra no-
minia de pavimentacion de la calle de la
Carcel de cuatrocientos tres pesetas cinco-
ta centimos. - Otra nominia de pavimenta-
cion de la calle Garcia Hernandez de cuatro-
cientos sesenta y cuatro pesetas ochenta y
cinco centimos. - Otra nominia de pavimen-
tacion de la calle Pintor Mendocera de cua-
trocientos veinte pesetas quince centimos.
Otra nominia de pavimentacion de la
calle Buenavista de quinientos treinta y se-
te pesetas setenta y cinco centimos. - Otra
nominia de pavimentacion de aceras de
en la calle Jose Ramon Ororio de ciento treinta
y cuatro pesetas. - Con cargo al articulo sex-
to, una factura de Martin Perez Galan de
una peseta setenta y cinco centimos por una ce-
rradura.

Con cargo al articulo septimo, una no-
minia de jornales en reparacion de el
cantarillo de la calle del Norte de treinta
y ocho pesetas. - Una factura de
Joaquin Motrico de diez pesetas por cinco
pauzas de yeso. - Una factura de Blente-
rio Rosales de ochenta y siete pesetas por vein-
tinete metros cubicos de piedra de una ca-
panteria.

Con cargo al capitulo de Ingresos,
las siguientes facturas del Tribunal Tutel-
lar de menores correspondientes al año

actual: Por el mes de Mayo siete pesetas setenta y cinco centimos y quince pesetas cincuenta centimos. Por el mes de Junio siete pesetas cincuenta centimos y quince pesetas. Por el mes de Julio siete pesetas setenta y cinco centimos y quince pesetas cincuenta centimos. Por el mes de Agosto siete pesetas setenta y cinco centimos y quince pesetas cincuenta centimos. Por el mes de Septiembre quince pesetas y siete pesetas cincuenta centimos.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y parturas, y que se satisficieran con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto Municipal.

Durante la discusión y aprobación de las parturas de Don Martín Pérez Galan, estuvo ausente del salón el Concejal Sr. Pérez Galan.

Por el Sr. Presidente se dijo que habia terminado la orden del día y si habia algun señor Concejal que quisiera hacer uso de la palabra para ruegos y peticiones; y habiendo guardado silencio todos los presentes, por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las diez y nueve noventa y tres minutos, de todo lo cual por el Secretario certifico.

Unánimemente

Diligencia [Estados citados la Corporación para el día de hoy a las diez y ocho horas para continuar la sesión suspendida el día nueve del actual para discusión y aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario, a crédito por la presente que no ha podido celebrarse por estarlo habiendo la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, la que habiendo terminado mucho después de la hora fijada para aquella, de orden de la Presidencia y con arreglo a la convocatoria, se continuará en el día de mañana. Veinte y cinco días de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

Nº 13º

Unánimemente

Sesión extraordinaria del día 19 de Diciembre de 1935 continuación de la del día 17 } en las Casas Consistoriales de la ciudad de Talcahuano a las diez y ocho horas y treinta minutos del día diez y nueve de Diciembre

ciento de mil novecientos treinta y cinco, bajo la
 Presidencia de Don Francisco Santa María Riquelme,
 no, Segundo Viciente Alcalde, en funciones de
 Alcalde por enfermedad del propietario y
 Sr. Meja Galan ausente del Primer Viciente Alcalde, con
 Sr. Rodríguez de Guzmán asistencia de mí el Secretario y del Sr. Inter-
 v. Canino Interventor de estos puntos Municipales por la re-
 Sr. Madrid Sandoval en las sesiones que al margen se expresan,
 Sr. Rodríguez Ruiz Concejales de este Ayuntamiento,
 Sr. Meja Canino para celebrar esta sesión extraordinaria
 Sr. Lopez Ruiz en continuación de la del día diez y siete
 Sr. Merlo Vitor del actual.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se
 volvió al señor Interventor para ejecutar
 del proyecto de Presupuestos Municipal
 para el próximo año, objeto de esta sesión.

Por el Sr. Interventor se dijo, que hallándose
 se presentados en el número de sesiones única-
 mente nueve señores Concejales, y siendo
 necesario como mínimo catorce para
 fijar las partidas del Presupuesto, no se
 podría tomar acuerdo.

Por el Sr. Presidente se dijo, que en vir-
 tud de lo manifestado por el Sr. Interventor,
 procedía levantar la sesión para
 continuarla en el día de mañana a
 la misma hora. Transcurridas las diez y ocho ho-
 ras y veinte minutos del mismo día
 de todo lo cual yo el Secretario certifico-

Muramun

Sesión extraordinaria del día 20 de Diciembre de 1935, con continuación de la del día 19 } Que las Casas Comunitarias de la ciudad de Valdepeñas, a las diez y ocho horas y treinta minutos

Sr. Presidente del día veinte de Diciembre de mil novecien-
 Sr. Pérez Galan tos treinta y cinco, bajo la Presidencia de Sr.
 Sr. Comisionado Ferrer y de Sr. Sánchez y González primer Teniente Al-
 Sr. Madrid Sánchez calde de este Excmo. Ayuntamiento, en fun-
 Sr. Castells ciones de Alcalde por enfermedad del pro-
 Sr. López Ruiz pietario, con asistencia de mí el Secretario
 Sr. Mejía Comujo y del Sr. Interventor de estos fondos Municipi-
 pales, se reunieron los señores que al man-
 que se expresan, Concejales de este Excmo.
 Ayuntamiento, para celebrar esta sesión
 extraordinaria, continuación de la del
 día diez y nueve del actual.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se
 aprobó al Sr. Interventor diere cuenta del
 Proyecto del Presupuesto Municipal para el
 próximo año de mil novecientos treinta y
 seis, objeto de esta sesión.

Por el Sr. Interventor se dijo que hallando
 se presentes en el rubro de sesiones unida-
 mente siete señores Concejales, siendo ne-
 cesarios como mínimo catorce para
 fijar las partidas del Presupuesto, no se
 podría tomar acuerdo.

Por el Sr. Presidente se dijo, que en vir-

tudo a lo manifestado por el Sr. Interventor, pro-
cedia levantar la sesion, para continuarla
en el dia de mañana a la misma hora,
tras las diez y ocho horas y cuarenta minu-
tos del mismo dia, de todo lo cual yo el
Secretario certifico -

[Handwritten signature]

Sesion extraordinaria } en la Casa Consistorial, de
del dia 21 de Diciembre de 1935. } la ciudad de Caldepinos, a
continuacion de la del dia 20. } las diez y ocho horas y treinta
Sr. Presidente minutos del dia veintuno de Diciembre de
Sr. Madrid y Sanz mil novecientos treinta y cinco; bajo Pre-
Sr. Santa Maria sidencia de Don Andres Sanchez Gonzalez, Pri-
Sr. Garcia Ferraz mer Beniente Alcalde de este Ayuntamiento.
Sr. Lopez Ruiz niente, su funcion de Alcalde por sufer-
Sr. Fernandez Berdy mulo del propietario, con asistencia
de mi el Secretario y del Sr. Interventor de los
fondos Municipales, se reunieron en los sa-
lones que al margen se expresan, bome-
gales de este Ayuntamiento, para cele-
brar esta sesion extraordinaria, conti-
nuacion de la del dia de ayer.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente,
se aprobó al Sr. Interventor diera cuenta
del proyecto del Presupuesto Municipal

para el próximo año de mil novecientos treinta y seis, objeto de esta sesión.

Por el señor Interventor se dijo que los lladores presentes en el salón de sesiones únicamente sus señores concejales, y siendo de necesarios como mínimo a doce para fijar las partidas del Presupuesto, no se podía tomar acuerdo.

Por el Sr. Presidente se dijo que en virtud de lo manifestado por el Sr. Interventor, procedía levantar la sesión para continuarla el día veintitres del actual a la misma hora, por ser el día de mañana domingo, para las diez y ocho horas y treinta minutos del mismo día, de todo lo cual go el Secretario certifico =

[Firma]

Sesión extraordinaria del día 23 de Diciembre de 1935 } en las Casas Consistoriales de la ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas y treinta minutos del día veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de D. Andrés Sánchez González Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, en funciones de Alcalde por su

M. Castells
M. Jimenez Madrid
M. Sanchez Sanchez

permeabilidad del propietario, con asistencia de un
 el Secretario y del señor Interventor de estos
 fondos Municipales, se reunieron los señores
 que al margen se expresan, Concejales de este

Mr. Mejía Galante, Sr. D. D. Ayuntamiento, para celebrar esta

Mr. López Ruiz sesión extraordinaria, en terminación

Mr. Mejía Corujo de la del día veintuno del actual.

Mr. Madrid Santa Abierta la sesión por el señor Presidente, se

Mr. Mejía Rubio recibió al señor Interventor dióse cuenta del

proyecto del Presupuesto Municipal para el próxi-
 mo año de mil novecientos treinta y seis, obje-
 to de esta sesión.

Por el señor Interventor se dijo que hallándose
 se presentes en el salón de sesiones únicamente
 si diez señores Concejales y siendo necesarios co-
 mo mínimo catorce para fijar las partidas
 del Presupuesto, no se podía tomar acuerdo.

Por el señor Presidente se dijo, que en virtud
 de lo manifestado por el señor Interventor, pro-
 uolía levantar la sesión, para continuarla
 en el día de mañana a la misma hora.
 Tienen las diez y ocho horas y cuarenta minutos,
 del mismo día de hasta lo cual yo el Secre-
 tario certifico =

Acta

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la ciudad de Calixtlahuaca, a continuación de la del día 23

Sr. Presidente - minutos del día veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la

Sr. Santa María Ayuntamiento, en funciones de Alcalde por

Sr. Rodríguez de la Cruz de mi el Secretario y del Sr. Interventor de

Sr. Sánchez Sánchez estos señores Municipales, se reunieron los se-

Sr. García Ferrer y Sr. López Ruiz de este Ayuntamiento, para celebrar esta sesión extraordinaria, continuación de la del día veintitris del actual.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se archivó el señor Interventor dió cuenta del proyecto del Presupuesto Municipal para el próximo año de mil novecientos treinta y seis, objeto de esta sesión.

Por el señor Interventor se dijo que hallándose presentes en el salón de sesiones únicamente diez señores Concejales, y siendo necesarios como mínimo catorce, para fijar los partidas del presupuesto, no se podía tomar acuerdo.

Por el señor Presidente se dijo, que en vir-

Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. -
N.º 78.

Salvador

Municipalidad

Sesión extraordinaria del Ten las Casas Constitucionales
 día 25 de Diciembre de 1935. { en la ciudad de Saldepe
 continuación de la del día 24. } na, a las diez y ocho horas,
 Sr. Presidente y treinta minutos del día veinticinco de Di-
 Sr. Megia Rubio ciembre de mil novecientos treinta y cinco,
 Sr. Martín Díaz bajo la Presidencia de don Andrés Zamora
 Sr. Fernando Sánchez González, Primer Teniente Alcalde de este
 Excmo. Ayuntamiento, en funciones de Al-
 calde por enfermedad del propietario,
 con asistencia de mi el Secretario y del señor
 Interventor de estos fondos Municipales, se
 reunieron los señores que al margen se
 expresan, Concejales de este Excmo. Ayun-
 tamiento, para celebrar esta sesión ex-
 traordinaria, continuación de la del día
 veinticinco del actual.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se
 ordenó al Sr. Interventor diera cuenta del
 proyecto de Presupuesto Municipal para el
 próximo año de mil novecientos treinta
 y seis, objeto de esta sesión.

Por el señor Interventor se dijo que hallándose
 se presentes en el salón de sesiones municipal
 te cuatro señores Concejales y siendo necesa-
 rios como mínimo catorce para fijar las
 partidas del Presupuesto, no se podía to-
 mar acuerdo.

El Sr. Presidente se dijo, que en virtud de lo manifestado por el señor Interventor, prosiguió a levantar la sesión, para continuarla en el día de mañana a la misma hora. Tardó las diez y ocho horas y ochenta minutos del mismo día de todo lo cual yo el Secretario certifico =

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la ciudad de Valladolid, a
 día 26 de Diciembre de 1935 con continuación de la del día 25. Las diez y ocho horas y treinta mi-
 nutos del día veintinueve de Diciembre de mil no-
 venta y cinco, bajo la Presidencia de
 Sr. Juan Galan de los Angeles Sanchez Gonsalves, Primer Teniente de
 Alcalde de este Ayuntamiento, en fun-
 ciones de Alcalde por enfermedad del propio
 Sr. Madrid Sanchez Gonsalves, con asistencia de mi el Secretario y
 Sr. Megia Cornejo del señor Interventor de estos fondos municipi-
 ales, se reunieron los señores que al mar-
 gen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento,
 para celebrar esta sesión extraordinaria, continuación de la del
 día veintinueve del actual.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se archivo al Sr. Interventor dicha cuenta del proyecto del Presupuesto Municipal para el próximo año mil novecientos treinta y seis, objeto de esta sesión.

Por el Sr. Interventor se dijo que no se oía
se presenten en el salón de sesiones única-
mente nueve señores Causajales, siendo ne-
cesarios como mínimo catorce para fi-
jar las partidas del Presupuesto, no se po-
día tomar acuerdo.

Por el señor Presidente se dijo, que en
virtud a lo manifestado por el señor In-
terventor, procedía levantar la sesión
para continuarla en el día de maña-
na a la misma hora. En las diez y
ocho horas veinte y cinco minutos del
mismo día, de todo lo cual yo el Se-
cretario certifico =

[Firma]

Sesión ordinaria del Tribunal Consistorial
 día 27 de Diciembre de 1935 de la ciudad de Valdepeñas

Sr. Presidente a las diez y ocho horas del día siguiente de Di-
 Sr. Santa María número de mil novecientos treinta y cinco, Sr.
 Sr. Megia Galanjo la Presidencia de Don Andrés Sanchez Gar-
 Sr. Perez Galan a las diez y ocho horas del día siguiente de este día.

Asuntamento, en funciones de Alcalde por ausencia
 medada del propietario, con asistencia de
 el Secretario y del Sr. Interventor de estos fondos Mu-
 nicipales, se reunieron los señores que al man-
 do de V. E. se suplican, Concejales de este Ayuntamiento
 para celebrar esta sesión ordinaria
 supletoria de la del día veintidós del cu-
 rral, la que no pudo celebrarse por falta
 de asistencia de señores Concejales para to-
 mar acuerdo.

Mr. Madrid Sanchez
 Mr. Lopez Ruiz
 Mr. Rodero (P.)
 Mr. Castells
 Mr. Sanchez Sanchez
 Mr. Megia Comiso
 Mr. Jimenez Madrid

Abierta la sesión por el señor Presidente
 de su orden y el Secretario de lectura del ac-
 ta de la sesión ordinaria del día diez y ocho
 del actual, la que fue aprobada por unanimidad.
 Leida en el salón el señor Megia Comiso.

Se dio cuenta del informe emitido por la
 Comisión de Policía Urbana y Rural, en el
 expediente de derribo de la casa número
 veintidós de la calle de San Francisco Mora-
 les, propiciando a la Corporación que el
 castillete que existe en el solar resultante
 del derribo de dicha finca, se emplaza en
 la esquina y delante del curado de la casa
 propiedad de Don Sebastian Rodero, tenien-
 do en cuenta que este castillete sea meta-
 lico con objeto de que no pueda servir de
 parapeto a los maleantes y transeuntes.
 La Corporación acordó por unanimidad
 aprobar el informe emitido por la Comi-
 sión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por
 la Comisión de Policía Urbana y Rural, en
 el expediente para franquiciación es-
 pecial de hornigón blindado en la calle

de Don Francisco Morales, en el trazo compuesto
dado entre Luis de Juncos y Manuel León y de la
certificación suscrita por el Ayerajador
Municipal, por la que se accedida se le pue-
den recibir dichos a bras al contratista Don
Joaquín Sánchez González, dejando mil pesetas a
responder de los deterioros, debiendo devol-
verse la fianza que tenía constituida.

El señor Don Santa María dice que la cau-
tidad de mil pesetas es poca cantidad pa-
ra responder del resultado de las obras. Que
los Vocales de la Comisión tienen impre-
sión de la mala ejecución de la misma.
Por lo que debe quedar a deber de las mil
pesetas las fianzas a responder de la obra
y su ejecución.

El Sr. Presidente dice que la Comisión ha
informado en este sentido a las ma-
nifestaciones del Ayerajador Municipal,
asegurando que la cantidad de mil pese-
tas era suficiente garantía para los de-
terioros que pudieran surgir.

Después de una extensa discusión la
Comisión acordó por mayoría y con
el voto en contra de los señores Santa Ma-
ría, Megía Galán, Castells y Madrid Sánchez
aprobar el dictamen emitido por la Co-
misión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de los informes emitidos
por las Comisiones de Hacienda y Policía Ur-
bana y Rural, en el expediente para ad-
quisición del solar número ciento enaren-
ta y siete de la calle del Luis de Juncos, propo-
niendo a la Corporación se requiera al due-

no del mismo para que lo apruebe el Ayuntamiento
 to su cuenta, con expresion del precio y ma-
 ny que esta Corporacion encarga de ello a un
 de lo que crea mas conveniente, y que se re-
 quiera mediante oficio al Capataz en cargo
 do del Circuito Nacional de Fincas Especiales
 a quien correspondia el trazo en que se en-
 cuentra en la usada esta finca, para que
 con la urgencia posible proceda a dar se-
 lida a las aguas por cuencas por ruina las
 caras cobijadas a la antes repetida.

El Sr. Santa Maria dice que con la adquisi-
 cion de este solar no obtiene este Ayunta-
 miento beneficio alguno, y no acurrir lo
 que con los otros solares, que despus de ad-
 quirirlos no tienen aprovechamiento. La
 Corporacion acordó por mayoria y con el
 voto en contra de los señores Santa Maria
 y Maria Galan, aprobar precedentemente in-
 forme de las Comisiones de Hacienda
 y Policia Urbana y Rural.

Se dió cuenta del informe emitido
 por la Comision de Gobierno interior,
 en el escrito en que el Inspector de Poli-
 cia, solicitaba la construccion de un
 calabozo y de un porche para guar-
 dar el carro de incendios con todas las
 herramientas y utensilios del Cuerpo de In-
 cendios; proponiendo a la Corporacion
 que respecto a la construccion del ca-
 labozo se emitiese un unanime voto
 de confianza al Sr. Alcalde para que en
 reunion del Inspector de Policia lleve
 a cabo esta construccion. Y en lo que res-

pecto a la construcción del puente para guardar en él, el carro de incendios se espera la entrega a este Ayuntamiento del carro antes repetido, para que se construya el puente con arreglo a las dimensiones, del mismo.

El Sr. Castells pregunta si hay conserjería en el Ayuntamiento, a fin de darse al municipal voto de conserjería que se propone al Alcalde por haberse especializado, en el Ayuntamiento, en igual caso en que se les concedieron los mismos.

La Corporación acordó por mayoría y con el voto en cuenta del Sr. Castells, de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, en la instancia en que Vicente Rana, Gobernador, solicita reposición de un acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión celebrada el día veintidós del pasado mes de Noviembre, privándole a la Corporación se le concedan las cien pesetas de gratificación que se le habían concedido en años anteriores, por haber llegado a esclarecerse la denuncia formulada contra los republicanos por el concejal Sr. Roldán (D. Sebastián).

La Corporación acordó por mayoría y con el voto en cuenta del Sr. Mejía Galán de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno Interior y por lo tanto que se le conceda a este interesado cien pesetas de gratificación.

Se dió cuenta del informe emitido por la

Comision de Hacienda, en la propuesta del teniente Alcalde Delegado de los servicios del Parque, en que propone el nombramiento de Felix Murto Lara para Guarda del Parque Municipal, proponiendo a la Corporacion que no puede ser nombrado para dicho cargo en propiedad por no tener la edad reglamentaria para desempeñar dicho cargo.

El señor Castells alega en este informe que no es competente la Comision de Hacienda para informar en este asunto.

El mismo señor Castells manifiesta que ninguna Comision, ni el Pleno del Ayuntamiento puede nombrar suplente de su propiedad legalmente, y por ello hizo constar sus manifestaciones en el informe.

El Sr. Santa Maria dice que el informe lo encuentra bien, pero falta el fallo del Ayuntamiento.

El señor Castells dice que debe acordarse no procede nombrarse por no ser competente segun la Ley Municipal.

Despues de una detenida discusion en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, la Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con el voto particular emitido por el señor Sr. Castells, y por lo tanto que no procede nombrar a este funcionario Guarda del Parque Municipal.

Se dió cuenta de los informes emitidos por las Comisiones de Hacienda y Gobierno interior, en la instancia en que los suplentes de Lintaria afitos al despacho del señor

Secretario Don Carlos Sanchez Santa Maria, Don Francisco Lopez Cordova y Don Lorenzo Araque Gomez, solicitaban una gratificacion por servicios extraordinarios prestados a este Ayuntamiento, proponiendo a la Corporacion se conceda a cada uno de estos funcionarios una gratificacion de doscientas cincuenta pesetas libres de todo impuesto y gravamen. La Corporacion acordó por mayoria en el voto en contra del señor Megia Galan, aprobar referidos informes y que se abuya a estos funcionarios la gratificacion indicada.

Se ausenta del salon el Sr. Rodero (D. Juan).

Se dió cuenta del informe escrito por la Comision de Hacienda, en la instancia en que Don Jose Rodero Crespo, Don Serafin Megia Ferrnandez y Don Jesus Garcia Ruiz, solicitaban una gratificacion por los trabajos realizados en la Secretaria de este Ayuntamiento, proponiendo a la Corporacion que se conceda una gratificacion a estos individuos, equivalente al sueldo que cada uno de ellos ha dejado de percibir hasta el dia treinta y uno del corriente mes de Diciembre.

El señor Santa Maria dice que hace meses se acordó prescindir de los servicios de estos empleados y no se votó el suplemento de credito para que pudieran cobrar los trabajos que habian realizado en esta Secretaria.

El Sr. Castells informa en este asunto y dice que como la mayoria de los señores Concejales se enteraron de la necesidad de los servicios de estos funcionarios

fué despues de la notacion del Suplemento de credito, debido a un oficio del señor Secretario del Ayuntamiento que así lo havia existido de fin de este informe y dice que es justo cobrar porque lo han trabajado.

El Sr. Santa Maria se dió por satisfecho con estas explicaciones.

La Corporacion acordó por unanimidad de uniformidad con lo informado por la Comision de Hacienda y por lo tanto se abone a cada uno de estos interesados la gratificacion equivalente al sueldo que cada uno de ellos haya dejado de percibir hasta treinta y uno del corriente mes de Diciembre.

Se dió cuenta de los informes emitidos por las Comisiones de Hacienda y Policia Urbana y Rural, en la instancia en que los vecinos de la calle de la Alegria solicitaban la permision de la misma con la misma claridad; proporcionada a la Corporacion que no puede accederse a la peticion de estos interesados por el momento por no dar tiempo en la época del año en que nos encontramos y no permitir algun inconveniente para la ejecucion de estas obras, y que tan pronto como se pueda se realicen las mismas con claridad especial de permision; y que tratandose de una calle de mucha circulacion, que con la urgencia posible se proceda al arreglo y rebacheo.

En ambos informes estubo presente de la Comision el Presidente Sr. Sanchez Gonzalez, por ser uno de los vecinos de dicha calle.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por las Comisiones de Hacienda y Política Urbana y Rural.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero, artículo decimo, una factura de Galleres Eijo gráficos Herrera, de cincuenta y tres pesetas ochenta centimos por impresos suministrados para el servicio de los señores Veterinarios. - Un recibo de Francisco Ruiz de treinta pesetas por retiras de la estacion sin vaguen de carbon.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo segundo, una factura de Aurelio Lopez, de ciento treinta y nueve pesetas, diez centimos por trabajos de hojalateria realizados en el Mercado Municipal. - Dos facturas de Arturo Espinosa, de seis pesetas y diez pesetas ochenta y cinco centimos por grasa y una brocha para el Mercado Municipal.

Al artículo cuarto, una relacion de jornales de doscientas veinte pesetas cincuenta centimos por reparacion del edificio destinado a Matadero. Una factura de Eijo de Manuel Barba, de ciento ochenta y nueve pesetas por cemento para obras del Matadero. Una factura de Joaquin Ramon de sesenta y tres pesetas ochenta y cinco centimos por arena suministrada para obras del Matadero. Otra factura de Francisco Ferrans Beltran, de doscientas sesenta y seis pesetas ochenta centimos por igual concepto que la anterior. Otra de Jose Joaquin Abad, de noventa pesetas cincuenta centimos por trabajos de carpinteria realizados en indicado Matadero. Otra de

que Corcelles de diez y seis pesetas cincuenta centesimos por col para el Matorero. - Otra de Vicda de Lepito Honrado Masarrón, de treinta pesetas por una placa de piedra conmemorativa para el Matorero.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, una factura de hijo de Manuel Barba, de ochenta y seis pesetas por plumas y alambre para la Administración de Arbitrios. - Una factura de la Casa de los de tres pesetas por un ensayo de un ensayo del Padrón de Tiquilimato. - Otra factura del mismo señor de cuatro pesetas ochenta y cinco centesimos por tinta y plumas para la Administración de Arbitrios. - Otra factura del mismo señor de cuatrocientas treinta y siete pesetas ochenta centesimos por material de escritorio e impresos para la Administración de Arbitrios. - Un recibo de María Vicenta Núñez Ricuro, de una receta pesetas por alquiler de la cuna de su propiedad. - Un recibo de los Inspectores de diez y ocho pesetas ochenta centesimos por gastos arrendados en el aforo de varias haciendas en las localidades en Guasolanián, Nana Requilla y Berroza. - Un recibo de Rafael Cólido de quince pesetas por arreglo de faroles.

Con cargo al capítulo septimo, artículo primero, una factura de Aguas Cisternas de Malolipinas de veintidos pesetas treinta centesimos por arreglo de varias bocas de riego. - Veinte recibos de la misma Sociedad de cuatrocientas diez y nueve pesetas ochenta y cinco centesimos por agua suministrada a varias dependencias Municipales y fuentes publicas durante el pasado mes de Noviembre. - Dada en el salin el señor Jimenez Madrid.

Al artículo septimo un recibo de Valentin
Hernandez, de ciento noventa y ocho pesetas por
limpieza de los pasos negros de la Inspeccion
de Vigilancia.

Con cargo al capitulo octavo, articulo prime-
ro, un recibo de Rafael Colado, de diez y nueve pes-
tas cincuenta centimos por trabajos de hofala-
teria en el Hospital Municipal. - Otro recibo
de Sordalio Vivar de tres pesetas noventa cen-
timos por gasolina para dicho establecimiento.

Al articulo segundo, una factura de Ar-
turo Espinosa, de sesenta y cinco pesetas noventa
y cinco centimos por varios efectos para el
Hospital Municipal. - Otra de hijo de Manuel
Barba de sesenta y una pesetas por efectos
suministrados a repetido Centro.

Con cargo al articulo tercero, tres factu-
ras de Arturo Espinosa de quince pesetas, sesen-
ta centimos, siete pesetas sesenta cen-
timos y cinco pesetas treinta y cinco centimos
por varios efectos suministrados a la Casa
de Socorro. - Un recibo de Tor Matilde Olivet de
sesenta y cinco pesetas por el lavado y cosido
de ropas de la Casa de Socorro, en el presente
mes de Diciembre. - Otro de D. Francisco Barba-
no de sesenta pesetas ochocientos por alqui-
lar de la Oficina de Colocacion Obrera del
presente mes de Diciembre.

Con cargo al capitulo noveno, articulo pri-
mero, un recibo de Edmundo Megia de doce
pesetas por limpieza de la Oficina de Colo-
cacion Obrera. - Una factura de la Casa Cam-
pos de dos pesetas sesenta centimos por efec-
tos suministrados a repetida Oficina.

Con cargo al capitulo decimo, articulo tercero una factura de la Casa Campes de treinta y ocho pesetas setenta y cinco centimos por libros suministrados a algunos pobres por cuenta de este Ayuntamiento.

Al articulo cuarto, una factura del mismo señor de doce pesetas cincuenta centimos por el mismo concepto que el anterior.

Con cargo al capitulo once, articulo primero, una factura de Hijo de Manuel Barbera de diez y ocho pesetas veinte centimos por efectos suministrados para el Cuartel de la Guardia Civil.

Al articulo segundo, una relacion de jornal por retirar las tierras de la casa de Juan Pardo en la calle Nueva. número quince, de una receta pesetas.

Al articulo tercero, un recibo de Antonio Muñoz de treinta y ocho pesetas ochenta centimos, cada uno por gasolina suministrada para la máquina apisonadora. - Un recibo de Narciso Laguna de cuarenta y nueve pesetas cincuenta centimos por indemnizacion de accidente del trabajo. - Otro de diez y ocho pesetas al obrero Narciso Manguez por igual concepto que el anterior. - Una factura de Juan Romero de cinco pesetas diez centimos por arcabuceros para arreglar de las calles. - Una relacion importante una receta y seis pesetas treinta centimos de Bautista Antequera por aguas duras de puros y palas para arreglar de las calles. - Un recibo de Juan Gonzalez de tres pesetas por un metro cubico de arena para la calle del Guardia. - Una factura de Hijo de Manuel Barbera de quinientos sesenta pesetas noventa

centimos por herramientas y efectos suministrados para el arreglo de las calles. - Otra de diez pesetas cincuenta centimos, de Rafael Galindo por trabajos de hojalatería para reemplazar las indicadas, en las obras de calles. - Un recibo de Antonio Remos de cincuenta y siete pesetas, sesenta centimos por bordillo para la calle de la Carcel Vieja. - Otro del mismo señor de cinco cincuenta y cinco pesetas, por bordillo para la calle de la Carcel Vieja. - Sus facturas de Vicente Lopez de Lerma, importan: trescientos catorce pesetas, setenta y cinco centimos, ciento cuarenta pesetas, veinticinco centimos, cuarenta y siete pesetas ochenta centimos, ciento cincuenta y tres pesetas, quinientos veintidós pesetas, setenta y cinco centimos y quinientos tres pesetas, sesenta centimos respectivamente por arena suministrada para pavimentación de calles. - Una factura de Juli Joaquín Abad de treinta pesetas cincuenta centimos por formales y trabajos de carpintería para arreglo de calles. - Otra de Juan González de setenta y ocho pesetas por arena suministrada para pavimentación de calles. - Otra de Francisco Ferrans de trescientas ochenta y una pesetas por cemento para pavimentación de calles. - Cinco facturas de Joaquín Román de cuatrocientas ochenta y dos pesetas cincuenta centimos, ciento noventa y una pesetas veinticinco centimos, ciento cincuenta y tres pesetas, ciento cincuenta y tres pesetas y cuatrocientos noventa pesetas respectivamente por arena suministrada para pavimentación de calles. - Seis facturas

ras de José Carrillo de ochocientos ochenta y siete
 pesetas quinientos ochenta, treinta y seis pesetas
 quinientos ochenta, sesenta y cuatro pe-
 setas sesenta y tres ochenta, quinientos (enti-
 mos en) ocho, pesetas cincuenta ochenta, qui-
 nientas noventa y siete pesetas ochenta y cinco
 ochenta y doscientas quince pesetas sesenta
 y cinco ochenta, respectivamente por cen-
 tos arena para pavimentación de calle.
 Dos facturas de hijo de Manuel Barba de cinco mil
 ochocientos ochenta y cinco pesetas y doscientas
 ochenta y seis pesetas ochenta y cinco centi-
 mos respectivamente por cemento suministrado
 de la pavimentación de calle.
 Una relación de jornales de ochocientos cin-
 cuenta y cinco pesetas, invertidos en la pa-
 pavimentación de la calle Buenavista. Otra
 de quinientos sesenta y cuatro pesetas se-
 tenta y siete ochenta, por jornales inver-
 tidos en pavimentación de la calle Car-
 cel Vieja. Otra de trescientas ochenta y seis
 pesetas ochenta y cinco ochenta, por jornales
 invertidos en pavimentación de la calle
 Pintor Muñoz. Otra de ciento noventa
 y tres pesetas por reparación por jornales
 invertidos en la reparación de la calle
 de Finer de los Ríos. Otra de quinientos tres
 pesetas por empicobro a morillo de la Traversía
 de Pim. Otra de ochocientos sesenta y nueve
 pesetas cincuenta ochenta, por gravado de
 la Calzada de la calle del Norte. Otra de
 cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas
 sesenta ochenta, por pavimentación de
 la calle Batalleros. Otra de novecientos

sesenta y ocho pesetas por reparacion del Ca-
mino de la Casa Quijada. - Otra de una trecein-
ta y siete y cinco pesetas veinticinco centimos,
por pavimentacion de la calle de Garcia
Hernandez. - Otra de cuarenta y noventa
y nueve pesetas veinticinco centimos por pa-
vimentacion de la calle del Guardia. - Otra
de veinte tres pesetas por colocacion de losa
para el acera de la calle del Surco.

Se aumenta del valor el Sr. Castells.

Al articulo sexto una factura de Niso de
Manuel Borda de catorce pesetas cincuenta
centimos por maderas para los
servicios del Parque. - Otra de Jose Carceller
de ocho pesetas veinticinco centimos por cal
con destino al Prol. - Tres facturas de Arturo
Espinoso de una peseta, ocho pesetas, cuaren-
ta centimos y tres pesetas setenta y cinco cen-
timos por varios efectos para el Parque.

Al articulo septimo una factura de Jose
Carceller de cinco pesetas cincuenta centimos,
por cal para el camino de la Calzada. - Otra
de Francisco Ferrero Beltran de ciento ven-
tesita y cinco pesetas diez centimos por cemen-
to para el muro de la Veguilla. - Dos factu-
ras de Prospero Parada de treinta y cinco
pesetas y cuarenta y cuatro pesetas por la-
drillos y varillas para la calle del Norte. -
Otra de Miguel Navarro de veintinueve pe-
setas por trabajos de herreria para el puen-
te de la calle del Norte. - Un recibo de Joa-
quin Morino de cinco pesetas por yeso pa-
ra la calle del Norte.

Con cargo al Capitulo de Ingresos,

una factura de la viuda de Pacheco de mil cien
pesetas por caídas y romieres para el Sr. D. D.

Con cargo al Presupuesto Municipal una fac-
tura de Arturo Espinosa de cinco pesetas marcu-
ta centimos y por pesos para el Juzgado de Ins-
trucción. - Otra de Tajo de Manuel Barbera de
ciento veinticinco pesetas, treinta y cinco cen-
timos por originales y puros para la Carcel.
Otra de José Barcelles de dos pesetas setenta y cin-
co centimos por col para el Juzgado de Instrucción.

El Sr. Santa Maria solicita del Concejal delega-
do de los servicios del Ayuntamiento infor-
me sobre una factura de la señora Viuda de
Leante Donado Masarron, por una piedra
con inscripcion conmemorativa de la fecha
en que se han ejecutado las obras en dicho local.

El señor Rodero (D. Juan), informa a la Comisio-
nacion que esa factura corresponde a una
piedra con la inscripcion de la fecha en que
se han ejecutado las obras y Concejal en car-
gado de dicho servicio.

El señor Santa Maria pregunta al Sr. Secre-
tario si el Ayuntamiento tiene tomados acuer-
do para la construccion y colocacion de esta
piedra, contestandole que por Secretaria no
existen acuerdo para esta obra. - La Corpora-
cion aprobó la obra, esta cuenta por un mi-
nuto de presupuesto en la referida a la pi-
edra antes referida del Ayuntamiento Municipal
que se hizo por mayoria y con el voto
en contra del Sr. Santa Maria; y en man-
to al bordillo adquirido para la calle de la
Carcel Vieja que se abare tambien por el
Ayuntamiento y que se requiera a los dueños,

de las pertenencias en que ha sido coloreado, para que abusen el importe del mismo.

Se dió cuenta del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Noviembre. - La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma de costumbre.

Se dió cuenta de una instancia de Manuel Hurtado Melgarejo, solicitando de este Ayuntamiento la oportuna autorización para realizar obras en la casa de su propiedad calle de la Unión número cincoenta y nueve. - La Corporación acordó por unanimidad conceder el permiso solicitado.

Se dió cuenta de una instancia de Aurelio Ruiz de Guzmán Sanchez, solicitando de esta Corporación la oportuna autorización para demolición de una casa vieja en la calle Principal número ocho, y que se le conceda los beneficios que tiene derecho según el caso tercero de la Ley de peaje obrero publicado en la Gaceta de Veintinueve de Junio del corriente año y lo contenido en el artículo trece de la Ley de saneamiento o mejora interior de grandes poblaciones de diez ochos de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco. - La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta de una instancia del Barrendero Municipal Anacleto Zamora Comuacho, solicitando de esta Corporación los quinientos días de permiso reglamentarios y del informe emitido por el señor Inspector de Policía acordado.

quedo puede concederse el permiso solicitado.
La Corporación acordó por unanimidad el con-
ceder el permiso solicitado.

Se dió cuenta de una instancia de Hemen-
te Garcia, solicitando de esta Corporación se
le otorgue el número de Chios propiedades de
este Ayuntamiento por plazo de cinco años y
precio de diez pesetas cada uno. - La Corpora-
ción acordó por unanimidad por este
asunto a informe de la Comisión de Feli-
cia Urbana y Rural.

Se dió cuenta de una instancia de
los Practicantes de Asistencia Pública Domi-
ciana, Manuel Lopez Fuentes, Manuel Lo-
pez Paez y Juan Maban, pidiendo repatriación de
su acuerdo firmado por esta Corporación Mani-
cipal una fecha más del corriente mes de diciembre
por el que los representantes quedaron afectos a
los servicios de Asistencia Pública Domesti-
ciana y otros tres compañeros suyos fueron
destinados a la Casa de Socorro.

El Sr. Madrid Sanchez solicita con la nueva
de la Frisidemia, que informe el señor Secre-
tario sobre este asunto.

El señor Secretario lo hace a la Corpora-
ción en el sentido de que la misma tomó
dicho acuerdo por el hecho de que los tres
años que han sido destinados a los ser-
vicios de Casa de Socorro tienen el compro-
miso o contrato al ser nombrados por el
Ayuntamiento de prestar los servicios in-
distintamente a este centro y a la Benefi-
cencia Municipal y que en virtud de lo
disposto en la vigésima Ley de Coordinación

Sanitaria en que no se precisase nada mas que tres Practicantes para asistencia pública y domiciliaria, el Ayuntamiento con muy buen acuerdo acordó que los otros tres autores restantes fueran destinados a prestar sus servicios a la Casa de Socorro.

Vistas las manifestaciones del autor Sanitario, la Corporación acordó por unanimidad ratificar el acuerdo tomado por la misma con fecha seis del corriente mes de Diciembre, y por lo tanto no ha lugar a la reposición que solicitan los Practicantes D. Manuel Lopez Fuentes, D. Manuel Lopez Roelero y Don José Urbau.

Se dio cuenta de una instancia escrita por los vecinos de la Galinda del Peral, solicitando de la Corporación se hagan las obras necesarias para dar salida a las aguas que quedan estancadas, con motivo del terraplén de la nueva Carretera en construcción de Comuloso. - La Corporación acordó por unanimidad que con la urgencia posible se comuniquen esta quiza a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia para la resolución que proceda y que por la Comisión de Policía Urbana y Rural acompañada del Aparador se persone en dicho sitio y envíe el informe que crea de justicia.

Se dio cuenta de una carta de D. Antonio Rodriguez Gauraly, hijo del Administrador que fué de Arbitrio de este Ayuntamiento Don Benetio Rodriguez Montejano, manifestando a esta Corporación el profundo agradecimiento suyo y de su familia por los

atenciones de que ha sido objeto con motivo del fallecimiento de su repetido padre. La Corporacion acordó por unanimidad darles por entendida.

Se dio cuenta de una instancia de los Barones Municipales Francisco y Basilio Sanjurjo Carralón, solicitando de la Corporacion se les proveya de los oportunos uniformes para asistir a los actos de servicio por no tener ropa adecuada. La Corporacion acordó por unanimidad el pase esta instancia a informe de la Comision de Gobierno Interior.

Se surtita del salin el Sr. Santa Maria

Se dio cuenta de una instancia de Tomas Sanchez Ruiz, solicitando de esta Corporacion se le nombre Barrendero Municipal con el caracter de interior, para que no desamparado estas cosas. La Corporacion acordó por unanimidad el pase esta instancia a informe de la Comision de Gobierno Interior.

Se dio cuenta de una instancia de Felipe Melo Lara, solicitando de la Corporacion se le nombre encargado de la Biblioteca y al mismo tiempo ayudante de los trabajadores del Parque Municipal. La Corporacion acordó por unanimidad el pase esta instancia a informe de la Comision de Gobierno Interior, y todas las que se encuentran en Secretaria solicitando plazas de guarda de dicho Parque.

Se dio cuenta de una instancia de Manuel Flores Morales, encargado de desollar las caballerias muertas, solicitando de la Corporacion

ser nombrado encargado del Teatro cremato-
rio que se ha de construir. - La Corporación acor-
do por unanimidad no ha lugar a acceder
a lo que solicita el interesado por no existir
esta plaza en ninguna de las en el Presupuesto
Municipal.

Se dió cuenta de una instancia de José Mar-
tinez Maroto, solicitando se le nombre Guar-
da para el solar de la Casa de Curros y Feligra-
pas existente en la calle Luis de Jucio. - La Corpo-
ración acordó por unanimidad desestimar
precisamente instancia por no existir en signa-
ción en Presupuesto para dicha plaza.

Vuelva al solar el señor Santa Maria.

Se dió cuenta de una instancia de Bernar-
dina Correderos Correderos, solicitando de la Cor-
poración le sea concedido un sueldo para
traer a Madrid e ingresar en
la Maternidad. - La Corporación acordó
por unanimidad pase a informe de
la Comisión de Beneficencia.

Se dió cuenta de una instancia de Adela
Gonzalez Botilla, esposa del Portero del Juzga-
do de Instrucción de esta ciudad, solicitando
se le asigne una gratificación mensual
por el concepto de limpiera de dichos locales. -
La Corporación acordó por unanimidad
pase esta instancia a informe de la Comi-
sión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de una instancia de Angel Me-
gias y Rubio, solicitando una gratificación por
haber realizado servicios en la revisión de tar-
jetas de Beneficencia en la Gerencia de este
Ayuntamiento en el presente año. - La Corporación

se acordó por unanimidad del prese esta instancia a informe de las Comisiones de Hacienda y Gobierno Interior separadamente.

Se dió cuenta de una instancia del Centro, Aguaciles y Electricistas de este Ayuntamiento, solicitando del mismo una gratificación por trabajos extra ordinarios realizados. La Corporación acordó por unanimidad del prese esta instancia a informe de las Comisiones de Hacienda y Gobierno Interior separadamente.

Se dió cuenta de una instancia del Oficial Primero de esta Secretaría Don Gregorio Fernandez y Garcia Rabadau, solicitando de este Ayuntamiento una gratificación por el excesivo trabajo que pesa en el desempeño de que está afecto dicho funcionario. La Corporación acordó por unanimidad del prese esta instancia a informe de las Comisiones de Hacienda y Gobierno Interior separadamente.

Se dió cuenta de haber procedido al derribo de la casa calle Nueva número quince, por las malas condiciones en que se encontraba la misma.

El señor Sanchez Sanchez dió a la Corporación que debia proceder al levantamiento de la muralla de la calle para evitar que dicho solar sea un depósito de basuras y guarida de maleantes.

La Corporación acordó por unanimidad que se hagan las averiguaciones pertinentes para saber quienes son los propietarios de referido solar y obligarlos a la construcción de la referida muralla.

Vuelve al orden el señor Castells.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación haber transcurrido las dos horas regladas.

mentarios, acordando la misma por unanimitad se prorrogue por todo el tiempo que sea necesario hasta que se termine la obra del día y los ruzgos y fragmentos que los mismos, como tales estimes pertinentes, hacen.

Se dio cuenta de un oficio de la Inspección Provincial de Sanidad, acordando recibirlo de la certificación del acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día trece del presente mes, en que se nombraba en propiedad el Inspector Formaceutico Municipal de San Antonio Merlo y Aca, y que como dicha certificación del acuerdo citado se remite como ampliación y complemento del expediente instruido para la provisión de dicha plaza a los efectos del artículo treinta del Reglamento de Inspectores Formaceuticos Municipales de esta ciudad de finis del corriente año, y que el expediente ha sido remitido a la Sub-Secretaría de Sanidad, habiendo presente las ilegalidades cometidas en el mismo dejando desierto el concurso y excluido del mismo a Don Carmelo Muela y para que la Sub-Secretaría resuelva el concurso, toda vez que este Ayuntamiento al declararlo desierto y haber agotado el paso legal para nombramiento, justifica plenamente lo dispuesto en el artículo veintinueve del ya citado reglamento. Que habiendo celebrado la sesión de nombramiento de Don Antonio Merlo y Aca en propiedad el día trece del actual, y solicitando este Ayuntamiento de la Jefatura Provincial de Sanidad el informe previo para que sea ejecutivo el acuerdo, se ve precisado

el jefe de la misma a considerar absolutamente ilegal dicho acuerdo por haberse hecho fuera del plazo y por las ilegalidades antes citadas, al eliminarse injustamente a Don Camilo Muela, por cuyo motivo no puede darse posesión a Don Antonio Mulo Sosa, y al que no le asiste abausado por haberse, hasta que por quien corresponde se dicte la resolución que proceda.

La Corporación acordó darse por enterada de esta resolución y que se comunique a Don Antonio Mulo Sosa.

Se dió cuenta de un oficio del Intendente de Arbitrios, Don Juli Fernandez Bujedo, haciendo presente a la Corporación que a causa de haber quedado exente el día anterior del actual el suplente temporero de la misma Manuel Marquez Garcia, es preciso proceder al nombramiento de otro por el cúmulo de trabajo que pesa sobre dicha Administración. - La Corporación acordó por unanimidad nombrar a Don Manuel Marquez Garcia, de sustituto temporero de la Administración de Arbitrios mientras sea necesario sus servicios con el haber de un mes y cincuenta pesos anuales.

Se dió cuenta de una revista del Médico Facultativo de la Beneficencia Municipal, acreditando que la enferma de matriz esposa de Juan José Pineda, precisa de veinte sesiones de diatermia.

El señor Santa María dice que existe precedente de haberse acordado por la Corporación que se diesen estas sesiones en casa

parecidos, pero que no existiendo en igualdad no se podía acordar de conformidad con lo resuelto por el facultativo. Y proponer por lo tanto se le conceda un sueldo de veinticinco pesetas para trasladarse al Hospital Provincial de Ciudad-Real. La Corporación acordó por unanimidad el de conformidad con lo propuesto por el señor Santa María.

Se dió cuenta de que durante el plazo para ir reclamaciones contra la designación de los Vocales Natos de la Junta de Repartimiento para el próximo año de mil novecientos treinta y seis, no se ha formulado ninguna. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada.

Por el señor Presidente se dijo era preciso proceder a designar los Peritos que han de proceder a los apurios de las fincas propiedad de este Partido. La Corporación acordó por unanimidad pasar este asunto a informe de la Comisión de Peritos.

Por el señor Secretario se dió cuenta que en el Boletín Oficial del día diez y ocho del mes actual, se había publicado una Circular de la Sección Provincial de Estadística, mandando se lleve a efecto el Padrón Municipal correspondiente a este año, cuya inscripción se había en fecha treinta y uno del mes actual, ateniéndose a las instrucciones que se dieron para la formación de este Padrón en el año mil novecientos veinticuatro. Que estudiadas estas instrucciones es preciso por el Ayuntamiento acordar los elementos precisos pa-

ra llevar a cabo este servicio.

La primera cuestión que se presenta es que en la Circular de mil novecientos veintinueve, se archuaba que el Padrón se llevase a efecto bajo la dirección de la Comisión Permanente Municipal. Que en la actualidad esta Comisión no está constituida y en la duda el que habla consultó el caso con el señor Jefe de toda distrito de esta provincia, el que lo resolvió diciendo que para los efectos de la Comisión Permanente citada en aquella disposición se nombrase una Comisión de Cancejales del seno de la Corporación que hiciera sus necesidades para los servicios que allí se archuaba. La Corporación se vistió de lo expuesto por el señor Secretario, acordó por unanimidad aprobar su gestión y que la Comisión que ha de llevar a efecto el Padrón Municipal se componga de los señores Cancejales Don Luis Mejía Rubio, Don Alfonso Castells y Jania Rabalón, Don Manuel Mejía Galán y Don Sifonoro López Rivas.

Por el mismo Secretario se continuó dando cuenta de esta Circular diciendo que era preciso acordar el número de Agentes que habían de nombrarse para la repartida y revisión de hojas y de sus operaciones del Padrón Municipal, que teniendo en cuenta las instrucciones del año mil novecientos veintinueve y existiendo en el Censo electoral treinta y una acciones que cada una se compone de menos de quinientos electores

estimaba que este servicio se podría montar bajo la base de que cada Agente tuviera diez sujeciones, en cuyo caso consideraba bastante diez y seis Agentes Repartidores y otros seis para el servicio de Oficina que conprime un total de diez y ocho. Que el nombre primito de estos Agentes está reservado al señor Alcalde, pero que el Ayuntamiento tiene que decir el número y sueldo que han de percibir. La Corporación acordó por unanimidad que se nombren los diez y ocho Agentes propuestos por el señor Secretario y se les pague un sueldo de cinco pesetas diarias mientras presten sus servicios, que se abonen con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Y finalmente por mí el Secretario se hizo presente a la Corporación que en dichas instrucciones aparecen los impresos que es necesario hacer. Que no se puede llegar a concurso ni a subasta para este servicio por el apremio del tiempo, una vez que las hojas se han de repartir para el día treinta y uno del actual. La Corporación acordó por unanimidad, que tratándose de un servicio tan urgente, se autoriza al señor Alcalde para que directamente y sin requisito ninguno pueda contratar con cualquier Imprenta la confección de todos estos impresos necesarios para llevar a cabo el Padrón Municipal.

El señor Puz Galau propone a la Corporación venga un pulsero para toda la clase de dichas operaciones que haya de realizarse en los árboles de Parques, Jardines y calles.

El señor Madrid Gaudes propone que este pro-
blema sea de la localidad por existir en la mis-
ma personas competentes en esta materia.

La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el Sr. Madrid
Gaudes, que cuando nombrado para este cargo
Francisco Nouvo Ferras y con el jornal diario
de seis pesetas, con el carácter de temporero
y minutos sean necesarios sus servicios, al
mismo tiempo que se proceda al tumbado de
los árboles que es preciso remover en las Calles y Parque
para que se ficiere con la urgencia posible.

El señor Presidente hace presente a la Corpora-
ción la imprescindible necesidad de que
por la Comisión de Policía Urbana y Rural,
se proceda a girar una visita de inspección
a las obras realizadas en la apertura de la calle
Tranvía de las Madrilas. - La Corporación acordó
por unanimidad de conformidad con lo pro-
puesto por el señor Presidente.

Se dio cuenta del informe emitido por la
Comisión especial para determinar en la
adquisición del mobiliario para las Ofi-
cinas de Secretaría; propuesto a la Corpora-
ción le sea entregada a la Comis. del Tra-
bajo la cantidad de mil cien pesetas para
que adquiera los muebles y materiales
necesarios para la construcción y reposición
de dicho mobiliario. - La Corporación acordó
por unanimidad de conformidad con
lo dictaminado por la Comisión espe-
cial de adquisición de mobiliario.

Se acuerda del salario el Sr. Castells

Se dio cuenta de una instancia de D. Nico-

Los Cabos Rodríguez, solicitando de esta Corporación se le devuelva la cuota correspondiente que le fue impuesta por el aumento de Costos de Comercio en la Parte Personal del Presupuesto del año mil novecientos treinta. La Corporación acordó por unanimidad por esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Vuelve al salón el señor Castells.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación haberle presentado el funcionario Sordalio Ruiz Olivares Megia, un escrito solicitando un permiso para someterse a una operación quirúrgica, y como este asunto requiere ser declarado de urgencia lo propuso a la Corporación por si estimada oportuno tratar de este asunto. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente y por tanto declarando la urgencia para tratar de este asunto.

Por el señor Secretario de archu de la Presidencia, se da lectura a un escrito de don Sordalio Ruiz Olivares Megia, solicitando le sean concedidos los quince días de permiso reglamentario para someterse a una operación quirúrgica. La Corporación acordó por unanimidad conceder esta licencia.

El señor Presidente propone a la Corporación se declare de urgencia el tratar del asunto para proceder al reparto de ropas a los niños pobres que asisten a las escuelas. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Por el señor Presidente se dice que existe una Comisión encargada para proceder a la adquisición y reparto de ropas por valor de dos mil pesetas, con destino a los niños pobres que asisten a las escuelas. - La Corporación acordó por unanimidad el caucular un voto de confianza a la repetida Comisión compuesta de los señores Bartell, María Galan y Meló Ruiz para que procedan a la adquisición y distribución de ropas por valor de dos mil pesetas entre los niños pobres que concurren a las escuelas.

El señor Santa María reza a la Presidencia que la misma proponga se declare de urgencia el tema y acordar lo que sea pertinente sobre la cesación de las cinco mil quinientas pesetas de la Spencia. Diputación Provincial de Ciudad Real, con destino al Hospital Municipal de esta ciudad. - La Presidencia propone a la Corporación declarar de urgencia dicho asunto, siendo declarada así por unanimidad.

El señor Santa María propone se nombre una Comisión que se dirija a Ciudad Real para rogar al Sr. Presidente de la Spencia Diputación se ponga a futura la cantidad de cinco mil quinientas pesetas que desde el mes de junio tiene cauculadas, a este Ayuntamiento con destino al Hospital Municipal de esta localidad. - La Corporación acordó por unanimidad que esta Comisión la compongan los señores Bartell y Santa María y que en el día de mañana se dirijan a Ciudad Real, a llevar

a cabo este estudio.

Y no ha ocurrido mas asuntos conyuncionales en la noche del dia, ni ningun otro honor jal que quiera hacer uso de la palabra para ruegos y preguntas, se levantó la sesion a las siete horas y cincuenta minutos del mismo dia, de todo lo cual se el Secretario certifico.

Leubarrun

Diligencia Testando citada la Comision para el dia de hoy a las diez y ocho horas para continuar la sesion en la noche del dia nueve del actual, para discusion y aprobacion del Presupuesto Municipal Ordinario, acreditada por la presente que no ha podido celebrarse por estarlo haciendo la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, lo que habiendo

terminados mucho después de la hora fijada para aquella, se archiva de la Presidencia y un traslado a la municipalidad, se continuará en el día de mañana.

Valdepeñas veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco =

Nº 13º

El Alcalde

Yuntamiento

Sesión extraordinaria del } en las Casas Consistoriales,
 28 de Diciembre de 1935, conste } de la ciudad de Valdepeñas
 reunión de la del día 26 } a las diez y ocho horas treinta

En Presidencia minutos del día veintinueve de Diciembre de mil
novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia
de Don Andrés Sánchez González, Primer Viciente
de Jimenez Madrid de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento en
Don Sánchez Sánchez, Juncion y de Alcalde por enfermedad del pro-
curador D. Juan Rodríguez, con asistencia de mi el Secretario
D. López Ruiz y del señor Interventor de estos pueblos Municipi-
ales Magia Campa y de los señores regidores de este Excmo. Ayun-
tamiento para celebrar esta sesión extraor-
dinaria continuación de la del día veinti-
nueve del actual.

Abierta la sesión por el señor Presidente,
se archiva al señor Interventor dicho asunto
del proyecto de Presupuesto Municipal pa-
ra el próximo año de mil novecientos
treinta y seis, objeto de esta sesión.

Por el señor Interventor se dijo que hallan-
dose presente en el salón de sesiones mi-

comente. me me nuevos Bancifales y nuevos
necesarios como minimo catore para pi
par las partidas del Presupuesto, no se podia
tomar ex meso.

Por el señor Presidente se dijo que en vir-
tud de lo manifestado por el señor Interven-
tor, procedia levantar la sesion para con-
tinuarla el dia treinta del actual a la mis-
ma hora, por ser el dia de mañana domini-
go. - Entre las diez y ocho horas y una y media
tos del mismo dia, de todo lo cual se el se-
cretario certifico =

Millan

Sesion extraordinaria } en las bases Constitucionales de la
del 30 de Diciembre de 1935. con } ciudad de Valladolid a las diez y ocho
terminacion de la del dia 28 } horas y treinta minutos del dia treinta
de Diciembre de mil novecientos treinta y }
seis. bajo la Presidencia de Don Andres Gaudin }
Sr. Santa Maria }
Sr. Perez Galan }
Sr. Megia Galan }
Sr. Jimenez Madrid }
Sr. Rodriguez de Luna }
Primer Vicepresidente de esta Excmo. Ayuntamiento, en funciones de Alcalde por
enfereceda del propietario, con asistencia
de mi el Secretario y del Sr. Interventor de estos

puados Municipales se reunieron los señores que al margen se expresan Municipales de este Ayuntamiento para celebrar esta sesion ordinaria continuacion de la del dia siguiente

M. Madrid Paredes el actual, para tratar de la discusion y apro-

M. Garcia Ferrer de opinion del proyecto del Presupuesto Municipal

M. Castells por el cumplimiento de por la Comision especial nombrada al efecto, y que ha de regis-

M. Ruedero (S.) en el proprio año mil novecientos treinta y cinco.

M. Mulo Caldero Por el señor Presidente se archiva el Sr.

M. Martini de las Interventor empieza a dar cuenta partida por

M. Magia Ferrer de cuenta de este proyecto de Presupuesto.

M. Ruedero (S.) El señor Santa Maria dice que como el

M. Garcia Ferrer M. Castells pidio en una sesion que se diera

M. Mulo Rior lectura integro a los arduos, lo admi-

ta la cumplimiento por si ha de cumplir se este requisito.

El señor Castells manifiesta que renuncia a la proposicion a que se refiere el Sr. Santa Maria.

El señor Garcia Ferrer dice que impugnaba la totalidad del Presupuesto Municipal, fundandose en que en los tiempos que corren los cumplimiento de los del proyecto han fijado en los gastos de una gran cantidad y en cambio se lleva muy poca para jornales.

Se dio cuenta del Capitulo Primero = Obligaciones generales. Y de su articulo segundo. Pensiones y Jubilaciones: siendo aprobado por unanimidad las partidas, que contiene, ascendentes a la cantidad de cinco mil ciento treinta y cinco pesetas.

Se dio cuenta del articulo tercero, que fue aprobado por unanimidad y quedando fijado en las cincuenta y ocho mil novecientos

has resuelta y nueve pesetas cincuenta centimos.

Leida en el salón el señor Gombau Gombau.

Se dio cuenta del artículo cuarto, siendo aprobado por unanimidad por los partidos, primera, segunda, tercera, cuarta y quinta y a propuesta del señor Castells se acordó por unanimidad aumentar diez mil pesetas en la sexta partida, para satisfacer otros créditos que puedan reconocerse por el Ayuntamiento por atenciones impagadas del cinco mil novecientos treinta y cinco y anteriores.

Leida en el salón el señor Mulo Vior.

El señor Garcia Ferrerol manifiesta que los técnicos tienen la obligación de confeccionar se el ante-proyecto, conocer al detalle los créditos que este Ayuntamiento tiene en cuenta, como en el primer Banco Comercial lo hace en su contabilidad.

El señor Intermunitor en la unión de la Presidencia, manifiesta que en todo momento conoce los créditos que tiene este Ayuntamiento, a favor y en contra, pero que este Presupuesto se suspenderá a tramitar a primeros de Septiembre y entonces se formulará por él, la relación de gastos pasados, desde aquella fecha a la actual han surgido esas atenciones, que por otra parte tiene que manifestar que no son de carácter obligatorio.

Queda fijada la partida referida en quince mil pesetas. - A continuación se dio cuenta de una instancia de los señores Veterinarios, solicitando se les reconociera un crédito por el aumento de sueldo del segundo semestre del año actual, ascendente a la cantidad

de dos mil trescientas veinticinco pesetas y el importe de los reconocimientos de cerdos en las casas particulares del referido municipio. La Corporación acordó por unanimidad conseguir las dos mil trescientas veinticinco pesetas por diferencia de sueldo y adyacencias pagadas por los reconocimientos de cerdos en casas particulares teniendo en cuenta los datos facilitados por la Administración de Arbitrios referentes al número de cerdos sacrificados en casas particulares. El señor Interventor hizo presente que según ordena la Mancomunidad Sanitaria Provincial era preciso manosear un crédito de retención pagada a los Médicos que prestan servicio a la Guardia Civil. La Corporación acordó por unanimidad incluir este crédito, anulando fijado el artículo cuarto en ochenta y cinco mil seiscientos y once pesetas setenta y seis centavos.

Por unanimidad y sin variación se aprobaron los artículos quinto, sexto y séptimo.

Al dar cuenta de la segunda partida del artículo octavo, referente a gastos de subastas, desiertas, bandos de la Alcaldía recintado, impresos, etc. se acordó por unanimidad o propuesta del señor Barstells, aumentar quinientas pesetas, quedando fijado este artículo en cuatro mil pesetas.

El artículo décimo, fue aprobado por unanimidad aumentando se mil pesetas en la partida de de teléfonos y telegrafos, que queda fijada en tres mil quinientas pesetas y el total de este artículo en veintinueve mil trescientas y una

venta por las.

Las partidas, que integran el artículo once, fueron aprobadas por unanimidad, sin modificación alguna. Queda fijado el capítulo primero en doscientas noventa y cinco mil doscientas diez pesetas noventa y cuatro.

Se dio cuenta del Capítulo segundo. Representación Municipal, y se dio de él el artículo primero, que fue aprobado por unanimidad, como igualmente el artículo segundo, quedando fijado este Capítulo en las doce mil quinientas pesetas que figuran en el proyecto.

Se dio cuenta del Capítulo tercero. Vigilancia y Seguridad. - Habiéndose leído a una convocatoria del señor Jefe de Policía, en que hace presente las necesidades del servicio de su cargo, proponiendo que se aumenten diez plazas de Guardia, de las cuales, seis se destinarian al servicio de circulación; y de una instancia del Sargento de la Guardia Municipal, solicitando aumento de sueldo. - La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra de los señores Jimenez Madrid y Garcia Ferrerol la creación de diez plazas de Guardia Municipal, con el sueldo de mil setecientos ochenta y ocho pesetas cincuenta céntimos anuales cada uno, para el servicio de circulación, los cuales, además de los contingentes generales que marque las disposiciones vigentes, deberán justificar conocer el reglamento de circulación urbana, las Ordenanzas Municipales, el plan de la población, debiendo tener de veintita a treinta

y dos años de edad, saber leer y escribir, tener una talla mínima de un metro sesientos treinta milímetros, disputar de buena cuenta el trabajo y no haber estado procesado. Esta creación representa un gasto de diez mil setecientos treinta y una pesetas.

El Sr. García Ferrizol dice que ha notado en cuenta de la creación de estos plazas por no haberse dado cumplimiento a un acuerdo de la Corporación de proveer de tales plazas a los Guardas de la Circulación para imposición de multas a los conductores de automóviles que circulan con excesiva velocidad.

En cuanto a la instancia del Sr. Quintanilla Girones, que fue aceptada por la Comisión fijándole el sueldo de dos mil doscientas cincuenta pesetas, el Sr. Quintanilla propone que no tenga efectividad este aumento y continue con el sueldo de dos mil siete pesetas cincuenta centimos, que disfruta actualmente.

El Sr. Castells apoya el proyecto de la Comisión, en vista de lo cual la Presidencia puso a votación esta parte, notando a favor de la misma los señores Ruiz Galán, Madrid Sanchez, García Ferrizol, Castells, Rodero (S.), Melo Galero, López Barja, Rodero (S.) y Sr. Presidente, total nueve.

Notaron en contra los señores, Quintanilla, Megía Galán, Girones, Madrid, Rodríguez del Campo, Sánchez Sanchez, Martín Vizca, Megía Gorriz y Melo Tios, total ocho.

Por el Sr. Presidente se dijo que habiendo tenido mayoría esta parte, pero siendo necesario para poderla fijar el voto de dos

terceras partes de los G.unicipales presentes, con arreglo al decreto de diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, que en este caso debe ser doce votos, procedida quisiere para el efecto de fijación para instituir en otra sesión o en esta misma si se terminaba el Presupuesto nueva votación decisiva.

El señor Meja Galau propone que se vote fijar esta partida en dos mil siete cientos cincuenta centimos y efectuada esta votación dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Santa María, Meja Galau, Jimenez Madrid, Rodriguez de Lamo, Sanchez Sanchez, Meja Cornejo y Merlo Vivor, total siete.

Votaron en contra los señores Perez Galau, Madrid Sanchez, Garcia Ferrizol, Castells, Rodero (S.), Merlo Calvo, Lopez Ruiz, Rodero (S.), Martin Diaz y Presidente, total diez.

El señor Presidente dijo que quedaba desestimada la propuesta del señor Meja Galau. - Ha superado el acuerdo por unanimidad que al terminarse el Presupuesto de gastos antes de cerrarlo, se verifique nueva votación para fijar esta partida. - Por unanimidad se aprobaron los restantes par- tidos de este artículo primero, con la sola variación de aumentar mil pesetas en la partida de vestuario y armamento de la Guardia Municipal, quedando este artículo así cerrado hasta que se celebre la votación de la partida del sueldo del Sargento de la Guardia Municipal.

Por unanimidad se aprobó el artículo segundo con la sola alteración de rebajar quinientos pesetas en la partida de premio a ma- nos se distinguen en la extinción de incendios.

Queda sin fijar el artículo tercero, por las causas expresadas anteriormente.

Se dio cuenta del Capitulo cuarto. - Política Urbana y Rural, viene a probarse por una modificación del artículo primero, adicionando una partida de quinientas pesetas para gastos de comprobación del voltaje eléctrico en la forma que figura en el Presupuesto actual. - quedando fijado en recuentos y sin mil quinientas pesetas.

Se dio cuenta del artículo siguiente, acordándose por unanimidad que la denominación del Administrador del Mercado, sea la de Guardado del Mercado, como actualmente, y con igual sueldo. A continuación se dio cuenta de la partida de Intermedios del Mercado.

El Sr. Madrido Lacubey se opone a la creación por no ser suficiente el personal que existe.

El Sr. Megia falau dice que se opone por que ya existe un encargado.

El Sr. Cortés manifiesta que debe crearse esta plaza con la denominación de Dependiente Subalterno del Mercado con igual sueldo de dos mil quinientas pesetas.

El Sr. Garcia Torreal se opone en manifestaciones por las cuales cree oportuno debía nombrarse una persona que cantabilizara todas las operaciones que se realizaran en dicho Mercado.

El Sr. Presidente para concluir la discusión dice que por el primer término acordado si se suprime la Plaza de Intermedios que viene el proyecto, la Corporación así lo acordó por unanimidad.

A continuación se puso a votación la propuesta del señor Castells de crear la plaza de Supnidente Subalterno del Mercado con el sueldo anual de ochos mil quinientos pesetas, verificada la cual dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Lousta, Maria, Garcia Ferrizol, Castells, Merlo Calero, Lopez Ruiz, Megia Barriojo, Rodero (S.), y señor Prudiente, total ocho.

Votaron en contra los señores Ruiz Galan, Megia Galan, Gimenez Madrid, Rodriguez de Lamo, Sanchez Sanchez, Madrid Sanchez, Rodero (S.), Martin Diaz y Merlo Vivor, total nueve.

Por el Sr. Prudiente se dijo que quedaba desestimada la propuesta del Sr. Castells.

A continuación se aprobaron por unanimidad los restantes artículos de este artículo, quedando fijado en la cantidad de ocho mil quinientos noventa y siete pesetas quinientos cuartos.

Se dió cuenta del artículo cuarto y al tratar del sueldo del Inspector Veterinario primero, fijado en el proyecto en cinco mil pesetas, el señor Intendente manifestó que este sueldo debe ser de cinco mil quinientos pesetas con arreglo al Reglamento de Sanidad, acordándose se por unanimidad fijarlo en dicha cantidad, aprobándose también por unanimidad las partículas referentes a los otros tres Profesores Veterinarios y la de reparaciones y gastos para el Matadero.

Se dió cuenta sexto de este artículo de la instancia de los señores Profesores Veterinarios, solicitando se ensigne la cantidad de seis mil pesetas por remuneración a un

tarío de cerdos en las casas particulares. La Comisión
 que acordó por unanimidad el establecer esta
 partida en el presupuesto de la ciudad a que el abono de
 estos monumentos se refiriese en la Mancomunidad
 Municipal Sanitaria Provincial, mediante un
 certificado expedido por la Administración
 de Arbitrios Municipales de esta ciudad, que
 determine el número de cerdos sacrificados
 en las casas particulares y se abonen entera
 porción de los pesetas cada uno, conforme
 está legislado.

El señor Castilla propone a la Comisión
 se cree la plaza de Carneros del Matadero Mu-
 nicipal con el metalo anual de dos mil cuatro
 cientas pesetas, por no haber representante
 legal en aquel sitio que vele por los intereses del
 Ayuntamiento. Los señores Megia Galán, Lau-
 renz Sanchez y Gimenez Madrid, se oponen a la
 creación de esta plaza.

Después de una detenida discusión en la
 que hicieron uso de la palabra varios señores
 Concejales, por el señor Presidente se dijo
 que se iba a poner a votación la proposi-
 ción del señor Castilla, resultando la cual
 dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Santa
 María, Pérez Galán, Madrid Sanchez, García Ferraz,
 Castilla, Rodero (R. S.), Melo Calero, Martín Ruiz, López
 Ruiz, Rodero (S.), Megia Caruejo y señor Presidente,
 total doce.

Votaron en contra los señores Megia Galán,
 Gimenez Madrid, Rodríguez de Lamo, Sánchez
 Sanchez y Melo Vior, total cinco.

Por el señor Presidente se dijo que había sido

obtenido los votos precisos quedaba creada esta partida de Guesaje del Mostaero Municipal con el sueldo anual de dos mil cuatrocientas pesetas con las obligaciones que después determinaría el Ayuntamiento.

Por virtud de las modificaciones introducidas, queda fijado este artículo en la cantidad de veintiocho mil, novecientos pesetas.

Por unanimidad se aprobó el artículo septimo.

Se dio cuenta del artículo octavo aprobándose por unanimidad con las siguientes modificaciones: Que los tres guardas del Parque, que son: un guarda con obligación de trabajar con mil quinientas pesetas de sueldo; un peon guarda con mil cuatrocientas setenta pesetas y un peon auxiliar con mil cuatrocientas veinte pesetas, lo que no supone ningun aumento ni disminucion en la partida y aumentos de ciento ochenta y dos pesetas cincuenta centimos en la gratificacion al guarda del Paro y puente del Sardinillo, a propuesta del señor Castell. - Que cuando fijado este artículo en diez mil quinientas setenta y siete pesetas cincuenta centimos y el Capitulo en ciento quince mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos.

Se dio cuenta del Capitulo quinto, Recaudacion. Aprobándose por unanimidad todas las partidas, que lo integran, excepto la de sueldo del encargado de la Berrula de San Marcos, que a propuesta del señor Castell se suprime, y la de gastos de material y transportes para la Administracion de Arbitrios que

El señor Santa María propone se debe a cinco mil
pesetas y el señor Megía Galán propone que de
las tres mil pesetas que vienen en el proyecto,
por lo que la Presidencia hace a notación la
proposición del señor Santa María, de que se
debe esta partida a cinco mil pesetas realiza-
da la cual, dió el resultado siguiente:

Votaron a favor los señores Santa María, Pe-
ry, Galán, García Ferragol, Castells, Roldero (S.),
Marbó Valero, Martín Berio, López Ruiz, Megía Cor-
rujo, Roldero (S.) y Príncipe, total once.

Votaron en contra los señores Megía Galán,
Giménez Madrid, Rodríguez de Lamo, Sánchez Lau-
chez, Madrid Sánchez y Marbó Vior, total seis.

Por el señor Príncipe se dijo que no habien-
do obtenido los doce votos necesarios para
quedar fijada, quedaba pendiente de vo-
tación para cuando se termine el Pro-
yecto de factos.

Se aumentó el salario al señor Secretario, en
su lugar el Oficial Mayor del Ayuntamiento.

Se dió cuenta del capítulo sexto. - Personal
y Material de oficina, donde se lectura
la primera partida referente al sueldo
del Sr. Secretario. Se dió cuenta de una ins-
tancia del Sr. Secretario D. Luis Lamiere
solicitando que el cuarto quinenio a
que tiene derecho desde el primero de bre-
no de mil novecientos treinta y seis se fije
en mil cien pesetas en vez de las quinien-
tas que van en el proyecto por discrepancia
con la siguiente Ley Municipal.

El Sr. Megía Corrujo dice que debe accederse
a lo solicitado por el Sr. Secretario cuando

igualmente el Sr. Castellés que depiende esta solitud en el sentido de que debe cumularse el quinquenio del diez por ciento de las once mil pesetas que por sueldo y quinquenio percibe el señor Secretario.

Los señores Megía Galau y Garcia Ferrerol, estiman que el diez por ciento para este nuevo quinquenio debe ser sobre el sueldo sin acumular los quinquenios y por tanto de novecientos cincuenta pesetas. Con la venia de la Presidencia el Oficial Mayor dice a la Compravación que según su criterio los quinquenios deben acumularse al sueldo para todos los efectos.

El señor Garcia Ferrerol propone se vote que el quinquenio que se está discutiendo se fije en novecientos cincuenta pesetas.

Puesta a votación esta proposición salió el resultado siguiente: Votaron en favor de la misma los señores Pery Galau, Megía Galau, Giménez Madrid, Rodríguez de Lema, Sanchez Guerra, Garcia Ferrerol, Mulo Galero, Mulo Viorz y Rodero (D. Juan), total nueve.

Votaron en contra los señores Santa Maria, Madrid Sanchez, Castellés, Rodero (D. Sebastian), Martín Hincay, Lopez Ruiz, Megía Carrizo y Presidnte, total ocho, habiendo existido estos votos que votaron en contra por entender que el quinquenio debe ser de mil cien pesetas.

Por el Sr. Presidente se dijo que no habiendo obtenido los doce votos que se precisaban para que quedara fijada esta partida queda pendiente de resolución, hasta que se termine el presupuesto de gastos.

Queda al salvo y ocupa su lugar el Sr. Secretario.

Se dió cuenta de la partida referente a sueldo del Oficial Mayor del Ayuntamiento siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de las partidas referentes al sueldo de Jefes de Vigilancia de primera, de segunda y de tercera, dando lugar a una instancia, suscrita por los que en la actualidad desempeñan dichos cargos solicitando mejoras en sus haberes. El Sr. Castelló propone a la Corporación que el sueldo de los dos primeros se aumente hasta cuatro mil pesetas y el de los dos segundos hasta tres mil quinientas pesetas.

Por el Sr. Presidente se dijo que se iba a poner a votación la proposición del Sr. Castelló, resultando la cual dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Madrid Lamy, Garcia Ferrerol, Castelló, Muro Galero, Martín Ruiz, Lopez Ruiz y Romero (D. Juan) total siete.

Votaron en cuenta los señores Santa María, Ruiz Galán, Mejía Galán, Jimenez Madrid, Rodríguez de Lamo, Sanchez Lamy, Romero (D. Sebastian), Mejía Barcijo, Muro Vitor y Sr. Presidente, total diez.

Por el Sr. Presidente se dijo que queda aprobada por mayoría la proposición del Sr. Castelló, en vista de lo cual se acordó por unanimidad que la dotación de estas plazas quede como viene en el proyecto.

Se dió cuenta de las partidas referentes a dos oficiales primeros con dos mil ochocientos doce pesetas cincuenta centavos y dos oficiales segundos con dos mil setecientos doce pesetas cincuenta centavos, dando lugar

lectura a una instancia suscrita por los señores que actualmente disputan en dicha plaza y el de Intermisión solicitando respectivamente se les aumente hasta tres mil pesetas. El señor Castelló habla en apoyo de la pretension de estos funcionarios, diciendo que para poder exigir al personal que cumple con su deber es necesario dotarlo de un sueldo decoroso. El Sr. Megia Galau emite su opinion contraria al este aumento de sueldo en vista de lo cual se puso a votacion si se aumentaban los sueldos de referencia, resultando la cual dio el siguiente:

Votaron a favor los señores Madrid, Sanchez, Garcia Ferrerol, Castelló, Merlo Calero, Lopez Ruiz, Merlo Vivor, Ruedero (D. Juan) y Presidente, total ocho.

Votaron en contra los señores Santa Maria, Pery Galau, Megia Galau, Jimenez Madrid, Rodriguez de Lomo, Sanchez Sanchez, Ruedero (D. Sebastian) Martin Diaz y Megia Curcio, total nueve.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba desechada por mayoría la proposicion del Sr. Castelló para que sea elevado el sueldo de los oficiales solicitantes. En vista de lo cual se acordó por unanimidad que el sueldo de estos funcionarios continue siendo el que actualmente disputan.

Por el señor Presidente se dice que habiendo transcurrido las horas reglamentarias, era procedente acordar la prorroga de la sesion. La Comision acordó por unanimidad prorrogarla hasta las veintuna hora treinta minutos.

Se dio cuenta en la partida referente al sueldo

del Suplicio de Secretaria y de una instancia
merita por este Suplicio y el de separacion
en que solicita documento de sueldo.

El Sr. Castelló dice que convenientemente con su cri-
terio expresado anteriormente propone a la
Comision que se aumente el sueldo de estos
empleados en quinientos pesetas a cada uno.
El Sr. Megia Galau se opone a este aumento. Por
el Sr. Presidente se hace a notacion la propo-
sicion del señor Castelló, la cual dió el re-
sultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Louste
Marin, Madrid Sanchez, Garcia Ferrerol, Castelló,
Melo Calvo, Martin Diaz, Lopez Ruiz, Megia Gar-
nijo, Melo Vion, Rueda (D. Juan), y señor Pre-
sidente, total once.

Votaron en contra los señores Perez Galau,
Megia Galau, Jimenez Madrid, Rodriguez de
Lanao, Sanchez Sanchez y Rueda (D. Sebastian),
total seis. Por el señor Presidente se dijo que
no habiendo obtenido los doce votos necesarios
para enmiendar este aumento pero si ma-
yoría quedaba pendiente de notacion has-
ta la terminacion del Presupuesto de gastos.

Por unanimidad y sin alteracion se
aprobaron las restantes partes de este
artículo excepto la correspondiente a em-
pleados temporeros y gratificaciones al pu-
sual de oficinas centrales, al darse cues-
ta de la cual, el Sr. Castelló propone a la Comi-
sion que en lugar de las seis mil pesetas pa-
ra pago de haberes a temporeros se creen dos pla-
zas fijas de oficiales terceros con dos mil quin-
cientas pesetas cada una y mil pesetas restan-

tes para temporeros. El Sr. Garcia Ferrerol dice que con los empleados que hay con suficien-
tes para sacar los trabajos y por lo tanto se opo-
ne a la creacion de las plazas y que es parti-
dario de la supresion de esta partida de
temporeros pero con la consecuencia subie-
da de aquellos a los que ahora existe en las
oficinas centrales para estudio de los mis-
mos y que tiene que oponerse a la creacion
de repetidas plazas por no haber persona que
regularice los servicios en dichas oficinas.

Por el señor Presidente se dijo que se iba a
poner a votacion la proposicion del Sr. Cas-
tells, reeligida la cual dio el resultado si-
guiente. Votaron a favor de la misma los
señores Castells, Ruelero (D. Sebastian), Merlo Godero
Martín Ruiz, Ruelero (D. Juan), y señor Presi-
dente, total seis.

Votaron en contra los señores Santa Ma-
ria, Pery Galan, Mepia Galan, Jimenez Ma-
drid, Rodriguez de Lamo, Sanchez Sanchez,
Madril Sanchez y Garcia Ferrerol, Lopez Ruiz,
Mepia Carrizo y Merlo Vivor, total once.

Por el señor Presidente se dijo quedaba desisti-
mada por mayoria de votos la proposicion
del Sr. Castells y por lo tanto queda desistida
esta, en vista de lo cual se acordó por mayoria en
el voto en cuenta de los señores Garcia Ferrerol
y Rodriguez de Lamo, que se reabierta la par-
tida de seis mil pesetas para pago de ha-
beres a temporeros y gratificaciones al per-
sonal de oficinas centrales. El Sr. Garcia Ferrerol
fundamentó su voto en el sentido de la
manifestacion antes expuestas.

Se dió cuenta del artículo segundo y tercero de él de las partidas correspondiente al sueldo del Portero y tres alguaciles de este Ayuntamiento dando place lectura de una instancia en que estos empleados solicitan del Ayuntamiento que se aumente una plaza de Alguacil. Se ausenta del salón el señor Jimenez Madrid.

El señor Garcia Ferrerol dice a la Corporación que con tres alguaciles es suficiente para los servicios de este Ayuntamiento, pero que es necesario remunerarlos bien para que les sirva de estímulo y cumplan bien su cometido por lo cual propone a la Corporación que les suba el sueldo a Titas Borahona y Gregorio Madrid en la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas a cada uno.

El Sr. Megia Galan impugna esta proposición.

Por el señor Presidente se dijo que se pudiese a notación la proposición del Sr. Garcia Ferrerol, y efectuada se dió el resultado siguiente: Notaron a favor de la misma los señores Madrid Sanchez, Garcia Ferrerol, Barrells, Mulo Calero, Mentia Diego y Lopez Ruiz, total seis.

Notaron en contra los señores Santa Maria, Perez Galan, Megia Galan, Rodriguez de Lemos, Sanchez Sanchez, Ruedero (D. Sebastian), Megia Cornejo, Mulo Viver, Ruedero (Don Juan) y señor Presidente, total diez.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba destruida por mayoría de votos la proposición del Sr. Garcia Ferrerol, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que en su virtud de todo esto, plaza, con los dos mil pesetas que figuran en el proyecto, no

momento en la siguiente plaza.

Vallae al Galan el Sr. Jimenez Madrid.

Se dio lectura de las restantes partidas de este artículo siendo aprobadas por unanimidad conforme vienen en el proyecto, quedando fijado el artículo segundo el diez y ocho mil ciento diez pesetas, y sin cerrar este capítulo hasta que se oprimen las votaciones que han quedado pendientes.

Se dio cuenta del capítulo repetitivo. Salubridad e Higiene.

Siendo aprobado por unanimidad los artículos primero y segundo y las partidas del artículo tercero referente a fije de sepultureros, tres sepultureros, construcción de sepultura y reparación de Cementerio y contrato del servicio funerario.

El Sr. Megia Galan propone a la Corporación se unifique la entidad para crear la plaza de Administrador del Cementerio Municipal.

Los señores Santa Maria y Castells impugnaron esta proposición en vista de lo cual por el señor Presidente se puso a votación que dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los Sres. Megia Galan, Garcia Ferrerol, Castells, Martin Ruiz y Megia Corrujo, total cinco.

Votaron en contra los Sres. Santa Maria, Cruz Galan, Jimenez Madrid, Rodriguez de Lamo, Sanchez Sanchez, Madrid Sanchez, Rodero (S.), Merlo Calero, Lopez Ruiz, Merlo Vior, Rodero (S.), y señor Presidente, total doce.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba desahogada por mayoría de votos la proposición.

ción del Sr. Megía Galan.

El Sr. Castelló propone que en el artículo cuarto de este capítulo se enajenen diez mil pesetas para los gastos que se originen en el reconocimiento sanitario de niños que se introduzcan en esta población y los de inspección y cobranza del arbitrio que se establece sobre los mismos, cuyos gastos se harán en la forma que acuerde este Ayuntamiento. Después de una ligera discusión en que intervinieron varios señores, todos a favor de la creación de esta partida, se acordó por mayoría con el voto en cuenta del señor García Ferrizol, que se establezca referida partida. Por unanimidad y sin alteración se aprobaron los artículos quinto, sexto y séptimo de este capítulo. Se dio cuenta del artículo décimo, voto de la Brigada Sanitaria Provincial cifrado en cuarenta y mil trescientas pesetas. El señor Intermunitor manifestó que según el Presupuesto de la H. M. Municipal Sanitaria Provincial para el próximo año la aportación de este Municipio para el sostenimiento de la Brigada Sanitaria referida, habrá de ser de catorce mil quinientos sesenta y dos pesetas cincuenta centavos y por lo tanto debía fijarse esta cantidad en este artículo. La Corporación acordó por unanimidad de acuerdo con estas manifestaciones, que se fijase el artículo décimo en catorce mil quinientos sesenta y dos pesetas cincuenta centavos.

El señor Castelló propone a la Corporación que se cree una partida en el artículo once de este capítulo para los gastos de fun-

Intervención

Sesión extraordinaria } en las Casas Comunitarias de
 del día 31 de Diciembre de 1935 } la ciudad de Valdepeñas, a las
 continuación de la del día 30 } diez y ocho horas del día treinta

Sr. Presidente grupo de Diciembre de mil novecientos treinta y
 Sr. Pery Galan cinco, bajo la Presidencia de D. Andrés Sánchez Gu-
 Sr. Santa María raly, Primer Teniente Alcalde del Excmo. Ayun-
 Sr. Castells tamiento de esta ciudad, en funciones de Alcalde,
 Sr. Rodero (S.) por enfermedad del propietario, con asistencia
 Sr. Rodero (S.) de mí el Secretario y del señor Interventor de los
 Sr. Muro Galero fondos Municipales, se reunieron los señores que al

Sr. Madrid Sánchez margen se expresan Comisarios de este Excmo.
 Sr. García Ferrer Ayuntamiento, para celebrar esta sesión ex-
 Sr. Giménez Madrid traordinaria continuación de la del día de ayer.

Sr. Sánchez Sánchez Abierta la sesión por el señor Presidente, se
 Sr. Mejía Campa archivió el señor Interventor en un momento dando

Sr. Rodríguez Ruiz cuenta del proyecto de Presupuesto de gastos pa-
 Sr. Martín Díez ra el próximo año mil novecientos treinta y seis.

Sr. Mejía Rubio Se dio cuenta del Capítulo octavo. Presupuesto
 Sr. Camacho Torres y oficio, y dentro de él, del artículo primero, siendo
 Sr. Muro Vitor aprobado por unanimidad con los si-
 Sr. Muro Ruiz guientes modificaciones:

Sr. Rodríguez de la Cruz Reducir a ciento ochenta pesetas la partida
 Sr. Mejía Galan de novecientos noventa y cinco pesetas para asis-
 tencia médica a la Guardia Civil. Supri-
 mir la partida de trescientos doce pesetas
 insueta en un momento para asistencia de
 Practicantes a la Guardia Civil (Estas mo-
 dificaciones se hacen para estar de acuer-
 do con el Presupuesto de la Mancomu-
 nidad Sanitaria Provincial).

Se reducen a dos mil pesetas la partida de tres mil pesetas para material de los servicios electro-médicos a la Beneficencia, y se suprime, también para este de acuerdo con la Mancomunidad Sanitaria Provincial, dos plazas de Inspectores Farmacéuticos Municipales, quedando tres con dos mil setecientos cincuenta pesetas cada uno.

Se dió cuenta de una instancia de los señores Farmacéuticos Titulares Don Agustín Nocedal Molina y Don Pedro Ruiz Sanchez, solicitando se les consignase en el Presupuesto la cantidad necesaria para un quinquenio a cada uno de ellos equivalente al veinte por ciento del sueldo que disputan con arreglo a los artículos cincuenta y siete y cincuenta y ocho del Reglamento.

El señor Santa María dice que como no viene consignada esta partida en el Presupuesto de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, no procede su consignación. La Corporación acordó por unanimidad de una mayoría con lo propuesto por el señor Santa María, quedando por tanto desestimada la petición de estos señores Farmacéuticos.

Se dió cuenta de un escrito de Don Enrique Urbina Rubio, pidiendo se consignen quinientas pesetas para material y efectos de la consulta de Oftalmología del Hospital, siendo desestimada por unanimidad.

Actúa en el nombre el señor Mateo Vitor.

Se dió cuenta del artículo segundo, siendo aprobadas por unanimidad las partidas referentes a Médicos, Practicantes, Enfermeros, Lavandera y Lavandera. A dar cuenta

ta de la partida para gratificación al Administrador de este establecimiento, el Sr. Castells propone suprimir esta partida y en su lugar se establezca otra para sueldo del Administrador de este Hospital con tres mil pesetas, por virtud de la modificación del Reglamento acordada por este Ayuntamiento.

El señor Jimenez de la Cruz dice que debe fijarse esta partida en la cantidad de mil quinientas pesetas.

El Sr. Santa Maria es partidario de la propuesta del señor Castells.

Por el señor Presidente se dice que en vista de la disparidad de criterios va a procederse a votar la proposición del señor Castells para que se cree la plaza de Administrador del Hospital Municipal con el sueldo anual de tres mil pesetas y con las condiciones y obligaciones que determine el Reglamento.

Puesta a votación dicha proposición dio el resultado siguiente: Votaron a favor de la misma los señores Santa Maria, Fery Jabau, Garcia Ferrizol, Castells, Megia Rubio, Ruedero (D. Sebastian), Rodriguez Ruiz, Mateo Calero, Martin Diaz, Megia Carrizo, Ruedero (D. Juan) y Presidente, total doce.

Votaron en contra los señores Jimenez Madrid, Sanchez Sanchez, Carrizosa Ferrizol, Madrid Sanchez y Mateo Diaz, total cinco.

Por el señor Presidente se dijo que habiendo obtenido votos suficientes para ser fijada esta partida

se acuerda del acuerdo el señor Castells.

Por unanimidad y sin alteración fueron aprobadas las restantes partidas que integran

este artículo.

El Sr. Santa María propone la creación de una plaza de Practicante en este Hospital Municipal con el sueldo anual de mil doscientas pesetas, sueldo aprobado por unanimidad.

El Sr. Santa María propone se cree una partida de mil quinientas pesetas para pagar el primer plano de un aparato para raciones de dietas.

Los señores Megia Rubio y Gimenez Madrid se oponen a la creación de esta partida.

Por el señor Presidente se dice se va a poner a votación la proposición del Sr. Santa María realizada la cual dio el resultado siguiente:

Votó en el sentido el señor Castells.

Votaron en favor de la misma los señores Santa María, Ruedero (D. Sebastián) y Megia Barrijo, total tres.

Votaron en contra los señores Rey Galán, Gimenez Madrid, Saubé Saubé, Carrimero Ferrujol, Madrid Saubé, Ferrer Ferrujol, Castells, Megia Rubio, Rodríguez Ruiz, Muro Calero, Monte Vies, Muro Vior, Ruedero (Don Juan) y Presidente, total catorce.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba desechada por mayoría la proposición del Sr. Santa María.

Se dio cuenta del artículo tercero, sueldo aprobado por unanimidad de las partidas que lo integran, con la sola variación de reducir a mil doscientas pesetas el sueldo del Practicante recibo para la Casa de Socorro, a propuesta del señor Santa María y cinco y cincuenta pesetas para uniformes del Portero de la Casa de Socorro.

Se dió cuenta del artículo cuarto, siendo aprobado por unanimidad.

Se dió cuenta del artículo quinto, y de la misma manera se aprobó que lo integre referente al Hoja mensaje a la Mejía.

Se dió cuenta de un escrito del Comisario Delegado de la Caja Regional de Previsión Social de Castilla la Nueva, encaminado a la reunión de aumentar la contribución para este fin benéfico.

El señor Mejía Rubio propone se aumenten en cuatro mil pesetas en lugar de las dos mil pesetas que vienen en el proyecto. El señor Santa María impugna esta proposición, siendo partidario de que subsistan las dos mil pesetas figuradas en el Proyecto, y propone a la Corporación se ponga a votación, que de ellas está fijada la partida.

En vista de la disparidad de criterio, la Presidencia puso a votación la proposición del señor Mejía Rubio y verificada esta dió el siguiente resultado:

Votaron a favor de la misma los señores Sanchez Sanchez, Madrid Sanchez, Garcia Ferrer, Mejía Rubio, Rodriguez Ruiz, Merlo Carlos, Martin Diaz, Merlo Vivor, Rodero (San Juan) y señor Presidente, total diez.

Votaron en contra los señores Santa María, Cruz Galán, Jimenez Madrid, Comisario Ferrer, Rodero (D. Sebastian) y Mejía Barrio, total seis.

Por el señor Presidente se dijo que no habiendo obtenido número suficiente de votos no podía fijarse esta partida en las cuatro mil pesetas propuestas por el Sr. Mejía Rubio.

El Sr. Cartells propone a la Corporación se consi-
guen dos mil pesetas para repartir repues-
entre los niños pobres de la población en la for-
ma que amerce el Excmo. Ayuntamiento en
momento oportuno. La Corporación acordó
por unanimidad aceptar esta propuesta
quedando establecida dicha partida.

Se acuerda del señor Sr. Santa Maria.

Se dio cuenta de una instancia de Doña
Josefa Santa Maria, como Presidenta de As-
ociación Popular Agraria Manchuga, Socia pe-
ninsular, solicitando se consigne una con-
tribucion para los fines de dicha Institucion. La
Corporación acordó por unanimidad de-
sistiendo dicha instancia.

Vuelve al señor Sr. Santa Maria.

Queda fijado el Capitulo octavo en ciento no-
venta y una mil seiscientos setenta y dos pesetas
cuarenta centimos.

Se dio cuenta del Capitulo noveno. - Instrucción
Social. - Hecho aprobados por unanimidad y
sin ninguna modificacion los articulos pri-
mero, tercero, cuarto, quinto y octavo, quedando
fijado este Capitulo en las cuarenta mil dos
cientas setenta y cinco pesetas que figuran en
el proyecto.

Se acuerda el señor Rodriguez Ruiz.

Se dio cuenta del Capitulo decimo. - Instruc-
cion Publica.

Se acuerda el señor Megia Rubio.

Al leerse la partida del articulo primero,
referente a casa-habitacion de Maestros, se dio
cuenta de una instancia elevada por Doña
Carmen Sanchez y Doña Francisca Rodriguez,

solicitando de la Compañía se consiguiera particular para facilitarles una habitación igual que al otro Maestro Municipal del barrio de San Nicolás. La Compañía acordó por unanimidad de sus miembros esta instancia, y aprobar el artículo primero de este Capitulo conforme viene en el proyecto.

Se dio cuenta del artículo siguiente, y de las instancias presentadas por los Auxiliares de Escuelas Municipales Don Lorenzo Arias, Don Julio Serrano y Don Francisco Ferrando y Chicharro, solicitando se les asigne el sueldo de tres mil pesos que disfruta la Auxiliar de la Escuela Municipal de S. Nicolás.

Votóse al votar el Sr. Rodríguez Ruiz.

El señor Merlo Galero dice que debe atenderse a la petición de los señores Arias y Serrano, inicuamente, por haber bastantes años prestado sus servicios al Ayuntamiento, pero no en lo que concierne al señor Ferrando y Chicharro por haber sido nombrado recientemente.

El señor Santa María es de opinión que no debe atenderse lo solicitado por los interesados, atendiendo en las mismas motivaciones el señor Giménez Madrid.

Los señores Megías Carrizo y Ruedero (D. Esteban), son de opinión que debe atenderse esta petición.

Votóse al votar el señor Megías Rubio y se cuenta el Sr. Madrid Sanchez.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, por el Sr. Prioste se dijo se iba a poner a votación la proposición del señor Merlo Galero, para que sean iguales dos en la cantidad de tres mil pesos de

sueldos que disfruta la auxiliar de la escuela de San Nicolas, los señores Don Lorenzo Ariza y Don Julio Ferrans, realizándose lo cual dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Megia Rubio, Rodriguez Ruiz, Martini Reiaz, Merlo Calero, Megia Corrujo, Merlo Vior y Príncipe, total siete.

Votaron en contra los señores Santa Maria Perz Galan, Gimenez Madrid, Sanchez Sanchez, Carrimero Ferruzol, Garcia Ferruzol, Ruales (Don Sebastian) y Ruales (Don Juan), total ocho.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba desestimada la proposición hecha por el señor Merlo Calero.

El Sr. Garcia Ferruzol propone a la Corporación que se le aumenten los sueldos hasta tres mil pesetas a los tres peticionarios de dicha instancia, realizándose la cual por voto en la Presidencia dió el resultado siguiente:

Votó a favor de la misma únicamente el señor Garcia Ferruzol.

Votaron en contra los señores Santa Maria, Perz Galan, Gimenez Madrid, Sanchez Sanchez, Carrimero Ferruzol, Megia Rubio, Ruales (D. Sebastian), Rodriguez Ruiz, Martini Reiaz, Merlo Calero, Megia Corrujo, Merlo Vior, Ruales (Don Juan) y señor Príncipe, total once.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba desestimada la proposición del Sr. Garcia Ferruzol.

El señor Megia Corrujo propone a la Corporación que se acceda únicamente a lo que solicita Don Lorenzo Ariza.

El Sr. Garcia Ferruzol manifiesta que avec

reanunciando lo justo de la petición del autor. Dijo
este asunto no es legal por estar prejuzgado, y
dice que el Secretario informe si es legal esta
petición, contestando el señor Secretario con
la venia de la Presidencia no ser legal la pro-
posición del señor Miguel Carrizo. - Fue vista
de lo cual el señor Miguel Carrizo retiró su
proposición.

Se acuerda el señor Gimenez Madrid.

Por unanimidad se aprobaron las
partidas que ocuparon este artículo segun
de y en vista de una instancia de María Pe-
tra Patricia Carrizo, solicitando se crease una
plaza de Inspectora de Orden y Clase para
su escuela, se acordó por unanimidad el
esta creación dotando de referida plaza
con la gratificación de retiro, y en esta
parte por males.

Al dar cuenta de la partida de la escuela
debe de este capítulo decimos, el señor
Melo Calero propone se acuerden cinco
mil pesetas.

Se acuerda el señor Presidente y ocupa la
presidencia el señor Santos Marisa.

Entra en el debate el señor Melo Ruiz

Impugnó este aumento los señores Rufo
ro (don Sebastián) y Ruiz Galan.

Por el señor Presidente se dijo que habiendo
disparidad de opiniones, se iba a poner a
votación la proposición del señor Melo Cal-
ero realizada la cual dió el resultado
siguiente:

Votaron en favor de la misma los seño-
res Madrid Lemay, Garcia Ferrerol, Miguel Rubio.

Rodriguez Ruiz, Montanini Diaz y Melo Calero, total seis.

Votaron en contra los señores Ruiz Jabon, Melo Ruiz, Sanchez Sanchez, Carrimero Ferrerol, Poldero (D. Sebastian), Megia Carrujo, Rueda (D. Juan) y señor Presidente, total ocho.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba de restituida la proposición del señor Melo Calero, y por tanto quedaba fijada esta partida en las diez mil pesetas que figura en el proyecto.

El señor Megia Rubio propone que la redacción de esta partida se haga en estos términos, y el funcionamiento de esta, Compañía, será como acuerdo en su día el Supremo. Asimismo y desde luego en forma distinta a la que ahora se especifica.

Vuelve el señor Melo Viver.

Se dió cuenta del artículo tercero, acordándose por unanimidad suprimir la partida de tres mil seiscientos cincuenta pesetas que figura en el proyecto para haberes del personal subalterno del Instituto Nacional de Seguros de Pensión en atención a que este gasto es de cuenta del Estado.

El Sr. Castells propone se consignen veinte mil pesetas para adquisición de terrenos o edificios para preparar el solar donde se construya un edificio para el Instituto Nacional de Seguros de Pensión por cuenta del Estado.

El señor Megia Carrujo se opone a la fijación de esta partida, fundándose en las impresiones que recibió en su visita a Madrid al Ministerio de Instrucción Pública.

El señor Garcia Ferrerol defiende la propo-

acción del Sr. Castells.

Votaron en contra el señor Sanchez Gonalz y asimismo la Presidencia.

El señor Megia Rubio es partidario de la fijación de esta partida por ser cantidad precisa disponer de solar para que el Estado pueda construir un teatro en el salón los señores Rodriguez de Lamo y Megia Galan.

Después de una detenida discusión por el señor Presidente se acordó se iba a poner a votación la proposición del señor Castells de que se cargue una partida de veinte mil pesetas para adquisición de terreno con destino a Instituto Nacional, realizada la cual dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Megia Galan, Merlo Ruiz, Jimenez Madrid, Sanchez Gonalz, Camarero Ferrerol, Madrid Gonalz, Garcia Ferrerol, Megia Rubio, Castells, Rodriguez de Lamo, Rodriguez Ruiz, Martin Diaz, Merlo Calero, Merlo Diaz, Calero (D. Juan) y señor Presidente, total diez y seis.

Votaron en contra los señores Santa Maria, Perez Galan, Calero (D. Sebastian) y Megia Carrizo, total cuatro.

Por el señor Presidente se dió que se ha aprobado la proposición del señor Castells y por tanto fijada la partida de veinte mil pesetas para adquisición de solares o edificios con destino a Instituto Nacional.

Se dió cuenta del artículo cuarto, que se ha aprobado la partida para subvenciones a estudios y gastos de libros de niños pobres ascendente a dos mil pesetas.

Jarvis Ferruzol, Pery Galau, Megia Galau, Megia Rubio y la Presidencia se acordó por unanimidad el día veintidós de noventa mil pesetas, lo que se pone en aumento de treinta mil pesetas, sobre el proyecto, acordándose también a propuesta del señor Megia Rubio se haga existir en la oportuna redacción de esta partida que en ella pudiese construirse o repararse los edificios Rurales y Municipales.

Dentro de este artículo se dio cuenta de una instancia de Juan Jarvis Maroto, Barrio de la Brigada de Calle y Caminos, solicitando se le abonen los domingos, siendo admitida por unanimidad.

Se acuerda del nombre el señor Merlo Galero.

A continuación se aprobaron por unanimidad y sin alteración los artículos sextos y séptimos, quedando fijado el capítulo once, en la cantidad de cinco cincuenta y una mil novecientos noventa y cinco pesetas.

El señor Presidente dice que habiendo transcurrido las horas reglamentarias, propone a la Supremacía que se prorrogue esta por el tiempo que sea necesario para terminar la discusión y aprobación del Presupuesto de gastos. La Supremacía acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia.

Se dio cuenta del Capítulo trece. Fomento de Intereses Comerciales: aprobándose por unanimidad el artículo primero, referente a gastos de la Feria e importante cinco mil pesetas.

El señor Castells propone que en el artículo siguiente de este Capitulo se establezca una partida de diez mil pesetas para contribuir al sostenimiento de la Granja Agrícola, Ganadera y Porcuna.

Votó al ralar el señor Merlo Calero.

El Sr. Megia Galau se opone a esta enmienda, y el señor Megia Rubio se manifiesta partidario de la creación.

Puesta a votación por la Presidencia la proposición del Sr. Castells, dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores, Pérez Galau, Sanchez Sanchez, Madrid Sanchez, Garcia Ferrerol, Megia Rubio, Castells, Merlo Calero, Martín Diaz, Megia Carrizo, Merlo Dur, Roselló (D. Juan) y señor Presidente, total doce.

Votaron en contra los señores, Santa Maria, Megia Galau, Merlo Ruiz, Jimenez Madrid, Camarero Ferrerol y Roselló, de Lamo, total seis.

Por el Sr. Presidente se dijo que habiendo votado por la creación de repetida partida doce señores Concejales, que constituyen dos tercios partes de los presentes, quedaba incluida en el Presupuesto. - Por virtud de este aumento quedaba fijado el Capitulo tres en quince mil pesetas.

Dentro del Capitulo tres se dió cuenta de una instancia firmada por Doña Juana Fernandez Puebla, Presidenta de la Liga de Mujeres Campesinas, de Castilla la Nueva, Sindicato Agrícola, solicitando se consignase una cantidad para los fines de dicho Sindicato, la cual fue desestimada por unanimidad.

Se dió cuenta del Capitulo diez y siete. Agre-

facimen por ora del Municipio; y dentro de el de la
misma partida que el mismo concurre, que
deudo aprobada por unanimidad y por tou
to fijada en siete mil novecientos setenta y
nueve pesos marcos y cinco centimos.

Se dió cuenta del Capitulo diez y ocho, acordand
dase por unanimidad elevarlo en la suma
de novecientos treinta y seis pesos, cincuen
ta centimos, quedando fijado en diez mil siete
cientos setenta pesos noventa y dos centimos.

Por el señor Presidente se dijo que habiendo
se terminado el Presupuesto de gastos, procedia
notar nuevamente las partidas de gastos
que quedaran pendientes en la sesión ante
rior por no haber obtenido suficiente nu
mero de votos para su fijación. A lo segui
do por el señor Intermisor se dijo que habia
quedado pendiente la partida de sueldo del
Sargento de la Guardia Municipal, que vie
ne en el proyecto con un aumento de doscien
tas cincuenta y dos pesos, cincuenta centi
mos sobre el Presupuesto actual, y el señor
Mecia Galau la habia impugnado. Pues
ta a notación por orden de la Presidencia
la partida en forma se figura en el pro
yecto, dió el resultado siguiente:

Votaron a favor los señores Pery Galau,
Merlo Ruiz, Jimenez Madrid, Sanchez Landa,
Caminero Ferrizol, Madrid Sanchez, Garcia Ferr
zol, Mecia Rubio, Castells, Merlo Galero, Marti
n Diaz, Mecia Corujo, Merlo Vitor Rodero (D. Juan)
y señor Presidente, total quince.

Votaron en contra los señores Santa Maria,
Mecia Galau y Rodriguez de Lamo, total tres.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba fijado el sueldo del Sargento de la Guardia Municipal en dos mil doscientas cincuenta pesetas más que aparece en el proyecto, quedando fijado el Capítulo tercero de gastos en ciento tres mil ena. tricentos quince pesetas.

La segunda partida que quedó pendiente de notación, fue la referente a material y gastos para la Administración de Arbitrios Municipales y haberes de temporeros para esta oficina, que figura en el proyecto en tres mil pesetas y el señor Presidente propuso se elevase a cinco mil pesetas.

Puesto a notación este aumento notaron a su favor los señores Priy Galau, Merlo Colero, Martín Díaz, Megia Cornejo, Rodero (D. Juan) y Presidente, total seis.

Notaron en contra los señores Santa María, Megia Galau, Merlo Ruiz, Gimenez Madrid, Sanchez Sanchez, Caminero Terreyol, Madrid Sanchez, Garcia Terreyol, Megia Rubio, Castells, Rodriguez de Haro y Merlo Vior, total doce.

En vista del resultado de esta notación el señor Presidente dijo que quedaba desistiendo de la propuesta de aumento y propuso se notara la partida que figura en el Presupuesto, siendo aprobada por unanimidad.

Queda por tanto fijado el Capítulo quinto en suaranta y ocho mil seiscientos ochenta y una pesetas veinticinco centimos.

La tercer partida que quedó pendiente de notación, es la referente al quinquenio del señor Secretario, que el señor Garcia Terreyol habia propuesto en la sesión anterior

que el monto quinquenio de este Funcionario fuere de novecientas cincuenta puntas, en lugar de las mil ciento puntas a que cree tener derecho el interesado.

El señor Secretario, con la venia de la Presidencia hizo presente que en su peticion no ha pretendido sorprender a la Comfuracion, sino justamente solicitar lo que estima tener derecho a ello, extendiendose en consideraciones en las que dice que los quinquenios son considerados como aumento de sueldo.

El señor Garcia Ferragol manifiesta que el sueldo es una cosa y quinquenio es otra, y cae en cuenta que de sentarse este precedente perjudicaria grandemente al pueblo.

Se ausenta del salon el señor Secretario acompañando su voto el Oficial Mayor.

Por el señor Presidente se dijo que estando suficientemente debatido este asunto, se iba a proceder a la votacion de la solicitud del señor Secretario, realizandose la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Santa Maria, Perez Galan, Merlo Ruiz, Megia Rubio, Madrid Sanchez, Castells, Carrinero Ferragol, Martin Diaz, Megia Carrizo, Merlo Vitor, Ruedero (R. Juan) y Presidente, total doce.

Votaron en contra los señores Megia Galan, Jimenez Madrid, Sanchez Sanchez, Garcia Ferragol, Rodriguez de Lema y Merlo Galero, total seis.

Por el señor Presidente se dijo que habiendo obtenido suficiente numero de votos, quedaba fijado el monto quinquenio del señor Secretario en mil cien puntas lo que supo-

se un aumento sobre el proyecto de seis cien-
tas pesetas.

Vuelvo al salír el señor Secretario.

La cuarta puntada que quedó pendiente
de votación, fué la referente al aumento de los
Auxiliares de Secretaría y Depositionaria, que
nos tienen subicitando aumento de aumento
y el señor Castelló habia propuesto se le
aumentara a cada uno de ellos quinien-
tas pesetas.

Puesta a votación la propuesta del señor
Castelló, fué aprobada por mayoría de doce
votos de los señores Santa María, Puy Galau,
Madrid Sanchez, Garcia Ferrerol, Megia Rubio,
Castelló, Mulo Calero, Martín Leizaola, Megia Corru-
jo, Mulo Vitor, Rodero (San Juan) y Prudiente.

Con el voto en contra de los señores Megia Ga-
lau, Mulo Ruiz, Jimenez Madrid, Sanchez Sanchez,
Carrizosa Ferrerol y Rodriguez de Lamo, total seis.

En virtud de las modificaciones introdu-
cidas en este artículo, y en los otros que compo-
nen el Capítulo sexto, queda fijado este en-
ciento tres mil novecientos sesenta pesetas.

El Sr. Interventor manifestó a la Corpora-
ción que por virtud de las modificaciones que se
han introducido por el término Ayuntamiento
en el proyecto de la Comisión, quedaban fi-
jados los gastos del Presupuesto Municipal Or-
dinario para el próximo año de mil nove-
cientos treinta y seis, en la cantidad de se-
senta y ocho mil trescientas cinco mil pesetas.

El Sr. Presidente dice que habiendo trans-
currido las horas reglamentarias de esta
sesión y la prorroga de la misma acordada

Diligencia { Acreditado por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales, para tomar acuerdo, habiendolo asistido únicamente el señor Presidente y por decreto de este mismo dia del Sr. Alcalde, se convoca para celebrar la sesion supletoria de esta ordinaria el dia tres del actual a la misma hora y con idéntica orden del dia.

Valdepeñas, primero de Enero de mil novecientos treinta y seis.

Nº 18º

Indalecio González

Muñoz

Sesion extraordinaria { en las Casas Concejales de
del dia 1º de Enero de 1936 } la ciudad de Valdepeñas, a las
continuacion de la del dia 31 de Diciembre 1935 } doce horas y treinta minutos del
Sr. Presidente dia primero de Enero de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia de don Andrés Gombosi,
Sr. Santa María y seis, bajo la Presidencia de don Andrés Gombosi,
Sr. Perez Galan Gonzalez, Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento.
Sr. Megia Galan Ayuntamiento en funciones de Alcalde por su
Sr. Sanchez Sanchez, fernandol del propietario, con asistencia de
Sr. Comodoro Ferrer y del Secretario y del señor Interventor de es-
Sr. Garcia Ferrer y de los señores Municipales, se reunieron los se-
Sr. Castells ñores que al margen se expresan, bajo la
Sr. Megia Rubio jales de este Ayuntamiento para ce-
Sr. Megia Comyo lebrar esta sesion extraordinaria continua-
Sr. Melo Galan sion de la del dia treinta y uno de Diciembre
Sr. Redero (P.) bre próximo pasado.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se ar-
dió al Sr. Interventor obra cuenta del pro-

yecto de Presupuesto Municipal para el próximo año de mil novecientos treinta y seis, objeto de esta sesión.

Por el Sr. Presidente se dijo que hallándose presentados en el debate de sesiones sucesivamente doce sesiones municipales, y siendo necesario, como mínimo estorbo para fijar las partidas, del Presupuesto, no se podía tomar acuerdo.

Por el Sr. Presidente se dijo que en virtud de lo manifestado por el Sr. Intendente, procedía levantar la sesión para continuarla el día dos del actual a las diez y ocho horas. Tras las tres horas del mismo día de suceso lo cual se el Secretario certifica =

Mullamun

Sesión extraordinaria { en las Casas Comunitarias de la
 del día 2 de Enero de 1936 { ciudad de Valladolid, a las
 continuación de la del día de ayer } diez y ocho horas y treinta mi-

Sr. Presidente interino del día dos de Enero de mil novecientos treinta
 Sr. Pérez Galan tajais, bajo la Presidencia de don Andrés Galan
 Sr. Megia Galan y Gouzalet, Primer Viciente Alcalde de este Ayuntamiento
 Sr. Caminero Ferrerol Ayuntamiento en funciones de Alcalde de este
 Sr. Rodríguez de Laineo Ayuntamiento en funciones de Alcalde
 Sr. Garcia Ferrerol etc. por enfermedad del propietario, con asistencia
 Sr. Roldero (S.) de mí el Secretario y del señor Interventor de
 Sr. Roldero (S.) estos fondos Municipales, se reunieron los
 Sr. Martín Diaz señores que al margen se expresan, don
 Sr. Jimenez Madrid y señores de este Ayuntamiento para
 Sr. Meló Calero celebrar esta sesión extraordinaria conti-
 Sr. Santa Maria nuación de la del día primero del actual.

Sr. Castells
 Sr. Megia Barrio
 Abierta la sesión por el señor Presidente, se
 dió cuenta al señor Interventor de la cuenta del
 proyecto de Presupuesto Municipal para el pro-
 ximo año de mil novecientos treinta y seis
 objeto de esta sesión.

El señor Megia Galan propone a la Corporación se levante la sesión por haber traído un espeso la media hora de contestar y no haber suficiente número de señores Concejales para fijar los artículos del Presupuesto.

Continúa en el salón los señores Castells y Megia Barrio.

Se ausentan del salón los señores Caminero Ferrerol, Jimenez Madrid y Rodríguez de Laineo.

El señor Castells manifiesta que se se explica la actitud de los señores de la C. C. R. A. aprobando e inutilizando el Presupuesto de gastos para calles y caminos, a sabiendas de que no aprobándose el

Proyecto de Ingresos no ha de surtir efecto.

Por el aminor Presidente se dijo, que en virtud de haberse ausentado del salón sus señores, señores, y por tanto quedando únicamente presente el aminor, se levantaba la sesión para continuarla el día tres del actual a las diez y ocho horas. - Terminó las diez y ocho horas, y una vuelta y cinco minutos del mismo día, de todo lo cual por el Secretario certifico =

Luciano

Señor Presidente ordinario del } en las Casas Comunitarias, en la
día 3 de Enero de 1986 } Ciudad de Valdepeñas, a las diez y
ocho horas del día tres de Enero de mil novecien-
tos ochenta y seis, bajo la Presidencia de don
Comunero Tenor Andrés Sánchez González, Primer Presidente
Rodríguez de Luna Alcalde de este Ayuntamiento, en
Martín Sáez funciones de Alcalde por enfermedad del pro-

Mr. Ruolero (P.) propietario, con asistencia de mi el Secretario
Mr. Guiney Madrid y del Sr. Intendente de estos puertos, muni-
cipales, se reunieron las sesiones, que al margen
Mr. Meqia Galan se expresan, convocadas de este Excmo. Ayunta-
miento para celebrar esta sesion ordinaria
Mr. Santa Maria sesion supletoria de la del dia primero del
Mr. Merlo Vior actual la que no pudo celebrarse por falta
Mr. Sanchez Sanchez de asistencia de los Concejales para tomar acuerdo
Mr. Meqia Rubio de asistencia de los Concejales para tomar acuerdo
Mr. Garcia Arroyo Abierta la sesion por el señor Presidente,
Mr. Castell de su orden y el Secretario de lectura del
Mr. Merlo Galan acta de la sesion ordinaria del dia vein-
tieste de diciembre proximo pasado, la cual
fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de una instancia de Juan
Ruolero Rubio, solicitando de esta Corporacion
se le nombre Procurador de este Ayunta-
miento. - La Corporacion acordó por una-
nimidad pase esta instancia a informe
de la Comision de Gobierno Interior.

Se dio cuenta de una instancia de Sr. Sr.
Melgarejo Moroto, solicitando se le nombre Con-
sejero del Matorero Municipal comprometiendose
ademas a abonar quinientos cincuenta pe-
setas anuales. - La Corporacion acordó por una-
nimidad pase esta instancia a informe
de la Comision de Gobierno Interior.

Entra en el salon el señor Sanchez Sanchez

Se dio cuenta de una instancia de los veci-
nos de la calle de la Union en el trazo comprendi-
do entre los números sesenta y cuatro y setenta y
tres, solicitando se impidiese la obra y se
ponga una luz en uno de los postes existentes
en dicho trazo. - La Corporacion acordó por una-
nimidad pase a informe de la Comision

de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una instancia del respetable jefe de la Guardia Municipal Lourenso Ruiz Pérez, solicitando los quince días de permiso reglamentarios, informada favorablemente por el Inspector jefe de Policía. La Corporación acordó por unanimidad conceder a este funcionario el permiso que solicita.

Se dio cuenta de un oficio de la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real, diciéndose que en sesión celebrada por la misma el día diez y seis del pasado mes de Diciembre concedió por unanimidad al Ayuntamiento de Valdepeñas, la autorización solicitada para encargarse de la construcción del Camino Vecinal desde el kilómetro treinta de la Carretera de Almagro a Alarcos que ha de conducir a la de Madrid a Cordobá, prescribiendo la parte que por subvención del Estado le correspondía. La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de las Comisiones de Policía Urbana y Rural y Hacienda respectivamente.

Se dio cuenta de un oficio del Alcalde de Villanueva (Cordobá), invitando a esta Corporación para que solicite la reducción de las tarifas vigentes para la tarificación de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Beneficencia.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que se encuentra sobre la mesa el expediente de pavimentación

especial de Morriquin blindados de la calle
de San Francisco Morales, en el teatro o auditorio
dicho entre la de Luis de Jimeno y Manuel Gama
en virtud de haber recibido una visita de
un Procurador de esta localidad por un
cargo del Ayuntamiento de la misma, don Jo-
sé Sanchez Gonzalez, para que si la Corpora-
cion conminante revocase el acuerdo tomado
por la misma en sesion celebrada el dia diez
treinte de Diciembre proximo pasado, por el cual
se acordó retener a dicho Ayuntamiento la canti-
dad de mil pesetas a repuestos de cualquier
vicio oculto que pudiera resultar de la ejecu-
cion de la obra; pues de lo contrario perjudicaria
el interesado el oportuno recurso de reposicion,
toda vez que sigue el pliego de condiciones me-
ny que sean recibidas las obras por el Perito Ape-
nyador, la Corporacion tiene que proceder a
abonar el ultimo plazo de las mismas, de cu-
cien de sus fianzas sin retencion de cantidad
alguna; y que antes de originar gastos haes pre-
sente todos estos hechos a la Corporacion por
si la misma cree oportuno proceder a revocar
dicho acuerdo en virtud de posteriores y
tengan en el salon los señores Mejia Ru-
bio y Garcia Ferrerol.

El señor Madrid Sanchez es de opinion que
la Corporacion debe nombrar un tecnico para
que informe quien es el responsable en este asun-
to, desde luego ajeno al Ayuntamiento Municipal.
Que voto en contra en la sesion pasada del
acordame recibir las obras por considerarse
entabonada ya el ejecutadas.

Los señores Carreras Ferrerol, Mesa Vior y

Santamaría abrense en las mismas manifestaciones del señor Madrid Sanchez.

El señor Sanchez Sanchez dice que como miembro de la Comisión de Policía Urbana y Rural, tiene que hacer constar que esta comisión informó que opone en el expediente de que se reciba dicha obra quedando en garantía la cantidad de mil pesetas, debido al informe verbal en la misma Comisión que prestó el Ayuntamiento Municipal.

Ante el señor el señor Castells.

El señor Castells se muestra disconforme con la proposición del señor Madrid Sanchez y considera que no puede retirarse esta cantidad, puesto que en el informe del Ayuntamiento se ha de constar que se pueden recibir las obras por sustracción bien ejecutadas, todo ello en virtud al pliego de condiciones.

Ante el señor Mulo Calero.

El señor Megia Rubio pregunta a la Presidencia si existe alguna petición o solicitud de renovación del acuerdo para traer este asunto a la sesión o es por propia iniciativa de la Presidencia.

El señor Perichute contesta al señor Megia Rubio repitiendo los mismos motivos que al principio ha expuesto para traer este asunto a conocimiento de la Corporación.

El señor Megia Rubio insiste en que no habiendo escrito presentado del contratista ni del Procurador, no ha debido traerse este expediente a la sesión y mucho menos por iniciativa del señor Perichute que voto a favor en este asunto, por lo que considera existe inhabilitación de funciones de la Presidencia.

El señor Megia Galau dice que voto en con-
tra del artículo de la sesión anterior por que
consideraba no debía retenerse en el aula
algunas si el Aparijador manovra que es-
taban bien ejecutadas las obras, a pesar de enten-
der el dicente que no estaban bien hechas.

Después de leído el pliego de condiciones pa-
substativas y de subasta, el señor Castelló dice
que este asunto no puede discutirse por que
no hay reclamación de parte, en el mismo
artículo se expresa el señor Garcia Ferrerol, y
con expensas de la Prichencia de haber tratado
este asunto ante la contingencia de una in-
termitencia para el Ayuntamiento, se acordó por
unanimidad que no habiendo pretensión
por parte del Contratista, sobre que pueda re-
solver el Ayuntamiento, este debe abstenerse
de conocer en este asunto.

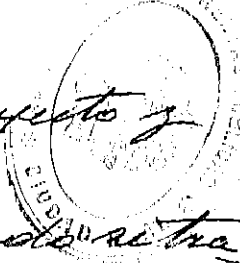
Por el señor Prichente se dijo que se le ha-
bia denunciado que en la traza de San Juan,
Bouza, se ha mandado una pequeña parte
del ciclo rojo y había mandado a un Maestro
empedrador para que lo reconstruya por la
cuestión de urgencia.

El Sr. Castelló dice que no procede entender
de este asunto por ser el Aparijador y no un
Maestro empedrador quien debe entender
en las edificaciones.

Igual manifiesta el señor Garcia Ferrerol.

El señor Megia Barrijo dice que si es un
asunto de urgencia y de especial importancia
conviene realizarlas durante las vacacio-
nes para no entorpecer las clases.

El Sr. Castelló pregunta al señor Secretario



si pueden realizarse estas obras sin perjuicio y
prejuicio del Maestro Aparicio.

El señor Secretario contesta que cuando se tra-
ta de una obra de poca importancia y ur-
gencia absoluta, en su concepto puede pres-
cindirse del expediente para su ejecución,
puesto que la Ley Municipal habla de obras
Municipales en general, pero no de estas
particulares.

El señor Castells insiste en que como no se
puede lo que van a costar las obras se pide traer
el asunto hace días si tan urgente era.

El señor Gimenez Madrid propone que na-
ga la Comisión suscritora del Aparicio
donde que si la obra es de poca importancia
se proceda inmediatamente a su ejecución.

El señor Madrid Lamba se refiere a esta
proposición diciendo que la importan-
cia sea poca.

El señor Castells se refiere a la propuesta
del señor Gimenez Madrid invocando el arti-
culo ciento ochenta y siete de la Ley Municipal,
diciendo que con arreglo a él este acuerdo
no sería legal, y pide la opinión del
señor Secretario -

El Sr. Secretario contesta que se refiere
a lo dicho anteriormente, pero que inter-
pretando este artículo con el sentido restrin-
tivo que se pretende, es incontestable que
no puede ejecutarse la más ligera obra sin
formar el expediente que este artículo ordena.

Retirada su proposición por el señor Gi-
menez Madrid, se acordó por unanimidad
que con motivo de esta discusión se instrua

ya el oportuno expediente para la ejecución de esta obra con arreglo al artículo ciento diez y siete de la Ley Municipal.

Se dio cuenta del expediente para adquisición y reparto de ropas a niños pobres.

El Sr. Megia Barrijo dice que no hace falta tomar acuerdo puesto que en el expediente está comprendido.

El Sr. Megia Rubio propone que no vayan los niños al Ayuntamiento, sino que el reparto se haga en las escuelas.

En el mismo sentido se expresa el señor García Ferrer y el señor Santa María.

La Corporación acordó por unanimidad que el reparto se haga en las escuelas, que la designación de los niños sea por sorteo entre los que carecen en su familia de bienes, posesión de un domicilio o de su profesión o industria, y que esta bonificación se compruebe de los señores García Ferrer y Santa María, en unión de los señores Concejales que figuren en este expediente para la compra y reparto de ropas.

El señor Príncipe hace presente a la Corporación que falta que ejecutar en algunas calles de las que se acordó en el mes pasado pavimentar, obras que no son de gran importancia, lo que hace presente a la Corporación para que acuerde lo que sea procedente.

El Sr. Interventor hace presente a la Corporación que una ley agotado el Presupuesto del año anterior, y por consiguiente en vigencia, no pueden realizarse obras algunas con cargo al Presupuesto del año actual por que aun no está aprobado y en vigor.

La Corporación acordó por unanimidad de exponer la esprobatión del Presupuesto para resolver sobre este asunto.

Se ausenta del salón el Sr. Castells.

Se dió cuenta del informe suscrito por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que Clemente Garcia, solicitaba le fuera concedido el arriendo de las viviendas de algunos propietarios de este Municipio por plazos de cinco años y precio de diez pesetas anuales, por cada pareja de tierra; propugnando a la Corporación no ha lugar a acceder a lo solicitado por el recurrente. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe suscrito por la Comisión en este asunto.

Se ausenta del salón el Sr. Castells.

Se dió cuenta del informe suscrito por la Comisión de Gobierno Interior, en la instancia en que Tomás Sanchez Pina, solicitaba ser nombrado Barrandero Municipal con el carácter de interino; propugnando a la Corporación se nombra a este interesado barrandero temporero mientras sean necesarios sus servicios. La Corporación acordó por unanimidad aprobar indicando informe, previa presentación del peticionario del certificado Médico que acredite su estado de hallarse apto para el desempeño de este cargo.

Se dió cuenta del informe suscrito por la Comisión de Gobierno Interior, en la instancia en que Adela Gonzalez Botella, esposa del Portero del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, solicitaba le fuera concedida una gratificación.

non mensual por su trabajo de limpieza de
varias dependencias de dicho Juzgado; pro-
poniendo a la Corporacion no es una proce-
dente acceder a lo que la interesada solicita.
La Corporacion acordó por unanimidad
aprobar indistinto informe.

Se dio cuenta del informe emitido por la
Comision de Gobierno Interior, en la instancia
en que Francisco y Maximino Aguilar Carrales so-
licitaban se les provea de uniformes para
asistir como Bomberos Municipales a los espe-
taulos publicos; proponiendo a la Corpora-
cion que no proceda acceder a lo que los intere-
sados solicitan. - La Corporacion acordó por
unanimidad de conformidad con lo in-
formado por la Comision de Gobierno In-
terior.

Se dio cuenta del informe emitido por la
Comision de Gobierno Interior, en la instancia
en que el Portero, Alguacil, y Electricista solici-
taban de esta Corporacion les fuera concedida
una gratificacion por servicios extraordinaria-
rios prestados al Ayuntamiento; proponiendo
a la Corporacion no ha lugar a lo que solici-
tan los interesados; y del informe emitido
por la Comision de Hacienda en la misma
instancia, en que se propone al Ayuntamiento
se conceda a estos interesados la cantidad de
setenta y cinco pesetas a cada uno de ellos libre
de todo punto. - La Corporacion acordó por un-
animitad y con el voto en contra de los Sr.
Perez Galvan, Meana Galvan, Fontanaria y Rodon
(don Juan), de conformidad con lo informado
por la Comision de Hacienda, y, por lo

tanto que se les gratifique por una sola vez con la cantidad de Setenta y cinco pesetas libres de todo impuesto y gravamen, a Juan de Dios Gimenez Ballastros, Bernardo Bansa Ballastros, Gregorio Madrid Garcia, Elias Barahona Algar, y Aurelio Gander de la Torre.

Se dio cuenta del informe emitido por la comision de Gobierno Interior y Hacienda respectivamente, en la instancia en que el oficial, Primero de esta Secretaria don Gregorio Fernandez y Garcia Sabadán solicita de la Corporacion (que no reconociendo los meritos) que alega en su instancia) una gratificacion por el servicio de trabajo existente en el negociado a que esta afecto, proponiendo a la Corporacion, que no reconociendo los meritos que alega en su instancia no se tome en consideracion la peticion del interesado. La Corporacion - acuerdo por unanimidad de conformidad con lo informado por indicadas comisiones.

Se dio cuenta del informe emitido por las comisiones de Gobierno Interior y Hacienda respectivamente, en la instancia en que don Angel Ortega Rubio, solicita una gratificacion por trabajos prestados a este Ayuntamiento; proponiendo a la Corporacion que se gratifique con la cantidad de - cincuenta pesetas - libre de todo impuesto y gravamen - La Corporacion acordó

Se dio cuenta del informe emitido por las comisiones de Gobierno Interior y Hacienda respectivamente, en la instancia en que don Angel Ortega Rubio, solicita una gratificacion por trabajos prestados a este Ayuntamiento; proponiendo a la Corporacion que se gratifique con la cantidad de - cincuenta pesetas - libre de todo impuesto y gravamen - La Corporacion acordó

por memoria y con el voto en contra del Sr. Alcañal
Jornadas aprobar los informes emitidos por las comisiones
repetidas, y por tanto que se conceda a don Angel
Allegria Rubio la gratificacion indicada de dos-
cientos cincuenta pesetas libres de todo impuesto
Suellen al Galvis los Srs. Allegria Rubio
y Rodero (don Juan)

Se dio cuenta del informe emitido
por la comision de Hacienda en la instancia
en que Antonio Garcia Lator, solicitaba de
esta Corporacion fuera baja el carruaje numero
dos mil ochocientos sesenta y seis, por estar dupli-
cado con el numero dos mil novecientos sesenta y seis
proporcionando a la Corporacion que en virtud del
informe emitido por el interventor de arbitrios,
este que acredita que a nombre de dicho Sr. figu-
ran inscrito los dos carruajes, no proceda atender
a lo que el interesado solicita.

El Sr. Garcia Ferrer dice que se
averigüe si existe este carruaje y en caso contrario
se debe dar la baja como en casos analogos se ha
hecho.

El Sr. Castell dice que la Comi-
sion no debe tener en cuenta nada mas que
los documentos oficiales, y nunca girar la visita
de inspeccion, y ademas el interesado no ha reclama-
do a tiempo.

El Sr. Allegria Rubio propone
a la Corporacion quede este expediente sobre tu-
mura hasta la proxima sesion, para que el
interesado pueda presentar alguna informacion
testifical o documento en el que pueda acreditar
lo que alega en su instancia. - La Corporacion
acordó por unanimidad de conformidad con lo pro-

propuesto, por el Sr. Allegria Rubio.

Se dio cuenta de un escrito de don Vicente Ferrnandez Lejedo, solicitando de la Corporación se sirva anular el nombramiento de Vocal Nuto como contribuyente por riqueza Industrial de la Parroquia del Pto. Cristo. Hecho a su favor, por tener la edad de sesenta y tres años, y estar exceptuado de esta obligación.

El Sr. Castell propone a la Corporación que para atender lo que solicita el interesado, es preciso que acompañe certificado de nacimiento que acredite su edad. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Castell.

Por el Sr. Presidente se dijo, que habiendo transcurrido las horas reglamentarias, procedía si la Corporación lo estimaba convenientemente fuera prorrogada por el tiempo necesario. La Corporación acordó por unanimidad de prorrogar que esta sesión.

Se leen al Galón el Sr. Jimenez Madrid, y se ausenta el Sr. Alberto Vior.

Se dio cuenta del escalafón de los funcionarios, Administrativos, Técnicos y Docentes, Servicios especiales y Subalternos y Guardia Municipal, confeccionado por la Secretaría de este Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto por Circular del Ministerio de las Gobernación del día nueve de diciembre proximo pasado.

Se ausenta el Sr. Madrid Sanchez y vuelve el Sr. Alberto Vior.

El Sr. Castell propone que se nombre una Comisión que estudie este proyecto

de escalafón y de dictamen antes que lo apruebe el Ayuntamiento, puesto que el plazo no es preterito. El Sr. Secretario hace observar al Sr. Castell el contenido de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletín oficial del día trece de Diciembre último, de la cual sea lectura.

El Sr. Castell insiste en sus pretensiones diciendo que con arreglo a la Ley Municipal y al Reglamento de Cominos Municipales no es tan urgente este asunto. Se acuerda el Sr. Megias Zabala.

La Corporación acordó por unanimidad que una Comisión compuesta por los Srs. Santamaría, Megias Zabala, Castell, y el Sr. Presidente, de dictamen sobre este escalafón para su aprobación por el Ayuntamiento. Por el Sr. Presidente se dice que existiendo bastantes facturas pendientes de pago por este Ayuntamiento y no habiendo sido posible ser informados por la Comisión de Hacienda, proponía a la Corporación declarar de urgencia el poder dar cuenta de las mismas en la presente sesión por la época del año en que nos encontramos. La Corporación acordó por unanimidad declarar de urgencia este asunto.

El Sr. Presidente ordenó al señor Intendente que se diese cuenta de las cuentas y facturas obrando cuenta de las siguientes: Con cargo al capít. primero art. Cuarto una factura del Farmaceutico Señora Viuda de San Tomas de Morla, importante la cantidad de dos mil ciento cincuenta ptes

con veintiseis ems. por recetas dispensadas en dicha Farmacia desde el día veintidos de Noviembre al once de Diciembre pasado. - Una factura de la misma semana de pesetas noventa y dos cuarenta y cuatro por medicinas suministradas al Hospital Municipal durante la misma fiesta que la anterior.

Con cargo al capít. undécimo un recibo de Mateo Martín de pesetas ocho con veintinueve por gavillos para la Calera de la Calaparrón. Una factura de la Sociedad Kullora Don Esteban, de pesetas Mil setecientas noventa y seis con treinta y cuatro, por carbón para la Calaparrón de este Ayuntamiento. Un recibo de Juan José García de pesetas una setenta y cinco, por papel. Una factura de la Imprenta Casa Campos de pesetas cincuenta y dos setenta y cinco por bandos para este Ayuntamiento. Un recibo de Francisco Ruiz Herida, de pesetas. Sesenta por transporte del Carbón a varias dependencias Municipales.

Con cargo al capít. cuarto art.º cuarto, una factura de Pelayo Vives de pesetas veinte setenta y cinco por trabajos de hofatería al Matadero Municipal.

Con cargo al capít. sexto art.º segundo, un recibo de don Mariano García Morales importante pesetas Ciento treinta y una quince por gastos originados en la confección de los proyectos presentados por este Ayuntamiento ante la Junta Nacional del Povo Obrero, solicitando subvención para obras Municipales. Con cargo al capít. octavo

artº tercero una factura de la Sucesora de
Sebastián Belloro de pesetas catorce setenta y cinco
por efectos para este Ayuntamiento.

Al arte quinto una factura de
Cortés y Herlo de pesetas dos mil por ropas para
reparto de los niños pobres.

Con cargo al capítº decimo
artº tercero un recibo de don Alfonso Ruiz
Poveda de pesetas doscientas cincuenta por
el alquiler de la casa que ocupa el Instituto
durante el pasado mes de diciembre.

Con cargo al capítº undécimo
artº primero, una factura de Blas Navarro
de pesetas Veinticinco por trabajos de arreglo de
la Calzadilla de esta Casa Capitular. Un
recibo de Alfonso Sanchez de pesetas noventa
y cinco por varios trabajos de albanilería
en este Ayuntamiento.

Al arte tercero dos recibos
de Antonio Nunez de Treinta y ocho pesetas
cada uno por gasolina para la Maquina
apisonadora. Un recibo de Julián Rubio
de pesetas cincuenta y siete por indemnifi-
cación en accidente del trabajo en obras
Municipales. Una factura del Joaquín Ro-
mo de pesetas Treinta y ocho veinticinco
por arena para el pavimento de calles.
Una factura de Gregorio Márquez de pesetas
Siete ochenta por transportes para las obras
de calles. Una factura de Blas Navarro
de pesetas Veintidos veinte por igual concepto
que el anterior. Una factura de Blas
Navarro de pesetas Veintidos por trabajos de
herrería a este Ayuntamiento. Un recibo

de Bautista Antequera de pesetas nueve sesenta por aguadoras de picos. Otra factura de Juan Román de pesetas diez cuarenta por igual concepto que el anterior. Otra factura de Bartolomé Pérez de pesetas Cuarenta y siete setenta y cinco por trabajos de carretería para las obras de las calles. Una factura de Pepe de Jorge Giménez de pesetas Doce cincuenta por igual concepto que la anterior. Una factura de la Sociedad Aguas Potables de pesetas Dosecientas cincuenta, Cuarenta y cinco por agua consumida en las obras de pavimentación de calles. Dos recibos del Aparejador Membrillo de pesetas Dosecientas sesenta y cinco, Cuarenta y ocho y otro de Dosecientas ochenta y una, diez y seis por sus honorarios en las obras de pavimentación de calles. Una relación de jornales de pesetas Cincuenta y dos por retirar la tierra de la casa mandada en el Camino del Pico. Otra relación de pesetas Cuarenta y dos por colocación de losa para acerado de la calle del Barro. Otro de pesetas Ciento diez y nueve, veinticinco, por pavimentación de la calle Bataños. Dos relaciones de pesetas Setenta y dos, cincuenta, y pesetas Dosecientas sesenta y tres por pavimentación de muelles de la calle Francisco Giner de los Ríos. Dos relaciones de pesetas Ciento cuarenta y ocho y treinta por pavimentación de la calle de García Hernández. Dos relaciones de pesetas Trececientas noventa y seis y Dosecientas setenta y dos, por reparación del Camino de la Casa de Cádiz. Otras dos de pesetas Ochenta y cinco y Dosecientas seis, quince por pavimentación de la calle del Guard.

dos relaciones de pesetas Cuarenta y tres y Sesenta y tres, cincuenta por engravado de la Calzada de la Calle del Norte. Otra por el mismo concepto que la anterior de pesetas Treinta y dos. Dos relaciones de jornales de pesetas Noventa y seis y Sesenta y nueve por pavimentación de la calle de la Bara del Viejo. Dos relaciones de pesetas Veintiocho, cincuenta y Cincuenta respectivamente por jornales en la pavimentación de la calle del Pintor Mendocera. Una relación de jornales de pesetas Ochenta y siete, cincuenta por jornales invertidos en la pavimentación de la calle Buenavista. Un recibo de Antonio Donado Díaz de pesetas Sesenta y ocho, cincuenta por piedra para la calle del Norte. Con cargo al Capítulo de Impareristas, un recibo de Antonia Muñoz Barco de pesetas Treinta y seis por colocación de bandos de este Ayuntamiento.

Con cargo al presupuesto García-Lario, una factura del Farmacéutico Don José Palacios García, de pesetas Veintiocho, sesenta y cinco, por medicamentos suministrados para el botiquín de la Prisión Preventiva.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes Capítulos y Artículos del Presupuesto Municipal. El Sr. Presidente hace presente a la Corporación que en el día de hoy le ha sido entregada por Don Juan Chamurtegui una instancia solicitando permiso para ejecución de una obra, y proponía a la Corporación ser declarado de urgencia este asunto.

La Corporación acordó por

unanimidad declarar de urgencia este asunto.

Por el Sr. Secretario de orden de la Presidencia, se dio lectura de una instancia de Sr. Juan Amunditegui Gomez Bermejo, solicitando la oportuna autorizacion para realizar obras en una casa de su propiedad calle Sr. Sebastian Bermejo numero diez y ocho. La Corporacion acordó por unanimidad autorizar a repetido Sr. para autorizar las obras que solicita.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporacion, haber sido designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia para el cargo de Gestor de la Excmo. Diputacion Provincial de Ciudad Real, habiendo tomado posesion en el dia de ayer, apreciandose con tal motivo oficial y particularmente tanto al Ayuntamiento como al pueblo de Valdepenas para todo cuanto pueda ser util y beneficioso para el mismo. El Sr. Presidente es felicitado por varios Concejales por su nombramiento de Gestor Provincial.

El Sr. Megias Rubio propone se dirija un telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Obras Publicas felicitandole por haber podido hacer esta designacion despues de haber apreciado este cargo a otros doce Srs que no aceptaron.

El Sr. Megias Bermejo da la enhorabuena al Sr. Presidente, y dice se den las gracias al Sr. Gobernador Civil por esta designacion. El Sr. Megias Rubio pregunta al Sr. Presidente con que caracter politico ha sido designado, y el Sr. Presidente contesta que con el caracter de Progresista.

El Sr. Castill dice que

rectifica ante esta última palabra del Sr. Presidente, dándole la enhorabuena, y que siendo un elemento de valía lamenta que por un cargo tan insignificante se haya separado del Bloque gubernamental, y le agradece que continúe el cargo de Teniente Alcalde por bien de este pueblo, aun cuando cree que otro en su lugar lo hubiera dejado al dejar de ser Racional.

Le acompañan los Srs. Castell y Megia Rubio.

Viene el Sr. Gabriel Sr. Morán Salero.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación se declare la urgencia para tratar del asunto y acordar lo que proceda en el enterramiento de las Caballerías muertas depositadas en el sitio "Las Terreras" por estar las fosas llenas completamente. La Corporación acordó por unanimidad declarar de urgencia este asunto.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación habiéndole informado el jefe de Policía que las ranjas para enterramiento de Caballerías en el sitio de "Las Terreras" se encuentran completamente llenas, y existen además noventa y cinco caballerías muertas que por encontrarse en estado de descomposición constituyen un foco de infección.

El Sr. Santamaría propone a la Corporación no se deben abrir nuevas ranjas por estar próxima la fecha en que se sea de construir el nuevo Crematorio, y en tanto esto no se (deben hacer) hace deber quemarse recomendadas con gasolina o por el procedimiento más económico para el Ayunta-

miento. El Sr. Garcia Ferrerá propone a la Corporación que puesto que esto constituye un verdadero caso de urgencia por el peligro inminente de una infección se nombre una comisión compuesta del Sr. Presidente y Santamaría para que asesorado por los técnicos procedan con la urgencia posible a la compra de dichas Caballerías por el procedimiento más económico y ventajoso para el Municipio. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Garcia Ferrerá.

Y no habiendo más asuntos comprendidos en la orden del día, ni ningún Sr. Concejal que quierera hacer uso de la palabra para preguntas y respuestas, se levantó la sesión a las veintidós horas y diez minutos del mismo día de todo lo cual y el Secretario certifica.

Entre paréntesis " que no reconociendo los méritos que alega en su instancia " no vale.

Sesión Extraordinaria
 del día 4 de Enero de 1936
 continuación de la día 3

- Sr. Presidente
- Sr. Santamaría
- Sr. Megía Galván
- Sr. Gibrién Madrid
- Sr. Caminero Torrejón
- Sr. Madrid Sánchez
- Sr. García Torrejón
- Sr. Rodero (D)
- Sr. Megía Gargajo
- Sr. Rodero (J)
- Sr. Merlo Galero
- Sr. Megía Rubio
- Sr. Sánchez Sánchez
- Sr. Castell
- Sr. Merlo Ruiz

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas y treinta minutos del día 4 de Enero de 1936 bajo la Presidencia de don Andrés Sánchez González, Primer Teniente Alcalde por enfermedad del propietario, se reunieron los Srs que al margen se expresan Concejales de este Excmo Ayuntamiento para celebrar esta sesión extraordinaria continuación de la del día de ayer.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se ordenó al Sr. Interventor se diera cuenta del presupuesto de ingresos Municipales que ha de regir en el presente año 1936.

Por el Sr. Interventor se dio lectura al Capítulo primero de Ingresos. - Rentas. - Siendo aprobado por unanimidad las partidas que lo integran, y quedando fijado en las Ocho mil trescientas sesenta y una, noventa y uno, pts con que figura en el Proyecto.

Se dio cuenta del Capítulo tercero. - Subvenciones. siendo aprobado por unanimidad y quedando fijado en las Diez mil pts con que figura en el proyecto.

Se dio cuenta del Capítulo quinto. - Eventuales y Extraordinarios. Siendo aprobado por unanimidad y quedando fijado en las Ocho mil pts con que figura en el proyecto.

Se dio cuenta del Capítulo Sexto. Arbitrios (Municipales) con fines no fiscales. aprobándose por unanimidad

La partida referente al Arbitrio sobre perros, que quedó fijada en los Dieci pts que figuraban en el proyecto. Se dio cuenta de un escrito dirigido al Ayuntamiento por varios vecinos de esta población, siendo primer firmante don Roque Solado, en el cual se encarece la necesidad y conveniencia de establecer un arbitrio con fines no fiscales, por reconocimiento sanitario de vinos, que se introduzcan en esta población, dando normas para la implantación de dicho Arbitrio.

Después de una ligera discusión en que intervinieron varios Srs. Concejales, se acordó por unanimidad fijar en el Capítulo sexto artículo primero del Presupuesto de Ingresos, la cantidad de Nueve mil pts, como producto de este Arbitrio con el fin de compensar en parte los gastos que origine la inspección y reconocimiento sanitario de los vinos que se introduzcan en esta población y los de ejecución y cobranza de los derechos que se establezcan en la oportuna Ordenanza, de la cual se dará cuenta al tratar de las demás que han de integrar este Presupuesto. Queda fijado este Capítulo en nueve mil cien pts.

Se dio cuenta del Capítulo Séptimo Contribuciones Especiales, siendo aprobado por unanimidad y quedando fijado en los Trece mil pesetas, con que figuraba en el proyecto.

Se dio cuenta del Capítulo Octavo. Derechos y Fajas, y dentro de él del artículo primero, empesándose por el arbitrio de Pesas y Medidas, que aparece cifrado en el proyecto en Seis mil pts. El Sr. Garcia Pezoya dice que debe fijarse la cantidad de Veinticinco

mil pesetas, con que figuraba en el año pasado y para que rija la misma Ordenanza del año 1935. El Sr. Rodero (P.) pregunta la recaudación que se ha obtenido en el pasado año de 1935 contestándosele por el Sr. Interventor.

Se ausenta el Sr. Presidente y ocupa la Presidencia el Sr. Leontamaria.

El Sr. Rodero (P.) manifiesta que por gestiones que ha realizado y noticias que tiene, considera que este arbitrio de subsistir en la misma forma del año 1935, será un semillero de pleitos y nunca se podrá recaudar ni con mucho la cantidad que se consigue en el Presupuesto.

Vuelve al Salón el Sr. Sanchez Gonzalez y ocupa la Presidencia.

El señor Megia Rubio dice que le extraña que este arbitrio que es uno de los mayores ingresos en todos los pueblos de la provincia no sea en el de Valdepenas, por no hacerse todas las gestiones y poner todo el cuidado que el mismo requiere.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad que se fijase esta partida en veinticinco mil pesetas.

Por unanimidad y sin alteración se aprobaron las restantes partidas y de este artículo, que quedó fijado en Sesenta y tres mil pesetas.

Dentro de este artículo, se dio cuenta de una instancia de los vendedores de pescado de esta Ciudad, solicitando se rebaje la tarifa del arbitrio de reconocimiento sanitario

de pescados, la cual fue desestimada por mayoría con el voto en contra del señor Castell y Rodero (don Sebastián).

Se dio cuenta del artículo segundo de este Capítulo octavo siendo aprobado por unanimidad con las siguientes modificaciones sobre el proyecto: El arbitrio de Puertos Públicos se fija en Cincuenta y cinco mil pesetas, lo que supone un aumento de Diez mil pesetas. El producto del Mercado se fija en Sesenta y ocho mil pesetas, con un aumento de ~~diez~~ mil quinientas pesetas, (y a propuesta del señor Merlo Ruiz) El arbitrio de Abeguello de ríos se fija en Cincuenta y cinco mil pesetas, con un aumento de dos mil quinientas pesetas, y a propuesta del señor Merlo Ruiz se acordó por unanimidad establecer una nueva partida de este artículo por el producto que se obtenga al sacar a concurso el arrieno de los servicios de limpieza de ríos, secadero de pieles, y aprovechamiento del estiercol del Matorral, que siendo fijada esta partida en dos mil cuatrocientas pesetas. Y el artículo segundo en doscientos siete mil, cuatrocientas pesetas.

Se dio cuenta del Capítulo noveno. - Cuotas, Recargos y Participaciones en Tributos Nacionales, siendo aprobados por unanimidad todos y cada uno de los partidos que lo integran, sin introducirse ninguna modificación en el proyecto, y quedando por tanto fijada en doscientos nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesetas y cinco pesetas. Se dio cuenta del Capítulo décimo. - Imposición Municipal, y dentro de él y de

En artículo primero, la partida referente al arbitrio sobre Carnes frescas y Saladas, acordándose por unanimidad aumentar Cinco mil pesetas, sobre el proyecto quedando fijado en Ciento quince mil pesetas. Se dio cuenta del arbitrio sobre Bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas, que viene cifrado en Cincuenta mil pesetas con la idea de recaudarlo por el régimen de intervención administrativa.

El señor Megias Rubio se opone a esta partida como viene consignada en el proyecto de Presupuesto y propone que inicialmente se ordene en esta forma por el procedimiento de intervención administrativa y las vinos y demás bebidas continuen por el régimen de patente.

El señor Intendente con la venia de la Presidencia, manifiesta que no puede establecerse normas distintas de cobrarse por las especies de un arbitrio, en vista de lo cual se acordó por unanimidad que en el año 1.º 36, se continúe cobrando este arbitrio por el sistema de patente, quedando fijada esta partida en Dos mil pesetas, lo que supone una baja de Cuarenta y ocho mil pesetas, sobre el proyecto.

Se dio cuenta de los artículos segundo, cuarto, y quinto siendo aprobados por unanimidad sin introducir ninguna modificación en el proyecto.

Se dio cuenta del artículo sexto, siendo aprobado por unanimidad conforme viene en el proyecto desestimándose la proposición del señor Rodero (Don Esteban) de que se aumentase esta partida con el fin de elevar las tarifas de las Bicicletas.

Se dió cuenta del Capítulo noveno, referente al Repartimiento General de Utilidades. El señor Morlo Ruiz propone se establezca una partida en este artículo antes de llegar al Repartimiento General, equivalente a las cantidades que están al descubierto por cuotas del Repartimiento General de Utilidades de las Sociedades Anónimas, y que según tiene entendido pasará de Sesenta mil pesetas. El señor Intendente, previamente autorizado por la Presidencia, manifestó que figurarían esas cantidades en la relación de deudores de la liquidación del Presupuesto para hacer frente a las cantidades que también están pendientes de pago, de consignarse como ingresos en el Presupuesto que se está discutiendo, se duplicaría la consignación lo cual no está permitido por la legislación vigente.

El señor Megía Rubio propone que se consignen pesetas Veinticinco mil como producto calculado a las cuotas de referencia por el año 1. 936, con independencia de la partida del Repartimiento General.

Después de una amplia deliberación en la que tomaron parte los señores Morlo Ruiz, Megía Rubio, García Ferrer, Castell y Megía Cornejo, se acordó por unanimidad establecer la partida de Veinticinco mil pesetas, propuesta por el señor Megía Rubio.

El señor Presidente dijo que habiendo transcurrido las horas reglamentarias, proponía se prorrogara esta sesión por el tiempo que fuera necesario.

La Corporación así lo acordó por unanimidad.
Se levanta del salón el señor Rodero (S.)

Se dio cuenta del Capítulo undécimo. Milltas. Sin lo aproba lo por unanimidad y quedando fijado en las Quinientas pesetas que lo cifra el proyecto.

El señor Intermunicipal manifestó a la Corporación que teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el Excmo Ayuntamiento sobre el proyecto de Presupuestos formado por la comisión especial designada al efecto, faltaba por nivelar el Presupuesto de Ingresos con el de gastos, la cantidad de Quinientas cincuenta y nueve mil cuatrocientas noventa y cinco, ochenta y cuatro, que es la que se debe fijarse al Departamento General de Utilidades para el año 1.936 quedando fijado el Capítulo décimo en la cantidad de pesetas, Setecientos setenta y cinco mil novecientos noventa y cinco, cuarenta y cuatro, y quedando totalizado el Presupuesto de Ingresos en un millón trescientas cinco mil pesetas, igual al de gastos. El señor Estell hace votar en contra de la cuantía del Departamento General de Utilidades.

En vista de haberse terminado la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1.936, se acordó por unanimidad que se exponga al público en forma reglamentaria, y reunirse el día 7 del actual a las diez y ocho horas para la discusión y aprobación de los Ordenanzas Municipales que han de regular la exacción y cobranza de los arbitrios de gastos e ingresos de referido Presupuesto. Se levantó la Sesión

- Dr. Garcia Ferragut
- " Megia Rubio
- " Jimenez Madrid
- " Rodero (J.)
- " Martin Diaz
- " Lopez Ruiz
- " Megia Comedo
- " Rodero (J.)
- " Merlo Calero
- " Santamaria
- " Laminero Ferragut
- " Castell
- " Merlo Vior.

los señores que al margen se expresan, Consejo de este Excmo Ayuntamiento para celebrar esta sesion extraordinaria continuacion de la del dia de ayer.

Por el señor Presidente se ordeno se diera lectura de las Ordenanzas para la exaccion y cobranza de los arbitrios y precuros que figuran como ingresos en este Presupuesto Municipal Preliminar para el actual año 1936

Leida estas Ordenanzas fueron aprobadas por unanimidad las correspondientes a los arbitrios sobre Perros, Escametas y la red de Abastecimiento. Contribucion especial de acerado, Pesas y Medicos, Certificaciones, Emble Municipal y Legislaciones, Balanza Publica, Reconocimiento sanitario de cerdos, Reconocimiento sanitario de Pescados, siendo desestimada una peticion de los vendedores de Pescados de que se rebajaran las tarifas de este arbitrio, asistencia a personas pudientes por el personal sanitario de la Casa de Socorro, Estancia de pago en el Hospital Municipal, Puertos Publicos de venta, Casetas de la feria; Recupacion de la via publica; Asquello de reses en el Matadero; Cementerios; Construccion y reforma de fachadas; Postes y Cables aereos; Pasivos y Circulos de Recreo; Recargo de Gas y Electricidad; Recargo en la Contribucion de Utilidades; Recargo en Licencias de uso de armas y caza; Arbitrios de Carne Fresca y Salada volateria y carne menor; Arbitrio de Bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes por regimen de patentes; Solares sin edificar; Inquilinato que se cobrara por trimestres y se suprimira la palabra "Liquida"; Companias Anonimas y Comanditarias; Carruajes de lujo y bicicletas cuyo

de
tor-

impuesto se cobrará por cuotas anuales;

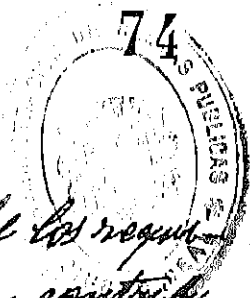
Al tratarse de la aprobación de la Ordenanza referente al Arbitrio con fines no fiscales de reconocimiento sanitario de vinos, se dió cuenta de un escrito presentado por varios vecinos de esta Ciudad, siendo primer firmante don Roque Toledo en que da razones para la confección de esta Ordenanza. El señor Madrid Sanchez propone a la Corporación se tome en consideración este escrito y quede aprobada la Ordenanza en la forma que viene redactado el mismo.

El señor Megia Carnejo y Santomaria impugnaron esta proposición por entender que es más factible la aprobación de esta exacción con la Ordenanza que se formó para el año 1.985.

Los señores Megia Rubio, García Ferrerol, Castell y Rodero (don Sebastián) se adhieren y desjenden la proposición del señor Madrid Sanchez.

El señor Madrid Sanchez solicita de la Presidencia pida a los señores Secretario e Interventor su opinión sobre estos extremos.

El señor Secretario dice que introduciendo unas ligeras modificaciones en el modelo de Ordenanza presentado por don Roque Toledo y demás firmantes, no ve inconveniente en aprobarlo. Que estas modificaciones consisten: Primero: Que en vez de determinar que sea la Estación Enológica precisamente quien haya de realizar el análisis y reconocimiento de los vinos, se debe decir que dichas operaciones se realizarán por el Establecimiento o persona



que el Ayuntamiento determine".
 Segundo.- Que al tratar de la exención de los requisitos de análisis de salidas, quienes paguen contribución del epigrafe de sesenta y veintiseis del Reglamento Industrial, debe decir: "los que paguen contribución por la tarifa tercera clase novena epigrafe cincuenta y nueve por ser ésta la que está en vigor".

Tercero: Que en vez de decir, que el personal nombrado para el cumplimiento de este arbitrio será pagado con cargo a los ingresos que se obtengan por este arbitrio, y si no fueran bastantes con cargo al Capital del Ayuntamiento, lo cual está en franca oposición con los preceptos de la ley de Contabilidad, se diga "que el personal referido, será pagado con cargo a la partida que al tal efecto, figura en el Presupuesto de Gastos".

Cuarto: Y que se fije la tarifa de cuarenta centimos por cada hectárea de vino que haya que analizar y analizar.
 La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del Sr. D. [Nombre] que puede aprobar esta Ordenanza bajo los términos que expresan los requisitos con las modificaciones propuestas por el Sr. Secretario

La clase sexta de la Ordenanza para la explotación de piedra por prestación personal para el arriate de caminos Rurales y Vecinales, calles y obras públicas en general, el Sr. D. [Nombre] propone a la Corporación que al lugar de ser los dueños de las salidas las obligados a aportar esta piedra, sean los dueños de las fincas.

calindante) al Camino de Guila que se quiere arreglar al que los facilita.

Los señores Castell y Meqia Rubio se oponen a esta proposición y piden que continúe esta Ordenanza en la misma forma que ha regido en el año 1933.

El señor Madrid Jimenez solicita del señor Secretario su opinión sobre la legalidad de la propuesta del señor Meqia Rubio.

El señor Secretario Dió Chaurra da los preceptos legales que se oponen a que este servicio se realice en la forma propuesta por el señor Meqia Rubio, y por tanto advierte la ilegalidad de dicha proposición.

Se ausenta del salón el señor Castell.

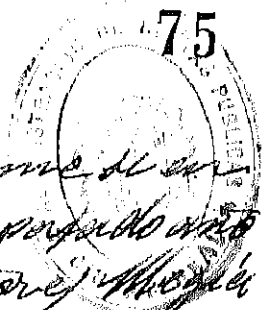
El señor Meqia Rubio insiste en su proposición y pide que se vote.

Por el señor Presidente se ordenó la votación de dicha proposición y resultada la cual dio el resultado siguiente.

Votaron en contra los señores Pons Galán, Caminero Poreyó, Madrid Jimenez, Garcia Poreyó, Meqia Rubio, Rodero (Don Sebastián), Morde Cabero, Martín Díaz, Lopez Ruiz, Meqia Cornejo, Morde Pita, Rodero (Don Juan) y Presidente, total trece.

Votaron a favor de la misma los señores Meqia Galán, Jimenez Madrid, Jimenez Jimenez, Rodriguez de Lamo, y Lomtomaria, total cinco.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba desechada por mayoría de votos la proposición del señor Meqia Galán y que por lo tanto quedaba aprobada



la Ordenanza para este servicio conforme se encuentra redactada en el presupuesto del pasado año de 1933, con el voto en contra de los señores Alcaide Galván, Giménez Madrid, Lanchas Lanchas, Rodríguez de Gramo y Teodomaria.

Al darse cuenta de la Ordenanza referente al Mercado, el señor Interventor hizo presente que por acuerdo del Ayuntamiento, adoptado en el año 1.933, se había rebajado la tarifa de los cajeros números Cuarenta y seis y cuarenta y siete a una peseta veintidós centimos diarios en vez de una setenta y cinco y una cincuenta pesetas que figuran en la Ordenanza, y por tanto procedía hacer esta rectificación en la misma. La Corporación acordó por unanimidad ratificar dichas modificaciones y la tarifa de su razón.

Luce el señor Castillo.

Por el señor Interventor se dijo que habiéndose consignado en ingresos del Presupuesto para el actual año de 1.936 una partida de dos mil cuatrocientos pesetas como producto de los servicios de limpieza y mantenimiento de vías en el retén, debía necesidad de redactar la oportuna Ordenanza y a los efectos, así como un modelo correspondiente para el Intendente.

El señor Alcaide Galván dijo que no está conforme en nada con esta Ordenanza por que no es propietario de que se hubiera creado esta partida en ingresos, toda vez que considero que no todos los servicios han de producir ingresos al Municipio, pues de esta manera no podría estar bien

Atendidos.

El señor Santamaría propone que se apruebe íntegramente la Ordenanza formulada por el señor Intermunícipal adicionándole las siguientes tarifas: Por limpieza y mandangos de cada ris y de una sola puerta, un real de cordo, una peseta, Idem de cordo y cualquiera otra ris, seis centimos.

Después de una detenida discusión, el señor Presidente dijo si se procedía a votar la proposición del señor Santamaría, realizada en la civil, dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Santamaría, Pica Galán, Megia Galán, Giménez Madrid, Sanchez Sanchez, Rodríguez de Ramos, Camarero Ferragón, y Megia Consejo, total ocho.

Votaron en contra los señores Madrid Sanchez, Garcia Ferragón, Castells, Megia Rubio, Rodero (Don Martin) Morlo Cabero, Martin Alías, Lopez Ruiz, Morlo Vior Rodero (Don Juan), y Presidente, total once.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba desestimada la proposición del señor Santamaría.

El señor Madrid Sanchez propone se acuerde aprobar esta Ordenanza en la forma redactada por Intermunícipal con las siguientes tarifas: Cada ris de cordo una peseta, y por cada ris vacuana, lunar ó cobrío, seis centimos. La Corporación acordó por mayoría, y con el voto en contra de los señores Castells y Megia Rubio aprobar.

La proposición del señor Madrid Lantier.

Al darse cuenta de la Proposición referente al Arbitrio sobre rastro y arroyos por vías Municipales con cualquier clase de vehículos, el señor Magui Galán propone se reduzcan los rastro de los carros de cuatro ruedas y dos caballerías a Quince pesetas al año, los de dos ruedas y dos caballerías, diez pesetas y los de dos ruedas y una caballería cinco pesetas.

Los señores Lantier, Rodero (Don Sebastián) y Magui Barrio, se opusieron a esta ración.

Preguntado por el señor (Lantier) Presidente si algún otro señor Concejal quería votar en contra de la proposición del señor Magui Galán, no obtuvo contestación, con vista de lo cual quedó aprobada dicha proposición por mayoría con el voto en contra de los señores Lantier, Rodero (Don Sebastián) y Magui Barrio.

El señor Lantier pide se haga constar su voto en contra de que se juzga en la Ordenanza la tributación de los carros de dos o cuatro ruedas y cuatro o una caballerías por entender que este artículo no puede ser transitado según el vigente artículo de tributación.

La proposición fue aprobada a estas manifestaciones.

Por el señor Presidente se dijo que habiendo transcurrido los diez días establecidos, preparará para esta sesión por el tiempo necesario. La Comisión acordó por unanimidad de conformidad con esta proposición.

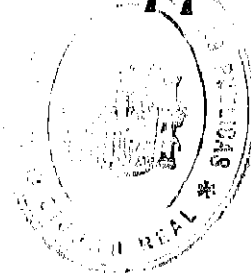
Se acuerda del fidei el Sr. Comisario
Pereyá.

El Sr. Intendente manifiesto
que habiéndose establecido en el presupuesto de
Ingresos, una partida por los sucos de las loca-
lidades administrativas y comunitarias por razones
en el Repartimiento General de Utilidades,
con independencia de los demás de los contribu-
yentes en general era necesario formalizar la
oportuna Ordenanza para la liquidación y
cobranza de estos sucos, y habiéndose ya
redactado dicha Ordenanza con estricta sujeción
a lo determinado en los artículos, cuatrocientos
setenta y tres, cuatrocientos setenta y seis y
Quinientos diez y seis del Estatuto Municipal
de esta Ordenanza fue aprobada por una-
nimidad.

Por el Sr. Presidente se manifi-
esto que habiéndose terminado la discusión
y aprobación de las Ordenanzas Municipales
para la ejecución y cobranza de los arbitrios
y recargos que figuran en el presupuesto de
Ingresos para el año de 1886, procedió
señalar su exposición al público por término
de quince días, para dar recomendaciones con
arreglo a lo dispuesto en el artículo, trescientos
veintidos del Estatuto Municipal. En consecuencia
se lo acordó por unanimidad.

Trascurrido otro día de objeto
de este se dio por terminada.

En las veinte horas y cuarenta
minutos del mismo día de todo el cual go
el Secretario Ochoa.



Diligencia

No habiendo concurrido suficiente número de señores concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente en el día de hoy, habiendo asistido los señores Presidentes (Francisco Cajado), García Ferragol, Castells, López Ruiz, Martín Díaz, Rodrigo (Don Juan) Pérez Galván, Fernando Verdugo, Rodrigo (Don Sebastián) y Melquíades Rubio; acordó por el presente que ésta no sea pedida celebrarse.
Valencia 8 de Enero de 1788

Acta de posesión y cons-
titución de nuevo Ayun-
tamiento del día 8 de
Enero de 1788.

Por las causas confiterias de
la Ciudad de Valencia a las
veintitres horas y veinte minutos
del día 8 de Enero de 1788, bajo
la presidencia de don Rafael Vélez
Buceta, Delegado del Excmo. Sr.
Gobernador Civil de esta provincia,
con asistencia de mí el Secretario

- Pr. Delegado Gubernativo
- " Sanchez Gonzalez
- " Poveda Valencia

- Dr. Aparicio Cabezas
- " Alcide Alcide
- " Ruiz Lopez Tello
- " Palacios Baranante
- " Sanchez Saminero
- " Ruiz Roveda
- " Gilibert Pastor
- " Mediero Barragan
- " Madrid Lombes
- " Merlo Vio
- " Consejo Rabadorin

se reunieron los señores que en su lugar se expresan concejales designados por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia para celebrar esta sesion extraordinaria que siendo convocada con caracter de urgente para esta hora, en segunda convocatoria a las veintitres horas por no haber concurrido numero suficiente de concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura de una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil en la que se expresaba, que habiendo sido admitida la renuncia presentada del cargo de concejal por los señores que constituyen este Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que le estan conferidas, designaba como concejales interinos de este Ayuntamiento a los señores siguientes:

- Don Juan Ruiz Cejudo, don
- Andrés Sanchez Gonzalez, don Francisco San-
- tomarin Acuna, don Alfonso Garcia Roy-Melo
- don Luis Madrid Lombes, don Apollis Rodrig-
- uez Fernandez, don Nicolas Ruiz, don
- don José Merlo Vio, don Domingo Martín
- Alfonso, don Manuel Meqin Galich, don Juan
- Rodero Meqin, don Manuel Balbardo Guerra
- don Aquilino Lucas Prieto, don Urbano Me-
- diero Barragan, don Ricardo Aparicio Cabe-
- don Victoriano Ruiz Lopez Tello, don Manuel
- Lopez Tello y Lopez Tello, don Antonio Sanchez
- Saminero, don Antonio Consejo Rabadorin
- don Leoncio Roveda Valencis, don Juan P^o

Quin- Pareda y Garcia Ruiz, Don Juan Sanchez
 Pinto, Don Bernabé Lizarit Pastor, Don Valde-
 mar Alvariz Alvariz, Don Antonio Valencia
 Barrocas y Don Miguel Maria Pardo

Seguiente se dio lectura
 del decreto del Sr. Gobernador Intendente,
 mandando convocar este Ayuntamiento para constituir
 este Ayuntamiento con dichos señores y decisio-
 de cargos a el conij con arreglo a la Ley Municipal
 pda.

Por el Sr. Presidente se vio que
 despues de la lectura de estos documentos, declaraba
 constituido este Ayuntamiento con los señores
 nombrados conegales por el Excmo Sr. Gober-
 nador Civil y que inmediatamente se pro-
 cedia a la eleccion de Alcalde para
 desempeñar sus funciones.

Ato seguido votada una
 vez para la eleccion de presidente a la
 eleccion de Alcalde - Presidente de este Ayun-
 tamiento que dio el resultado siguiente.

Don Juan Sanchez Pareda, diez votos
 Pareda en blanco, tres

Por el Sr. Presidente
 se vio que constituyendos este Ayuntamiento
 veintiseis concejales, y no habiendo obtenido ma-
 yoria absoluta el Sr. Pareda, se procedio
 con supleniente de la suspension en el articulo
 siguiente, que dice la Ley Municipal se pro-
 cede a elegir en votacion en la que queda
 mas elegido el que resulte con mayoria de votos

Ato seguido se procedio
 a repetir la eleccion de Alcalde que dio
 el resultado siguiente.

En Andrés Sanchez Gonzalez, diez votos
Papeletas en blanco, tres

Por el señor Presidente se dijo que quedaba elegido Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, En Andrés Sanchez Gonzalez al cual en el acto se daba posesión de su cargo y enhorabuena y felicitación por su nombramiento en nombre del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Después la presidencia el señor Sanchez Gonzalez,

Por el señor Presidente se dijo que se procedía a la elección de Tenientes y Alcaldes con arreglo al artículo correspondiente y como dice la Ley Municipal.

Deposítados sus candidaturas en la urna por todos los señores Concejales presentes se procedió al escrutinio que dio el resultado siguiente:

En Antonio Cornejo Garcia Rabadaín, diez votos
" Leoncio Porceda Valencia, nueve votos
" Urbano Mediero Barragan, seis votos
" Luis Madrid Sanchez, seis votos
" Victoriano Ruiz Lopez Bello, cinco votos
" Antonio Galavis Caravante, cinco votos
Papeletas en blanco, dos

El señor Presidente dijo que se iba a proceder a elegir Tenientes y Alcaldes a los que quedaban mencionados.

Por el señor Presidente se dijo que se iba a proceder a la elección de suplentes de esta Corporación y practicada la elección depositando en la urna uno a uno sus candidaturas los señores Concejales se procedió al escrutinio que dio el resultado siguiente

Don Román Juncos Pastor, seis votos
 " José María Barro, cuatro votos
 Repetidos en blanco, tres

Por el señor Presidente se dijo que en virtud de haberse reunido ya los señores que habían sido nombrados para el cargo de Alcaldes y Tenientes de Alcaldes, se dio posesión a los señores Juncos Pastor y Barro, para que se hicieran cargo de los mismos.

El señor Presidente se dio posesión a los señores Juncos Pastor y Barro, para que se hicieran cargo de los mismos.

El señor Presidente dirigiéndose a los señores Juncos Pastor y Barro, les dijo que les felicitaba por haber sido elegidos para el cargo de Alcaldes y Tenientes de Alcaldes, y les rogó que se esforzaran en el bien de la Población.

El señor Madrid Sanchez da las gracias por su nombramiento de Teniente de Alcalde, diciendo que ha aceptado su cargo como Liberal Democrata que ostentaba anteriormente, en esta Corporación, y que seguirá laborando como siempre en pro-bien de la localidad.

El señor Cornejo Rabal da las gracias por su elección de Jefe y Teniente Alcalde, diciendo que se dispone a colaborar por el bien de la Población.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba constituida definitivamente esta Corporación del modo siguiente:

Alcalde Presidente del Ayuntamiento
 Don Andrés Sanchez Gonzalez.
 Teniente de Alcalde

Don Antonio Carnes Garcia - Rabadorin
" Leoncio Porella Valencia
" Urbano Mediero Barragan
" Luis Madrid Sanchez
" Victoriano Ruiz Lopez - Zello
" Antonio Palacios Caravantes.

Jueces

Don Jose Merlo Calero
" Bernabe Gilabert Pastor

Concejales

Don Miguel Merlo Jirz
" Ricardo Asaricio Cabero
" Manuel Lopez Zello y Lopez Zello
" Antonio Sanchez Lominero
" Juan Francisco Ruiz Porella y Garcia Rojo
" Juan Sanchez Prieto
" Valentin Alcide Alcide
" Juan Ruiz Lejuelo
" Francisco Santambria Peenero
" Juan Rodero Mezias
" Aurelio Rodriguez Fernandez
" Narciso Riera Galan
" Domingo Martin Lion
" Manuel Mezias Galan
" Aquilino Alcas Prieto
" Manuel Galbenato Becerra.

Que estos señores quedaban posesio-
nados de sus cargos y que no podia haberse igual
con el Concejo interino nombrado. Don

Alfonso Garcia Projo por haber fallecido
dandose cuenta de ello al Excmo. Sr. Gober-
nador Civil de esta provincia.

Y no siendo otro el objeto
de esta convocatoria, se levanto la sesion

a los veintitres horas y cincuenta y cinco minutos
del mismo día de todo lo cual yo el Secretario certifico

Diligencia

Al crédito por la presente que la sesión extraordinaria
que citada para el día de hoy no ha podido cele-
brarse por no haber concurrido suficiente número
de señores Concejales, habiendo asistido los seño-
res Presidente (Lancho González), Lancho
Lamirero, Lancho Moreno, Poncha Valencia
y Quin Lopez Bello, y por decreto de este día
y cita en segunda convocatoria para el día
13 del actual a las diez y seis horas y
con la misma orden del día.

Valdepeñas 11 de Enero de 1986

Vº Bº
Lancho González

Sesión extraordinaria
 del día 18 de Enero de 1936

- Sr. Presidente
- " Larnijo Gafraldán
- " Rubén Pereda
- " Palacios
- " Gilabert
- " Sanchez Camino
- " Aparicio
- " Sanchez Prieto
- " Mediera
- " Pereda Valencia
- " Ruiz Lopez Vello

En las casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepenas a las diez y ocho horas y treinta minutos del día 18 de Enero de 1.936, bajo la Presidencia de don Andrés Sanchez Gonzalez, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Intendente de los fondos Municipales se reunieron los señores que al margen se expresan Concejales de este Ayuntamiento para celebrar esta sesión extraordinaria en segunda convocatoria a que han sido citados para el día de hoy

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura de los actas de las sesiones extraordinarias celebradas por este Ayuntamiento durante los días 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 30, y 31 de diciembre del pasado año, y los días 1, 2, y 4 del corriente mes de Enero relativos a la discusión y aprobación de (las Ordenanzas) Presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos para el año actual; como asimismo de la extraordinaria celebrada el día 7 del corriente para aprobación de las Ordenanzas para la ejecución y cobranza de los arbitrios que figuran en repetido Presupuesto. La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra de los señores Mediera Borrador y Sanchez Prieto aprobar repartidos dichos.

Igualmente se dio lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día tres del actual, siendo aprobada por unanimidad.

Así mismo se dio lectura

del acta de la sesion para constitucion de este Ayuntamiento celebrada el dia ocho del actual, siendo aprobada igualmente por unanimidad.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporacion que ha llegado a su conocimiento haber fallecido el funcionario D. Hipólito Evarado Camacho, Portero del Juzgado de Instruccion, y propone por lo tanto a la Corporacion se declare de urgencia este asunto y tomar los acuerdos que procedan. La Corporacion acuerda por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Por el señor Presidente se propone a la Corporacion conste en acta el sentimiento de la misma por el fallecimiento del funcionario D. Hipólito Evarado Camacho, Portero del Juzgado de Instruccion, y que se abone a su viuda doña Abelita Gonzalez Escobilla la cantidad de Ciento veinticinco pts para los gastos de entierro y funerales, independiente de la sepultura que tambien le sera concedida por este Ayuntamiento abonandole igualmente a su viuda el importe del sueldo que le resta percibir del presente mes, desde el dia de su fallecimiento, segun precedente de casos anteriores. La Corporacion acuerda por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporacion que es preciso que la misma determine el dia de la semana y hora en que han de celebrarse las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento. La Corporacion acuerda por

unanimidad que las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento se celebren todos los miércoles de cada semana a las diez y ocho horas en este Salón de sesiones.

Por el tenor Presidente, se tiene presente a la Corporación, que es preciso que en misma el número de Comisiones informativas de Ayuntamiento y miembros que las han de integrar.

El señor Carnero García Rabadaín propone a la Corporación que el número de Comisiones informativas que han de integrar este Ayuntamiento sean siete designando para cada una de ellas a los señores Cancejales que a continuación relaciona:

Comisiones de Gobierno Interior

- Don Antonio Carnero García Rabadaín.
- " Leoncio Corda Valencia.
- " Urbano Medero Barragán.
- " Luis Madrid Sanchez.
- " Victoriano Ruiz Lopez-Dello.
- " Antonio Palacios Caranentes.

Comisión de Hacienda.

- Don Luis Madrid Sanchez.
- " Victoriano Ruiz Lopez-Dello.
- " Antonio Carnero García Rabadaín.
- " Ricardo Apadricio Galeras.
- " Juan Ruiz Cejudo.
- " Francisco Santamaría Recero.

Comisión de Policía Urbana y Rural

- Don Juan Sanchez Prieto.
- " Urbano Medero Barragán.
- " Antonio Sanchez Caminero.
- " Bernabé Gilabert Pastor.
- " Miguel Merlo Pió.

Comisioni de Beneficencia Higieney Sanidad
 En Leoncio Poveda Valencia
 " Antonio Palacios Caravantes
 " Juan Rodero Megia
 " Antonio Sanchez Caminero
 " Juan Francisco Ruiz Poveda

Comisioni de Pósitos
 En Juan Sanchez Prieto
 " Antonio Sanchez Caminero
 " Domingo Martin Diaz
 " Valentin Alcide Alcide
 " Antonio Palacios Caravantes

Comisioni de Fiestas Festivos y Sembreros
 En Leoncio Poveda Valencia
 " Aurelio Rodriguez Fernandez
 " Antonio Palacios Caravantes
 " Jose Morlo Galero
 " Victoriano Ruiz Lopez Bello

Comisioni de Instruccion Publica
 En Antonio Cornejo Garcia Rabadau
 " Belano Medero Barroquin
 " Manuel Megia Galon
 " Miguel Morlo Vivz
 " Bernabe Gilbert Pastor.

La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Cornejo Garcia Rabadau quedando constituidas estas comisiones en la forma propuesta por dicho señor, y sien- do presididas cada una de ellas por el Alcalde del Ayuntamiento.

Se dio cuenta de una instancia de Carmelo Perez Guerra, solicitando de esta Corporacion un donativo

tivo para hacer un viaje a Madrid para que en el Instituto de Preeducación profesional se le faciliten dos piernas artificiales por haberle sido amputadas segun certificacion del Cirujano don Antonio Ballesteros. La Corporacion acordó por unanimidad pase esta instancia a informe de la comision de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de don Jose Malagonilla Lina, solicitando de la Corporacion un socorro para trasladarse con su hijo llamado Guin de diez y seis años al Hospital Provincial de Ciudad Real a un sanatorio para padecer de tuberculosis segun acredita con certificacion medica que acompaña. La Corporacion acordó por unanimidad a propuesta del señor Consejo Garcia-Robledo, pase esta instancia a informe de la Comision de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por los vecinos de la calle del Rey de Junio firmada en primer lugar Gabriel Bernarte, solicitando reposicion del acuerdo de esta Corporacion del día tres del pasado mes de Diciembre, para que el foto colocado en la esquina de la calle del Cuervo, vuelva a instalarse en el número Ciento treinta y seis de referida calle del Rey de Junio.

El señor Consejo Garcia-Robledo, propone a la Corporacion pase esta instancia a informe de la comision de Policia Urbana y Rural.

La Corporacion acordó por

unanimidad por el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural de conformidad con lo propuesto por el señor Carrasco.

Por el señor Secretario y de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de subasta celebrada el día treinta y uno del pasado mes de Diciembre para construcción de un nuevo crematorio para animales en el sitio de "Las Larreras", no habiéndose presentado nada más que un solo escrito (pliego) suscrito por don Gabino Gurmam Cabal, habiéndole sido adjudicada a dicho señor provisionalmente por la Junta de subasta por encontrarse dentro de las condiciones del pliego tanto de subasta como facultativa, y sin haberse presentado reclamaciones contra esta subasta. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta subasta definitivamente, que se adjudique la ejecución de las obras a don Gabino Gurmam Cabal, por la cantidad de cinco mil trescientos noventa y nueve pesetas que ha ofrecido y se le notifique este acuerdo para que comience la obra tan pronto como cumpla las demás condiciones previas establecidas en el pliego de subasta y facultativa.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación haber transcurrido las dos horas reglamentarias y por lo tanto proponía se preparara la sesión por el tiempo que fuese necesario hasta terminar la orden del día. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Se dio cuenta del expediente

de las obras realizadas para apertura de la calle
Francia de las Madrilas, y dentro de él, de una
liquidación de obras y continuación del aparejador
Municipal por las que se acredita que tiene que
abonar el Ayuntamiento el Contratista de las
mismas. El Gabino Guzmán Abad la cantidad
de ocho pesetas ochenta y nueve centimos.

El señor Cornejo García-
Rabadán, propone a la Corporación pase este asunto
a informe de la Comisión de Policía Urbana y
Rúbric.

La Corporación acordó por una-
nimidad de conformidad con lo propuesto por
el señor Cornejo García Rabadán.

Por el señor Presidente
se dijo que era preciso fijar por el Ayuntamiento
el precio medio del jornal de un obrero de la
localidad, para que sirva de comparación en la
régimen de los expedientes de quintos, en el presente
año según dispone esta R. O. circular de
quince de diciembre de mil novecientos veinte
cinco.

El señor Cornejo Rabadán
propone a la Corporación que se fijó en cinco
pesetas el jornal medio de un obrero.

La Corporación acordó por
unanimidad de conformidad con lo propuesto por
el señor Cornejo y García Rabadán.

Por el señor Presidente
se hace presente a la Corporación que el
anterior Concejal delegado de Riego tenía
la intención de proponer a la Corporación
la adquisición de quinientos árboles, para
replanteo de los mismos en jardines y paseos.

El señor Medero Carraguir como Concejal delegado de estos servicios, estima que deben adquirirse dichos árboles con la urgencia que requiere la época del año en que nos encontramos.

El señor Condejo Rabaldin propone a la Corporacion se conceda un voto de confianza al señor Presidente y al señor Medero para que procedan a la adquisicion de los quinientos árboles siempre que estén dentro de las disponibilidades del Presupuesto Municipal.

La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Condejo y Garcia Rabaldin.

Y no habiendo mas asuntos conarrendados en la convocatoria objeto de esta sesión se levantó la misma a las veinte horas y cuarenta minutos del mismo día de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Diligencia

Acreditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales habiendo asistido los señores Presidente, Alcaide Alcaide, Sanchez Prieto, Torceda Valencia, Aparicio Galera, Palacios Carrasantes, y Ruiz Pareda; y por decreto de este día se convocó para celebrarla el día diez y siete del actual o los diez y ocho por la mañana y con la misma orden del día en segunda convocatoria.

Valdepenas 15 Enero 1936

Ve 18^o
Sanchez Generales

Sesión ordinaria del día
17 de Enero de 1936

- La Presidente
- " Cornejo
- " Ruiz Pareda
- " Palacios
- " Gilabert
- " Aparicio
- " Sanchez Prieto
- " Torceda
- " Mederos
- " Ruiz L. Bello

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepenas a los diez y ocho horas y treinta minutos del día diez y siete de Enero del mil novecientos treinta y seis. Bajo la Presidencia de don Andrés Sanchez Generales Alcalde de esta Ciudad, y con asistencia de mi el Secretario de este Ayuntamiento y del señor Intendente de los fondos Municipales se reunieron los señores que al margen se expresan. Concejales de este Ayuntamiento, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del día quince del actual, lo que no pudo celebrarse por falta de

asistencia de señores Concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden y o el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Le dio cuenta de tres instancias de los Guardias Municipales y Bombero, Manuel Javier Rodriguez, Alonso Gregorio Ferrero y Casimiro Aguilar Carrales, respectivamente, solicitando los quince dias de permiso reglamentario.

La Corporacion acordó por unanimidad conceder a estos interesados los permisos que solicitan.

Le dio cuenta de varias instancias solicitando permiso para ejecucion de obras, Interidas por Quintan Leal Lopez Madrid Paulina Sepulveda Robles, Juan de Dios Esteban Martin y Antonia Lopez de Lerma. La Corporacion acordó por unanimidad autorizar a dichos peticionarios para ejecutar las obras que solicitan.

Le dio cuenta de una instancia de Saturnino Martinez Ruiz, solicitando la oportuna autorizacion para crear un solar de su propiedad sito en la calle de las Madrilas.

El señor Cornejo dice a la Corporacion que tratandose de obras de nueva construccion debe pasar esta instancia a informe de la Comision de Policia Urbana y Rural asesorada por el Aparajador Municipal para que preceidan al señalamiento y alineacion de las nuevas de cerramiento.

La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Cornejo Rabalderin.

Se dió cuenta de una instancia sus-
crita por varios dependientes de ciertos Muni-
cipales firmados en primer lugar Jerónimo Do-
nado, solicitando de la Corporación se les equiva-
le el sueldo con el otro dependiente Antonio Landin
Martín o en caso contrario se le releve a este
último funcionario el sueldo que ellos disfrutaron.

El señor Carniejo Rabadaín
propone a la Corporación pasar este asunto a
informe de la Comisión de Gobierno Interior.

La Corporación acordó por
unanimidad de conformidad con lo propuesto
por el señor Carniejo Rabadaín.

Se acuerda del salón el Sr. Palacios.

Se dió cuenta de una ins-
tancia de Sr. Livestre Trarra Cámara
solicitando de la Corporación ser relevado del
cargo de Vocal nº 1º de la Comisión de la
Parte Real del Ayuntamiento Jaural de
Utilidades para el presente año de mil novecen-
tos treinta y seis por haber cumplido los
sesenta y cinco años de edad, y estar exento
de dicha obligación. La Corporación acordó
por unanimidad que se requiera al señor Trarra
para que justifique la edad.

Vuelve al salón el señor Palacios.

Se dió cuenta de una instancia
del Contratista de los obras de pavimentación de la
calle de San Francisco Morales, pidiendo repa-
ración del acuerdo tomado por esta Corporación
en sesión celebrada por la misma el día veintiseis
de diciembre pasado, por la que se acordó re-
tenerle una cantidad a responder de repetidas
obras. El señor Mederos solicita del Sr.

Secretario se da cuenta de todo lo actuado en este expediente.

El señor Secretario con la vista de la Presidencia así lo hace a la Corporación.

Los señores Mediero, Pulain y Aparicio, son de opinión que puesto que existe una certificación del Aparejador Municipal, en que da cuenta por buenas las obras y se le pueden recibir, debe atenderse la instancia del peticionario y acordar la devolución de la cantidad que se le retiene.

El señor Cornejo propone a la Corporación pase esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural y Hacienda separadamente.

El señor Pareda se adhirió a la proposición del señor Cornejo Relator.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Cornejo, y por lo tanto que este escrito de reposición pase a informe de las Comisiones de Policía Urbana y Rural y Hacienda separadamente.

Se dio cuenta de un oficio del Comandante Jefe de la Sección de Sementerales de Baños, participando si esta Corporación que con la urgencia posible se comuniquen si la misma está dispuesta a dar las facilidades necesarias para el establecimiento en esta finca de una parada de dos sementerales.

El señor Pareda dice a la Corporación que no existiendo consignación en el Presupuesto vigente para esta clase de servicios, no debe aceptarse el ofrecimiento de la repetida

Sección de Sementales.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con las manifestaciones del señor Poveda Valencia.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que se encuentra sobre la mesa un proyecto para la construcción de un paso superior sobre la vía férrea M. D. A. para poner en comunicación la población con el barrio de la Gloria. Que en el mes de Marzo del año anterior se hicieron las oportunas gestiones ante la E. de M. D. A. para que construyera por su cuenta dicho puente, habiéndolo sido infructuosas repetidas gestiones.

El señor Consejo dice a la Corporación, que existiendo en el expediente un informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el que dice que debe solicitarse la construcción de referido puente siempre y cuando que este Ayuntamiento no tenga que desembolsar cantidad alguna ni para las obras ni para la expropiación de terrenos, que este Ayuntamiento haga suyo dicho informe y que se destaque a Madrid un Concejal para que en unión de los propietarios del barrio beneficiado con la ejecución de esta obra, soliciten del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas se haga la tan repetida obra, por cuenta del Estado por los grandes beneficios que reportaría a la población en general.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo manifestado por el señor Consejo, y a propuesta del señor

Mediero se acuerda que el Concejal que ha de integrar esta Comisión sea Don Antonio Restañó.

Se ausenta del salón el Sr. Cornejo.

Se dio cuenta del anuncio inserto en el Boletín Oficial de esta provincia número cuatro correspondiente al día ocho del corriente mes de Enero, en el que se hace constar que el oficial de esta Secretaría Don Gregorio Hernández García - Rabadaín, ha recurrido ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Ciudad Real, interponiendo recurso contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Valdepeñas en sesión del día Veintinueve de Septiembre último, rompiéndolo con carácter interino al Don cargo de Regia Publica para cubrir la vacante existente en este Ayuntamiento de Jefe de Negociado y de saber su provision definitiva si oposición restringida entre los Oficiales de Secretaría por distinción de clases.

El señor Poveda Valencia solicita del señor Secretario que informe sobre lo actuado en este expediente.

El señor Mediero es de la misma opinión que el señor Poveda y además que sus manifestaciones consten en acta.

El señor Secretario con la venia de la Presidencia así lo hace, dando lectura al dictamen emitido por dicho funcionario con fecha diez y nueve de Septiembre último, el cual se encuentra inserto al expediente de su ramo.

Los señores Poveda y Sancho Prieto, proponen si la Corporación que el Ayuntamiento se inhiba en este asunto, y por lo tanto que no se muestre parte en el mismo.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por los señores antes mencionados.

Viene al salón el señor Forné.

Por el señor Secretario se hace presente a la Corporación que se encuentra sobre la mesa los Escalafones de los Funcionarios Municipales, correspondientes a los clases Esclerminutivos, Facultativos, de servicios especiales y Subalternos y Guardia Municipal, que por Orden Circular del del Ministerio de la Gobernación del día nueve del pasado mes de Diciembre y Circular inserta en el Boletín Oficial del día trece del pasado mes tiene que exponerse al público durante el plazo de quince días para oír las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Los señores Aparicio y Forné Pabadoín, proponen a la Corporación que pase a informe estos Escalafones de la Comisión de Gobierno Interior para su resolución con la urgencia posible. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por los señores antes citados.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que es preciso nombrar dos Concejales Delegados para concurrir a los subastas de obras y servicios que celebre este Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad nombrar delegados para estos actos a los Concejales don Benito Gila, don Pastor y don Juan José Vela Valencia.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que es preciso

nombrar el Comisionado para la entrega en la
 casa de Ciudad Real el día veintinueve del actual
 a las veintidós del segundo grupo de la Península y
 el día diez de febrero próximo los pertenecientes al
 de España. La Corporación acordó por unanimitad a propuesta del señor Pareda nombrar
 Comisionados para estos actos al Jefe del Depo-
 sito de Quintos de esta Secretaría don Juan José
 Llorano Molina.

Se ausenta del salón el Sr. Mediero
 Se dió cuenta del informe emitido por la
 Comisión de Policía Urbana y Rural, en la
 instancia en que los vecinos de la calle del seis
 de Junio piden revocación del acuerdo de
 esta Corporación tomado en sesión del día tres
 de Diciembre último, por haber trasladado de
 sitio el foco de dicha calle empalmandolo en la
 afluencia con la calle del Calvario; proponien-
 do a la Corporación no su lugar a la repo-
 sición que solicitan los interesados, por creer
 que el acuerdo tomado por esta Corporación
 se amolda en un todo a las necesidades del abun-
 dante en aquel barrio.

La Corporación acordó
 por unanimidad de conformidad con lo informado
 por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta del informe emitido
 por la Comisión de Policía Urbana y Rural en la
 instancia en que los vecinos de la calle de la Unión
 solicitaban se empesaran los aceros desde los números
 setenta y tres al setenta y cuatro, y se ponga una
 luz en uno de los postes existentes en dicho trazo
 de calle; proponiendo a la Corporación que
 siempre que los propietarios de las casas aporten

La prueba y los datos necesarios para las averas, se proceda si acceder, lo solicitado.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural la certificación y liquidación del Maestro Aparcador, con motivo de las obras realizadas para apertura de la calle de los 6^{ta} de los Mercurios, proponiendo a la Corporación que pueden recibirse dichas obras y aprobarse la certificación suscrita por dicho funcionario. La Corporación, acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Aparcador Municipal, y por lo tanto pueden recibirse provisionalmente dichas obras al Contratista de los mismos don Gabino Guzmán Estival y que el mismo abone al Ayuntamiento la cantidad de ochocientos ochenta y nueve ems, resultante de dicha liquidación.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en la instancia en que don Aurelio Ruiz de Heró y Jandoch, solicitaba autorización para construir una casa de nueva planta en la calle Principal número ochocientos ochenta y nueve en los beneficios que se concede la vigente Ley del Fero Nacional, proponiendo a la Corporación que se conceda al recurrente la concesión de la obra solicitada, en las mismas condiciones que se concede al Estado con arreglo a las disposiciones legales que cita en su instancia, y siempre y cuando que se conpro-

meta es que las viviendas no resista más de cincuenta
 metros mensuales, y sin perjuicio de someterse al censo
 amiento en la Colificación que linda con la calle
 y que se fije esta Comisión. La Corporación acordó
 por unanimidad de conformidad con lo propuesto
 por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana y Rural y Hacienda, en el expediente para la construcción del segundo tramo del Camino Vecinal que desde el kilómetro treinta de la Carretera de Almagro a Alcaraz, ha de conducir a la de Madrid a Ceclida; proponiendo a la Corporación en el de Policía Urbana que se preste a la conformidad en un todo al contenido del oficio de la Excma. Diputación Provincial de C. Real, fecha Veinticinco del pasado mes de Diciembre referente a la construcción de repetido Camino; y en el de Hacienda hacer suyo también mencionado oficio de la Excma. Diputación, y que se recurra ante la misma para que con la urgencia posible se dé comienzo a la ejecución de los trabajos para sofocar en parte la crisis por que se atraviesa en esta localidad. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por las repetidas Comisiones antes nombradas.

Vuelva al saber el señor Mediero.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que Camilo Perez Guerra solicitaba un socorro para trasladarse a Madrid a ingresar en el Instituto de Educación Profesional; proponiendo a la Corporación se conceda a este interesado, cincuenta

pesetas para que pueda trasladarse el dicho Capital
el peticionario y una persona que le acompañe.
La Corporación acordó por unanimidad aprobar
referido informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emi-
tido por la Comisión de Hacienda en la instancia
en que Juan José Malaguita Díaz, solicitaba
un recurso para trasladar a E. Piel é ingre-
sarla en el Hospital Provincial, si una hija suya
enferma de Tuberculosis; proponiendo si la Cor-
poración se conceda un recurso de veinticinco
pesetas si los fines solicitados.

La Corporación acordó por
unanimidad de conformidad con lo informado por
la Comisión de Hacienda.

Se dio lectura del Decreto
inserto en la Gaceta de Madrid número
ocho correspondiente al día ocho del corriente
mes de Enero, relativo a la aprobación y
vigencia de los Presupuestos Municipales para
el corriente año de mil novecientos treinta y seis
y de su artículo primero por que los Ayunta-
mientos que hasta el día treinta y uno del
pasado mes de Diciembre no tuvieron apro-
bados sus nuevos Presupuestos o los prórrogas
de los del ejercicio económico anterior para
el corriente ejercicio en la parte proporcional
correspondiente al Presupuesto del año anterior
de mil novecientos treinta y cinco y que no
obstante dentro de este primer trimestre po-
drán formar los Ayuntamientos sus Presu-
puestos para el próximo año o acordar la
prórroga del anterior con arreglo al artículo
doscientos noventa y cinco del Estatuto Municipal.

Por el señor Intendente y con la
 venia de la Presidencia se da cuenta de un oficio
 en el que da las siguientes normas para cumplimiento
 de precedente Decreto:

Primero.- Que en el ejercicio primero trimestre
 del año actual, oija el Presupuesto Municipal
 Ordinario del año mil novecientos treinta y cinco
 en la proporción del del veintinueve por ciento de
 todas y cada una de sus partidas.

Segundo.- Que por la Comisión de Hacienda se
 forme un suplemento de crédito con cargo al
 sobrante de la liquidación del Presupuesto del
 mil novecientos treinta y cinco, para abonar
 los gastos de carácter forzoso e inaplazables.

Tercero.- Que los arbitrios de postes, Casinos y
 Evacuación de Reses, solares sin edificar, Inquilinatos
 y Repartimiento General de Utilidades que se
 cobran por padrón trimestralmente, se give por
 este trimestre un recibo de la cuarta parte
 de la cuota anual asignada en los Padrones del
 año mil novecientos treinta y cinco. Los arbitrios
 de caballos de todas clases cobrados de lujo, licencias
 y servos que se cobran por padrón y por cuotas
 anuales, deberán cobrarse cuando se confecciona
 los padrones para mil novecientos treinta y seis
 y dentro del ejercicio de primero de abril al
 treinta y uno de diciembre proximo. En
 cuanto a los demás arbitrios y recursos que fi-
 guran en el Presupuesto parroquial, por tra-
 tarse de arbitrios directos, cuyo cobro es de
 año, se continuaran cobrando en la misma forma
 efectuada del año anterior.

Cuarto.- Que estando aprobado ya el Presup-
 uesto Municipal Ordinario para el año mil

novecientos treinta y seis, por el Excmo. Ayuntamiento se continuó su tramitación hasta conseguir que sea aprobado por Ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, debiendo entrar en vigor el primero de abril próximo.

Una vez en vigor este Presupuesto se completarán los gastos obligatorios previos suplementos de crédito.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, la Corporación acordó por unanimidad el de conformidad con lo informado por el señor Intendente, pasando a ser acuerdo municipal todo lo consignado en su oficio de referencia.

Por el señor Intendente y con la vista de la Presidencia se dio cuenta de la distribución de parcelas para el presente mes, importando la cantidad de Cuarenta y seis mil trescientos noventa y seis, noventa y ocho, pts de gastos exigibles; de Cuarenta y siete mil trescientos setenta y cinco pts de gastos voluntarios que hacen un total de Ciento cincuenta y tres mil seiscientos setenta y uno pts. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y con arreglo al mismo se realicen los pagos de las parcelas que lo integran.

Por el señor Presidente se propone a la Corporación se emprenda la ejecución de varias obras para superar la crisis de trabajo, para lo cual da lectura de una nota del apoderado Municipal en la cual se hace constar, es preciso proceder al arreglo de las calles siguientes.

Empiezo de la calle de San José de los Rios. Acorrido con casa de sillera de la calle del Carrero.

Abreglo del lado de la calle del Norte.

Empiedro y rebachos de la calle de los Ahinos desde Corrala de Buensuceso.

Empiedro y rebachos de la calle de Castellanos desde Ahinos la Plana.

Empiedro y rebachos de la calle de la Unión desde S. Marcos de Berantes.

Terminar las obras de la reparación del Camino Rural de la Casa de Liedo, que se encontraba en ejecución en el ejercicio anterior.

El señor Concejil Redadain se muestra conforme con la ejecución de estas obras con objeto de dar trabajo al obrero proponiendo se dé un amplio voto de confianza a los Concejales Delegados de Calles y Caminos, para que se realicen estas obras con la celeridad posible.

El señor Mediero se muestra conforme con esta proposición, pero suplicando a los señores Concejales delegados de estos servicios que las listas de trabajadores se eleven con toda esmerosa diligencia para que vayan alternando los obreros y puedan trabajar todos los que se encuentran por paro forzoso.

El señor Presidente propone al señor Mediero tener en cuenta sus deseos.

La Corporación acordó por unanimidad que se ejecuten las obras que propone el Ayuntamiento Municipal y se eleven a cabo con la celeridad posible.

El señor Presidente propone a la Corporación se declare de urgencia un asunto relacionado con el acuerdo de la calle de Francisco Morales en el trazo que se encuentra pavimentado con horniqueo blando en la

calzada de la misma. La Corporación acordó por unanimidad declarar de urgencia este asunto.

Por el señor Presidente se propone a la Corporación se proceda al acorrido de la calle de Francisco Morales, en el tramo en que se encuentre pavimentada la calzada con hormigón blindado y que este acorrido se haga por el procedimiento de hormigón blindado también con arreglo a las Ordenanzas vigentes para esta clase de obras. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Por el señor Presidente se propone a la Corporación se declare de la urgencia para ejecución de unas obras en las Escuelas de San Jesús Balsa. - La Corporación acordó por unanimidad declarar de urgencia este asunto.

Por el señor Presidente se dio cuenta del informe emitido por el aparejador Municipal en virtud del presente que las obras que es necesario realizar en el Grupo Escolar de niños de San Jesús Balsa, pueden ascender a la cantidad de Ciento cincuenta pesetas.

La Corporación acordó por unanimidad que se lleven a cabo la ejecución de repetidas obras, facultando al señor Alcalde para que las mismas se realicen por administración.

Por el señor Presidente se propone a la Corporación se declare de urgencia un asunto relacionado con el funcionamiento de las Cantinas Escolares. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que existen unas

petitor con destino al funcionamiento de las Escuelas
 Escolares en esta localidad, y que debia acordarse
 la inscripcion de la misma, pues de lo contrario se
 exporndria el Ayuntamiento si que el Estado perdi-
 era la devolucion de dicha cantidad. La Cor-
 poracion acordo por unanimidad que con la urgen-
 cia posible se empuere el funcionamiento de las
 Escuelas Escolares y que se complete si a ello
 da lugar, la Comision encargada del funcio-
 namiento de las mismas.

Por el señor Presidente se
 propone a la Corporacion que se incluya en
 el petitorio de la Beneficencia Municipal.
 La Corporacion acordo por unanimidad
 de conformidad con esta proposicion.

Por el señor Presidente se pro-
 pone a la Corporacion que se incluya en
 el petitorio de la Beneficencia Municipal el
 suero antipneumococcal, por ser de suma urgencia
 el empleo del mismo. La Corporacion
 acordo por unanimidad adiccionars al peti-
 torio de la Beneficencia Municipal este
 medicamento.

Y no habiendose mas asuntos
 que tratar comprendidos en la orden del dia
 ni ninguna otra proposicion de caracter
 urgente se levanto la sesion a las veinte horas
 de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Diligencia

Credito por la presente que la sesion extraordinaria
a que estaba citado este Ayuntamiento para el
dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber
concurrido suficiente numero de señores Con-
cejales habiendo asistido los señores Presidente
Palacios, Sanchez Gaminero, Aparicio y Pareda
y por decreto de este dia se cita en segunda
convocatoria para el dia 22 del actual a las
17 horas y con la misma orden del dia

Valdepenas 20 de Enero de 1.986.

Vº Bº
Sancho Pareda

Sesion Extraordinaria del } En las Casas Consistoriales
dia 22 de Enero de 1.986 } de la Ciudad de Valdepenas a
las diez y siete horas y treinta minutos del
dia veintidos de Enero de mil novecientos
ochenta y tres bajo la Presidencia del señor
Sancho Gonzalez Alcalde de esta Ciudad
con asistencia de mi el Secretario y del señor
Interventor de los fondos Municipales, se reu-
nieron los señores que al margen se expresan,
Concejales de este Excmo Ayuntamiento, para
celebrar esta sesion extraordinaria a que han sido

Mr. Presidente
" Aparicio
" Sanchez Pareda
" Pareda
" Zabala
" Ruiz Sr. Bello.

citados en segunda convocatoria para el día de hoy. Abierta la Sesión por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los Escalafones de los funcionarios de este Excmo Ayuntamiento correspondientes a Administrativos, Facultativos y Fieles de Servicios especiales y Subalternos y Juarez Municipal, con relacion al día treinta y uno del pasado mes de Diciembre; y dentro del él, del dictamen emitido por la Comisión de Gobierno Interior proponiendo a la Corporación que se expongan los mismos al publico por espacio de quince días que determina la Circular inserta en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al día trece de repetido mes de Diciembre para oír las reclamaciones que contra el mismo se presenten, sin perjuicio de las correcciones a que hubiere lugar, o propuesta de cualquiera de los señores Concejales. La Corporación acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno Interior, para que se expongan al publico repetidos Escalafones, mediante edictos que se fijaron en el Tablón de los de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia. Que se autorice a la Comisión de Gobierno Interior para que segun se vayan presentando las reclamaciones contra dichos Escalafones se vayan informando por la misma al objeto de dar cuenta de ellas al día en que haya expirado el plazo de exposicion al publico. Y no siendo otro el objeto de

ia
/ r
to
la
in
los

71
í
hel

iar
u-
ran,
ra
sido

esta convocatoria se levantó la sesión a las diez y ocho horas del mismo día de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Diligencia

A vueltas por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales, habiendo asistido los señores Presidente, Aparicio, Ruiz Lopez-Bello, Sanchez Prieto, Gilabert, Pastor, y Alcázar Alcázar.

Vº Bº Valdequenas 22 de Enero de 1.936.

Sanchez Gonzalez

Diligencia

A vueltas por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales, habiendo asistido los señores Presidente, Perreda, Gilabert, Aparicio y Sanchez Ferrnando, y por decreto de este día se cita en segunda convocatoria para el día 31 del actual a las 10 horas y con la misma orden del día.

Valdequenas 24 de Enero de 1.936.

Vº Bº Sanchez Gonzalez

sesión ordinaria del día 31 de Enero de 1936

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepenas a las diez y ocho horas y treinta minutos del día treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y seis bajo la Presidencia de don Antonio Carrasco Habadue primer Teniente Alcalde de este Excmo Ayuntamiento, en funciones de Alcalde, por ausencia del propietario, con asistencia de mi el Secretario y del señor Interventor de los fondos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expusieron, Concejales de este Excmo Ayuntamiento para celebrar esta sesión ordinaria, suplendaría de la del día veintinueve del actual la que no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos.

- El Presidente
- " Luis Posada
- " Palacios
- " Gilabert
- " Aparicio
- " Sanchez Comunero
- " Sanchez Nieto
- " Posada
- " Mediano

Acreditada la sesión por el señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura de el acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

El señor Presidente propone a la Corporación se declare de urgencia este asunto relacionado con la ausencia del Alcalde propietario en el día de hoy. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Por el señor Presidente se dice que habiendo tenido conocimiento el señor Alcalde propietario de trasladarse a Madrid para concurrir previa citación que se le ha hecho, a la Comisión extra-parlamentaria, de la cual es tesorero vocal, para tratar sobre la degradación del vino, propone se supranquen los gastos que origine este desplazamiento por tratarse de mi

Be-
no
tany
ill
di-
u-
ng
36.

asunto que redunde en beneficio de la población.
La Corporación acordó por unanimidad con
lo propuesto por el señor Ferrer.

El señor Presidente propone á
la Corporación se declare de urgencia un asunto
relacionado con la presentación de una instancia
en el día de hoy por un funcionario de la Secre-
taría de este Ayuntamiento, y poder dar lectura
y tratar de la misma. La Corporación
acordó por unanimidad de conformidad con
lo propuesto por el señor Presidente.

Por el señor Secretario de or-
den de la Presidencia se da lectura á una in-
stancia presentada en el día de hoy por don
Gregorio Remondeu y Garcia Alabado, Oficial
primero de esta Secretaría, en que solicita que
el Ayuntamiento en uso de sus facultades legales
anule la oposición convocada para cubrir la va-
cante de Jefe de Negociado de tercera en razón
á los defectos que en su escrito expone y en evite-
ción de que tuviera que ser anulada una vez
llevada á cabo con ineludable perjuicio para los
oposidores.

El señor Presidente apoyó cuanto
al recurrente dice en su escrito y propone que más
de que se puedan inrogar perjuicios al tercero y al
Ayuntamiento se acepte este escrito y se anule el
acuerdo de oposición.

El señor Mediero propone
que este asunto pase á estudio de la Comisión
correspondiente por ser un caso especial.

El señor Presidente insiste en su proposición
de que se suspenda la oposición.

El señor Secretario advierte
á la Corporación de la ilegalidad del acuerdo

cuya aprobación se propone, por que el Ayuntamiento en sesión de veintitrés de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, acordó que esta vacante fuera cubierta por oposición restringida entre los oficiales de este Secretaría. Que este acuerdo fue objeto de un recurso de reposición, que el señor Fernandez en virtud de primero de Octubre de mil novecientos treinta y cinco el cual fue resuelto por el Ayuntamiento en sesión de veintuno del mismo mes, desestimando este recurso que se fue notificado al recurrente en nueve de Noviembre siguiente.

Contra esta resolución ha entablado el señor Fernandez recurso ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de esta provincia segun aparece del oficio que obra en este expediente reclamando el original.

En su virtud el Secretario que habla, estima, que es ilegal el acuerdo que se propone por los motivos siguientes:

Primero: Por que el acuerdo de veintuno de Octubre es firme en tanto no lo revoque el Tribunal Contencioso Administrativo.

Segundo: Porque entablado este pleito ante el Tribunal Contencioso Administrativo, no puede fundarse una nueva reclamación como se presenta ante el superior, que está privado de Jurisdicción y competencia para resolver este asunto y cuanto debe este escrito puede alegarlo ante el Tribunal que

Tercero: Por que este acuerdo no es revocable por que causa perjuicios a Tercero y no puede hacerse

El señor Presidente propone a la Corporación que este asunto se consulte tambien a la Dirección General Administrativa local.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el señor Presidente, sin perjuicio de la proposición del señor Medero que pase a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dio cuenta de las instancias suscritas por don Vicente García-Rojó García y don Santos Gumara Cabello, solicitando la oportuna autorización para realizar obras en las casas de su propiedad calle de Valbuena número ochenta y cinco, y Domínguez Cartel número ses respectivamente. La Corporación acordó por unanimidad conceder a estos interesados los permisos que solicitan.

Se dio cuenta de una instancia de Clara Motos Zaldúa, solicitando la oportuna autorización para realizar obras en una casa de su propiedad calle de Baturoy número diez y ocho entre ellos la demolición y reparación de una muralla que da a la calle de la Carradera. La Corporación acordó por unanimidad pase esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por los vecinos de la calle de la Unión solicitando de la Corporación se procese a la pavimentación de especies de hormigón blindado en el trazo comprendido entre la calle de Cervantes y San Marcos. La Corporación acordó por unanimidad pase esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por los vecinos de la 7ª del Paseo,

solicitando de la Corporación, se give una visita por la Comisión de Policía Urbana y Rural, para ver el mal estado de pavimentación que se encuentra en dicha calle. - La Corporación acordó por unanimidad que de esta instancia se resulte del informe que se encuentra pendiente de dicha Comisión en el que se propone el arreglo de calles.

Se dio cuenta de dos instancias suscritas por Bautista Livio Merlano, Eugenio Velasco Fejeda, solicitando se le concedan a sus hijos, Reyes Livio Juanes y Esperanza Velasco Valdeperas respectivamente, dos libros gratuitos para cursar el primer año de bachillerato en el Instituto Nacional de esta Ciudad. La Corporación acordó por unanimidad a propuesta del señor Mediero que si estos individuos acreditan su pobreza y disfrutan de matrícula gratuita en dicho Instituto se concedan los libros solicitados a reserva igualmente de recibir de la Institución Madrona de manijesta su asistencia, y así mismo del Instituto sobre su aplicación y competencia en los estudios.

Se dio cuenta de una instancia de Manuela Ruiz Ferreros, solicitando un socorro para trasladarse a Madrid a ingresar en un Hospital para curarse de la enfermedad que padece según acredite con certificado médico.

El señor Parcela propone a la Corporación pase a esta instancia a informe del señor Cirujano de este Ayuntamiento para que determine si es necesario el traslado de la recurrente a Madrid, o por el contrario puede ser operada en este Hospital. La Corporación

acordó por unanimidad de conformidad con lo
propuesto para el señor Pereda.

Se dió cuenta de una instancia
de Rafael López Vélez, solicitando un socorro
para trasladarse a Sevilla Real e ingresar en
el Hospital Provincial al objeto de curarse de
la enfermedad que padece sobre dicha por certi-
ficado médico. La Corporación acordó por
unanimidad concederle un socorro de quince
pesetas si los fines solicitados.

Se dió cuenta de una instancia sus-
crita por Manuel Márquez García, Comis.
Luis Pineda y Julián Alambra, fuere
empleados del Arbitrio y Barrenderos Muni-
cipales respectivamente, solicitando los sean
abonados los días devengados por haber sido de
facto cesantes con fecha anterior del pasado
mes de diciembre. La Corporación acordó
por unanimidad pase esta instancia a
informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta del extracto de las
sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante
el pasado mes de diciembre. La Corporación
acordó por unanimidad pase a informe
de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de una instancia
de don Nieta Penasco Gallego, Inspector
Municipal Veterinario solicitando le sean
concedidos los quinquenios que la Ley de
Coordinación Sanitaria le reconoce. La
Corporación acordó por unanimidad pase
a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de un oficio del
Cirujano del Hospital Municipal Sr. Ballesteros,

participando que careciendo de anestesista médico el servicio de Cirujía del Hospital, no sería posible en tanto sea nombrado uno, practicar las operaciones que requieren anestesia general;

El señor Pareda como delegado de este servicio manifiesta que ha realizado varias gestiones hasta conseguir que se atiende este servicio provisionalmente por varios señores médicos, y que no pudiendo procederse por ahora al nombramiento de médico anestesista, propone pase este oficio o informe de la Comisión de Beneficencia.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo actuado por el señor Pareda y aceptar su proposición de que pase o informe de la Comisión de Beneficencia.

Se dio cuenta de un oficio del Señor Capitán de la Guardia Civil de esta Ciudad, participando que encontrándose en malas condiciones la instalación de la luz eléctrica es precisa su rápida reparación. La Corporación acordó por unanimidad que por el Electricista de este Municipio se formule presupuesto de lo que importará esta reparación y una vez confeccionado se traiga al Ayuntamiento para tomar el acuerdo que proceda.

Se dio cuenta de que los deudores del Pósito Municipal Félix Torres Díaz y Francisca Ruiz Alonzo, habían satisfecho su préstamo de mil doscientos pesos que recibió de este Pósito en principio de agosto de mil novecientos veintinueve según carta de pago número noventa de fecha cuatro de Diciembre.)

Por el concejal señor Gilabert se propone si la Corporación la instalación de una nueva luz pública en el número cuarenta y tres de la calle de Caldereros, por ser un trazo de calle que se encuentra completamente a oscuras. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Gilabert comisionándose dicho acuerdo al Representante de Electricidad de la Excmo. para que en unión del señor Gilabert señale definitivamente el sitio donde ha de instalarse.

Por el señor Gilabert se propone si la Corporación se varíe el nombre de la calle de Caldereros substituyéndola por el de Isaac Perol, por recordar dicho nombre una gloria nacional, como el precursor del invento del Submarino. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Gilabert.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Fiscal y Asesorador Municipal conjuntamente, en el que consideran de urgente necesidad el arreglo de las calles y caminos siguientes:

Pleadero, Empiebro y aceras del segundo trazo desde Mediodía a Buensuero.

Ca de los Mandritos, autorizar el rebano para que se haga la caja y una vez sentada proceder al arriple. Guinov, rebano.

Jarcia Dobremada, empiebro de Guinov a Belén. Orquena del Tajo, empiebro a morrillo.

San Marcos, - de Castellanos a unión empiebro. Ceregaray, terminar el trazo que queda por empiebro.

Unión, rebatido desde S. Marcos el 7^a de la Unión.

Carrel Vieja, ejecución del acuerdo con arreglo a los acuerdos tomados para esta clase de obras

Comunio de la Hacienda Almagro y Cristo
La Corporación acordó por unanimidad aprobar íntegramente el dictamen anteriormente emitido y que con la mayor urgencia se proceda a llevar a cabo la ejecución de las obras comprendidas en la misma.
Se ausenta del salón el sr Medero.

Se dio cuenta de la liquidación practicada por Intervención del Presupuesto del año mil novecientos treinta y cinco. La Corporación acordó por unanimidad pase esta liquidación a informe de la Comisión de Hacienda.

Por el sr Presidente se hace presente a la Corporación que se encuentra sobre la mesa la cuenta que rinde el depositario de estos fondos Municipales correspondiente al cuarto trimestre del Presupuesto de mil novecientos treinta y cinco. La Corporación acordó por unanimidad el pase este asunto a informe de la Comisión de Hacienda.

Se ausenta del salón el sr Ruiz Pareda

Se dio cuenta de un escrito de don José Antonio Ruiz Pareda García-Rojó como Presidente del Circolo Labradores de esta Ciudad solicitando se modifique la Ordenanza del Departamento General de Utilidades para el presente año, y la de los Casinos y Circulos de Recreo; y del informe emitido por el sr Secretario

El Sr Sanchez Prieto propone
la Corporación pase este escrito a informe de
la Comisión de Hacienda.

La Corporación acordó por unanimidad de conformarse con lo propuesto por
el Sr Sanchez Prieto.

Vuelve al salón el Sr Ruiz Poveda.

Se dió cuenta de un escrito de
Don Manuel Galán y Sanchez Molero, como
Presidente del Sindicato Vinícola, reclamando
de contra la Ordenanza del Departamento
y el arbitrio de reconocimiento sanitario de
vinos; y del informe emitido por Sr. Secre-
tario en este escrito la Corporación acordó
por unanimidad pase a informe de la Comi-
sión de Hacienda.

Se ausenta del salón el Sr Ruiz Poveda.

Se dió cuenta de un escrito
de Don José Antonio Ruiz Poveda, como Pre-
sidente del Colegio de Labradores solicitando
se consigne en el Presupuesto del corriente año
la cantidad indebidamente pagada por los
Socios del Colegio, por el concepto de elabo-
ración de vinos con irvas de su propia co-
secha; y del informe emitido en este ejer-
por el Sr. Secretario. La Corporación acordó
por unanimidad pase a informe de la Comi-
sión de Hacienda.

Vuelve al salón el Sr Ruiz Poveda.

Se dió cuenta de un escrito
informe de los letrados Don Eduardo Ga-
laminero y Don José María Blanco Terreros
el expediente de reclamación interpuesta por
doña Juana de la Cruz Bayón y otros,

y del informe del Secretario de esta Corporación proponiendo no se recurra en este punto y se respete la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo de B. Real, que lleva fecha treinta y uno de Octubre último. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por el Secretario de este Ayuntamiento, y en su consecuencia que se ejecute la sentencia dictada por dicho Tribunal Provincial.

Se dió cuenta de una resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo de B. Real, contra la cual ha interpuesto reclamación ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial de D. Federico Gallo Carrabes, y en su nombre de D. Felipe Sanchez Caminero según se anuncia por edicto de este Tribunal en el B. O. de la provincia fecha veintiseis de Enero actual para que se persone como codemandante con la Administración quien se considere perjudicado con esta reclamación. La Corporación acordó por unanimidad que este asunto pase a informe de los señores de D. Eugenio Merlo Arce y de D. Eduardo Garcia Caminero para que en su forma y en su fondo dictaminen sobre si procede que este Ayuntamiento se persone como codemandante en dichos asuntos.

Se dió cuenta de una instancia suscita por los vecinos de la calle de la Magdalena en el trazo comprendido entre Buenavista y Dupuy de Lome, solicitando se parimente dicho trazo de calle

por el procedimiento de sumisiones blindado.

La Corporación acordó por unanimidad por esta instancia el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Resolvió así mismo el presente expediente.

Se dió cuenta de los hojas de servicios de los señores Interventor y Depositario de este Ayuntamiento acordándose el primero de ellos, diez y seis años, diez meses, y veintitres días de servicios en propiedad y cuatro meses y diez y siete días de interino con relación al treinta y uno de Diciembre del pasado año; y el segundo de ellos, diez años, ocho meses, y cuatro días en su propiedad con relación al la misma fecha.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas hojas de servicios.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el expediente de pavimentación de la calle don Francisco Marabes, que dice así: Que como la garantía exigida de perfecta ejecución y recibo de estas obras por el Ayuntamiento se subordina en las condiciones facultativas y de subasta o certificación de reconocimiento y conformidad de la Junta municipal señor Perito Aparcedor, y habiendo dicho señor expedido con fecha cuatro de Diciembre del pasado año, dicha certificación, que textualmente dice así: Que habiéndose terminado las obras reparaciones de continuación de la calle de don Francisco Marabes en el terreno comprendido entre Manuel Ghera y José de Jesús por el contratista de las mismas a quien se le adjudicaron don José Sanchez Gonzalez, pueden recibirse las obras definitivamente.

y abonarle Cuatro mil cuatrocientos diez pts treinta y siete cms, importe del veinticinco por ciento del resto de adjudicación y de los mil treinta y cinco, veintidos pts, de aumentos de obra, según liquidación expedida por el que suscribe con fecha quince de Marzo del año actual. Al mismo tiempo puede serle devuelta la fianza que tenía constituida por estas obras. En consecuencia estima esta

Comisión que no ha lugar a retener la devolución de fianza constituida por el Sr. Contratista ni tampoco el pago de la cantidad restante del importe de la obra. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se hubiere podido incurrir y que en su día pudieran ser exigidas a quien correspondiera. Igualmente se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, por el cual hacen suyo el anterior informe de la de Policía Urbana y Furoil.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar íntegramente los informes anteriormente transcritos.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al Capítulo primero artículo séptimo una factura del agente ejecutivo por sueldos por expedientes de apramis de fincas adjudicadas a este Ayuntamiento por setenta y nueve, noventa y seis.

El artículo décimo otra factura de Fernando A. de la Cámara por alquileres de las máquinas de escribir

pesetas cincuenta y cuatro. Otra de Manuel de las Horas por cuatro mil cuatrocientos kilos de Carbón pesetas doscientos cuarenta y nueve.

Otra del mismo se por cinco mil doscientos cuarenta kilos de Carbón, pesetas trescientos catorce, cuarenta. - de José Bombesi por reparación de gastos dos pesetas.

El artículo undécimo una factura de Juan de Mata Lomander de pesetas cinco por estanca de Guardias Civiles. Otras cuatro facturas del mismo señor de pesetas, catorce, cinco, cinco, y cuarenta y nueve cuarenta por los mismos conceptos que la anterior. Una factura de Juan José Ferrero de pesetas cincuenta y seis diez por gastos de viaje a G. Real.

Con cargo al Capítulo segundo artículo primero, una factura de Pablo Mayá de pesetas sesenta y cinco por un viaje de automovil a G. Real. Otra factura de don Antonio Palacios de pesetas ciento dos con treinta por gastos realizados en un viaje a Madrid en representación del Ayuntamiento.

Con cargo al Capítulo cuarto artículo primero, una factura de Electricidad Centro España de pesetas cinco mil seiscientos tres por fluido suministrado durante el mes de diciembre.

El artículo segundo otra factura de Juan Román de pesetas ciento cincuenta y siete por reparaciones en los casetas del Mercado. El artículo cuarto una factura de Antonio Pérez por un jornal en retirar escombros del Ayuntamiento, importante diez pesetas.